



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 25 de noviembre de 2010, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión, entre funcionarios de la institución, de puestos de trabajo.

7

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de noviembre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Rumi Rodríguez.

7

Resolución de 24 de noviembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» a doña Dunia López Pintado.

8

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

9

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de noviembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

9

Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores Contratados Doctores.

17



3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 431/2010, de 23 de noviembre, por el que se crean escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

27

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se homologan materiales curriculares para su uso en los centros docentes de Andalucía.

27

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 24 de noviembre de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudican tres becas de Formación y dos de Investigación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

28

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 19 noviembre de 2010, de la Dirección General de Transportes, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas.

29

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 24 de noviembre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Protomed 10, S.A., que realiza el servicio de transporte urbano de Antequera (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

35

Orden de 24 de noviembre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Inagra, S.A., que presta el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

35

Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recaída en el recurso núm. 1544/2002.

36

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 8 de noviembre de 2010, por la que se conceden los Premios de la Quinta Edición del Premio Periodismo y Salud de Andalucía.

36

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo, que se tramita como procedimiento abreviado 412/2010, y se acuerda la remisión del expediente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

37

Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 748/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva.

37

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación.

38

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Circular de 26 de noviembre de 2010, del Delegado del Gobierno en Andalucía, sobre venta y uso de productos pirotécnicos. (PP. 3007/2010).

39

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

42

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 3001/2010).

42

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

43

Resolución de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica el contrato de obras que se cita.

43

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3006/2010). 43

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de septiembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por el que se adjudica contrato de suministro que se cita. 44

Resolución de 30 de septiembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica contrato de suministro que se cita. 44

Resolución de 30 de septiembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por el que se adjudica contrato de suministro que se cita. 44

EMPRESAS

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, del Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Jaén, de licitación que se cita. (PP. 2928/2010). 45

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada el requerimiento de información sobre responsable de emisiones de señales de radio, sin disponer de título administrativo habilitante. 46

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publica el extracto de la Resolución de 18 de noviembre de 2010 del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, convocado por la Orden que se cita. 46

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 46

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos. 46

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 47

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 47

Anuncio de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora. 48

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa. 48

Anuncio de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia. 49

Anuncio de 6 de octubre de 2010, Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia. 50

Anuncio de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando. 50

Anuncio de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos. 50

Anuncio de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos. 52

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos. 53

Anuncio de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Priego. 54

Anuncio de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Priego. 54

Anuncio de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas. 55

Anuncio de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificada por comparecencia requerimiento documentación justificativa.

55

Anuncio de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

55

Anuncio de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.

56

Anuncio de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

57

Anuncio de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.

57

Anuncio de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

58

Anuncio de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

60

Anuncio de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

61

Anuncio de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

61

Anuncio de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez- Málaga.

62

Anuncio de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

63

Anuncio de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.

63

Anuncio de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

64

Anuncio de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la Inspección de los Tributos.

65

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

65

Anuncio de 19 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

65

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

66

Anuncio de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de interposición de recurso de alzada de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

67

Anuncio de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

68

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.

68

Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican distintas notificaciones de expedientes que se tramitan.

69

Anuncio de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica notificación de expediente que se tramita.

70

Anuncio de 8 de noviembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo GR-0915, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

70

Anuncio de 10 de noviembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo GR-0915, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

70

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

71

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

71

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

71

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

72

Anuncio de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica el Acuerdo por el que se incoa expediente para la baja del establecimiento de comercio que se cita.

72

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 noviembre de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a Información Pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas, realizada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria Horthyfruta.

72

Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, durante el período que se indica.

73

Anuncio de 25 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

73

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas la modernización y fomento de la artesanía andaluza. (Convocatoria año 2009).

75

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

76

Acuerdo de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

78

Acuerdo de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional que se cita.

78

Acuerdo de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

78

Acuerdo de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

79

Acuerdo de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda que se cita.

79

Acuerdo de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo que se cita.

79

Anuncio de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

79

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada para la construcción y explotación del parque eólico que se cita, en el término municipal de Lebrija, provincia de Sevilla. (PP. 2892/2010).

80

Anuncio de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

80

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

84

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

84

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

84

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

84

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

85

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

85

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

85

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

85

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

86

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

86

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

86

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

86

Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

87

Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

87

Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

87

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

87

Anuncio de 24 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

88

Anuncio de 8 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obra en Zona de Policía, según arts. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

88

Anuncio de 8 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de obra en Zona de Policía de la Rambla de la Pileta, según arts. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

88

Anuncio de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obra en Zona de Policía, según arts. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

88

Anuncio de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a cumplimentación de actos de trámite en el procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas.

89

Anuncio de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a cumplimentación de actos de trámite en el procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas.

89

Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre cumplimentación de trámites en los procedimientos de concesión de aguas públicas que se citan.

89

Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en los procedimientos de concesión de aguas públicas que se citan.

90

Corrección de errores de la Resolución de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el Proyecto de Nuevo Vertedero de Residuos en el paraje de los Ruices (BOJA núm. 203, de 18.10.2010). (PP. 2555/2010).

90

NOTARIÁS

Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Notaría de don Federico Pérez-Padilla García, de venta extrajudicial. (PP. 2970/2010).

90

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Inteos, de reducción de capital (1.º Anuncio). (PP. 2933/2010).

94

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

DISPONGO

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2010, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión, entre funcionarios de la institución, de puestos de trabajo.

Mediante Resolución de fecha 6 de octubre de 2010 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre de 2010), se convocó concurso específico de méritos de conformidad con lo establecido en la Resolución de 31 de marzo y 9 de noviembre de 2005, por la que se modifica la de fecha 25 de octubre de 2000, Reguladora de los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo a desempeñar por los funcionarios de esta Institución, siendo de aplicación supletoria lo regulado en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la resolución del concurso, se ha resuelto definitivamente el mismo por la Comisión de Gobierno de esta Institución, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010.

En consecuencia, y en virtud de las competencias conferidas en el artículo 22.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

Primero. Se aprueba la resolución definitiva del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que seguidamente se relacionan en el Anexo de la presente Resolución al personal funcionario que en el mismo se indican.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el apartado 5.º de las normas Reguladoras de los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el destino obtenido será irrenunciable, salvo causa justificada que deberá apreciar la Comisión de Gobierno.

Tercero. La toma de posesión se efectuará en los plazos dispuestos en la base 5.ª de la mencionada resolución del concurso específico.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO

DENOMINACIÓN	GRUPO	NV.	CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	LOCALID.	NÚM. ORD.	PUNT.
Técnico de Auditoría	A2	25	Técnicos de Auditoría	Gil Peña, Cristina	3186896968A4113	Sevilla	1	51,73
Técnico de Auditoría	A2	25	Técnicos de Auditoría	Mejías Severo, Carmen	028348626C0FB10	Sevilla	2	50,73
Técnico de Auditoría	A2	25	Técnicos de Auditoría	Blanco Valero, Zacarías	3082464113 A0015	Sevilla	3	46,43
Técnico de Auditoría	A2	25	Técnicos de Auditoría	Domínguez Serrano, María	028571874C0FB10	Sevilla	4	46,17
Jefe de Habilitación	A1/A2	25	Tit. Superior/Tit. Medio Admón. Gral.	Parejo Zabala, Lourdes	28561223F57FA211	Sevilla	1	34,20

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Rumí Rodríguez.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de septiembre de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 2010), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de di-

ciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Rafael Rumí Rodríguez, con DNI núm. 45583779-X, Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrito al Departamento de Estadística y Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 18 de noviembre de 2010.- El Rector Accidental, José Luis Martínez Vidal.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» a doña Dunia López Pintado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución

de esta Universidad de fecha de 23 de agosto de 2010 (BOE de 8 de septiembre de 2010), para la provisión de la plaza núm. DF000232 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Dunia López Pintado, con Documento Nacional de Identidad número 28757122-S, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación en Sevilla, sito en Avda. de la Palmera, 24, Pabellón de Cuba, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación y Justicia.
Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a del/de la Delegado/a Provincial.
Código: 82210.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Admón. Pública.
Nivel Comp. Destino: 18.
Complemento específico: XXXX- 9.287,40 €.
Experiencia: 1 año.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del referido texto legal y el artículo 37 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9.6.03), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica

nica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (RDH), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (RDA); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA) y el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga (BOJA de 31.3.09). En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y la Ley 4/1999, de 13 enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, respectivamente. Así mismo, podrán presentarse los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

e) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

f) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2. Como se establece en el artículo 65.2 de la LOU, así como en el 17.7 del RDH y en el artículo 9.4 del RDA, no podrán participar en nuevos concursos de acceso quienes no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza obtenida en un concurso de acceso previo.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria, disponible también en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad (Avda. Cervantes, núm. 2, 29071 Málaga), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria (desde otra entidad bancaria) a la cuenta antes citada, indicando el código de las plazas.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada de las certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que se señalan en la base 2.d) de esta convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5. Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

4.4. Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega de todas las solicitudes al Presidente de la Comisión de Selección.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web de la UMA www.uma.es (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI funcionario), a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso

como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones de Selección.

6.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo III de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

6.2. El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a la Rectora, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

6.3. Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá la Rectora en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El incidente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

6.4. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurriese alguno de los supuestos referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre el resto de los vocales suplentes.

7. Criterios generales de evaluación.

La Comisión de Selección que habrá de resolver el concurso de acceso tendrá en cuenta en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.

b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando éstos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.

c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

d) La adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga, puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.

e) La capacidad para la exposición y el debate.

8. De la constitución de la Comisión.

8.1. Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días naturales de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar fecha y hora a tales efectos.

La constitución exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares, caso de que no concurrieran al citado a acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

8.2. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

8.3. Una vez constituida, la Comisión de Selección concretará y hará públicos los criterios específicos de evaluación que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso, en función de las características de las plazas a proveer.

8.4. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría y antigüedad en el cuerpo.

8.5. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8.6. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. Del acto de presentación y de la entrega de documentación.

9.1. El Presidente o Presidenta notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. El acto se celebrará en las dependencias de la Universidad de Málaga.

En dicho acto, que tendrá carácter público, los concursantes, llamados por orden alfabético, entregarán la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de curriculum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo IV a la presente resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

Además, en los concursos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad los candidatos aportarán un proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Master de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

Asimismo, en los concursos de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad los candidatos aportarán:

a) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incluida en el plan de estudios vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el BOE, y que corresponda a una titulación oficial de Grado de la Universidad de Málaga con validez en todo el territorio nacional. En el caso de que en la Universidad de Málaga no hubiera

asignaturas de las características citadas adscritas al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, el proyecto docente se referirá a una asignatura optativa reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado adscrita a la correspondiente área.

b) Un resumen, por sextuplicado, del tema elegido previamente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

9.2. Tras la presentación de la documentación reseñada en el punto anterior, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba. Igualmente se establecerán el lugar y el plazo durante el cual los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes antes del comienzo de las pruebas.

10. De las pruebas.

10.1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato o candidata expondrá oralmente durante un tiempo máximo de 90 minutos su historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial, así como su proyecto docente e investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública, durante un periodo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado en la Universidad de Málaga, así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.3. La prueba única, en el caso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10.4. Finalizadas las pruebas, cada uno de los miembros de la Comisión de Selección deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza. A la vista de dichos informes se procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención.

10.5. La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más concursantes obtengan el mismo número de votos favorables la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en el que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquellos que hubieran empatado inicialmente. El presidente dirimirá con su voto los empates.

10.6. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas, debiendo contar el concursante propuesto con al menos tres votos favorables.

10.7. Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza objeto de concurso cuando ningún concursante obtuviese, al menos, tres votos favorables.

10.8. La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del/los candidato/os o candidata/as para la provisión de las plazas, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante.

11. De la resolución del concurso y de la propuesta de adjudicación

11.1. Concluido el procedimiento selectivo, el secretario o secretaria de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de siete días hábiles, entregará en Servicio de Personal Docente e Investigador la documentación relativa al concurso, que contendrá:

- a) Acta de constitución.
- b) Acta de elaboración de los criterios de evaluación.
- c) Acta de celebración de las pruebas.
- d) Acta de votación que incluirá los votos y los informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección.
- e) Propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.

11.2. El Secretario o secretaria de la Comisión de Selección depositará, en el plazo máximo de siete días hábiles, en la secretaría del Departamento al que estén adscritas las plazas, la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación.

11.3. El Rector o Rectora ejecutará en sus propios términos la propuesta de adjudicación de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. Reclamación contra la propuesta de resolución.

12.1. Los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora contra la propuesta de provisión de la plaza realizada por la Comisión, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva.

12.2. La reclamación será examinada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 13 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

13. Presentación de documentos y nombramientos.

13.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.
- b) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH o del Capítulo III del RDA.

13.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados b) y c) del apartado anterior, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición de funcionarios, expedida por el Ministerio u organismo del que dependan, así como de cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

13.3. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al candidato, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.4. La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el punto 13.1, al BOE y al BOJA con el fin de que se proceda a su publicación. Las resoluciones serán igualmente comunicadas al Consejo de Universidades.

13.5. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

14. Acceso y custodia de documentación.

14.1. El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

14.2. Una vez finalizado el concurso, las Secretarías de los Departamentos a los que estén adscritas las plazas serán las responsables de la custodia de la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación, que podrá ser devuelta transcurrido el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la resolución de nombramiento que puso fin al proceso selectivo. Si las plazas hubieran sido objeto de recurso, el Servicio de Personal Docente e Investigador requerirá la documentación a la Secretaría del Departamento, en cuyo caso no podrá ser retirada por el aspirante hasta que adquiera firmeza la resolución impugnada.

15. Régimen de recursos.

15.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes,

ante la Rectora o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

15.2. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LRJAP-PAC.

Málaga, 10 de noviembre de 2010. La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de plaza: 028TUN10.

Cuerpo Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Departamento: Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 029TUN10.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Botánica.

Departamento: Biología Vegetal.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 030TUN10.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 031TUN10.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 032TUN10.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Economía Aplicada

Departamento: Economía Aplicada (Estadística y Econometría) (Dpto. 15).

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

ANEXO II: Modelo de Solicitud

Convocada a concurso de acceso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Cuerpo Docente		
Área de conocimiento		
Departamento		
Actividades asignadas a la plaza		
Fecha resolución convocatoria	Fecha publicación BOE	Código de la plaza

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar	País	DNI / NIE / Pasaporte	

Domicilio para notificaciones

Dirección			Municipio
Código postal	Provincia	País	Teléfono/s de contacto

En caso de ser funcionario de carrera

Denominación del cuerpo			Fecha de ingreso
Organismo			Nº de registro personal
Situación administrativa			
☐ Servicio activo	☐ Excedencia voluntaria	☐ Servicios Especiales	☐ Otra situación

III. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Ena.....de.....de 20

(Firma)

SRA. Rectora MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.

ANEXO III

Comisiones de Selección

Código de la plaza: 028TUN10.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Departamento: Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.

Comisión Titular:

Presidente: D. Florencio Jménez Burillo. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: D. Amalio Blanco Abarca. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: D.^a María Luisa Salanova Soria. CU. Universidad Jaume I.

Vocal 3: D.^a Esther López Zafra. TU. Universidad de Jaén.

Vocal 4: D. Jesús San Martín García. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Gonzalo Musitu Ochoa. CU. Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 1: D. Anastasio Ovejero Bernal. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal 2: D.^a Lourdes Munduate Jaca. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: D.^a M.^a Soledad Lila Murillo. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: D.^a M.^a Auxiliadora Durán Durán. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 029TUN10.

Área de conocimiento: Botánica.

Departamento: Biología Vegetal.

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Flores Moya. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Abelardo Aparicio Martínez. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: D. Pedro M. Sánchez Castillo. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: D.^a Blanca Díez Garretas. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: D.^a María del Mar Trigo Pérez. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Baltasar Cabezudo Artero. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D.^a María José Díez Dapena. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: D. Gabriel Blanca López. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: D.^a María Teresa Navarro del Águila. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: D. Andrés Vicente Pérez Latorre. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 030TUN10.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel de Aguilera Moyano. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Santos Zunzunegui Díaz. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 2: D.^a Giuliana Colaizzi. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 3: D. Ramón Esparza Estaún. TU. Universidad del País Vasco.

Vocal 4: D.^a Carmen Arocena Badillos. TU. Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Castro de Paz. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1: D. Eduardo Rodríguez Merchán. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: D.^a Margarita Ledo Andión. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: D. Imanol Zumalde Arregui. TU. Universidad del País Vasco.

Vocal 4: D.^a Victoria Carrillo Durán. TU. Universidad de Extremadura.

Código de la plaza: 031TUN10.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Comisión Titular:

Presidente: D.^a María dels Angels Subirats Bayego. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 1: D. Ramón Sobrino Sánchez. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 2: María del Pilar Barrios Manzano. TU. Universidad de Extremadura.

Vocal 3: D. Andrea Giráldez Hayes. TU. Universidad de Valladolid.

Vocal 4: D. Francisco José Rodilla León. TU. Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente:

Presidente: D.^a María del Rosario Álvarez Martínez. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 1: D. Carlos Villanueva Abelaíras. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: D. Pompeyo Pérez Díaz. TU. Universidad de La Laguna.

Vocal 3: D.^a Maravillas Díaz Gómez. TU. Universidad del País Vasco.

Vocal 4: D. José Luis Aróstegui Plaza. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 032TUN10.

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento: Economía Aplicada (Estadística y Econometría) (Dpto. 15).

Comisión Titular:

Presidente: D.^a María Lucía Navarro Gómez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Rafael Muñoz de Bustillo Llorente. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 2: D. José Benítez Rochel. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D.^a Begoña Álvarez García. TU. Universidad de Vigo.

Vocal 4: D.^a María Dolores García Crespo. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús Salvador Gómez Sala. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Jesús Ruiz Huerta-Carbonell. CU. Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2: D. Bienvenido Ortega Aguaza. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D.^a Coral del Río Otero. TU. Universidad de Vigo.

Vocal 4: D.^a María del Mar Muñoz Martos. TU. Universidad de Málaga.

ANEXO IV

Currículum vitae

MODELO NORMALIZADO ANECA (Epígrafes)

- Número de hojas que contiene:
- Nombre y apellidos:
- Fecha:

El solicitante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

- Firma:
- Resumen del CV (Comentar críticamente los méritos más relevantes del CV y exponer una breve justificación de los mismos con una extensión máxima de dos páginas)

Notas:

- Es necesario firmar al margen de cada una de las hojas.
- Antes de cumplimentar el CV, el solicitante debe tener en cuenta las orientaciones y los criterios detallados en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).
- Todo mérito alegado en este currículum debe ser debidamente acreditado de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).
- Un mérito susceptible de ser evaluado en dos apartados, sólo podrá presentarse en uno de ellos.

1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1.A. CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- 1.A.1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS INDEXADAS
- 1.A.2. OTRAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS
- 1.A.3. LIBROS Y CAPÍTULO DE LIBROS
- 1.A.4. CREACIONES ARTÍSTICAS PROFESIONALES
- 1.A.5. CONGRESOS
- 1.A.6. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS
- 1.A.7. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 20 líneas)

1.B. CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

- 1.B.1. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial, los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional y/o Contratos de Investigación de especial relevancia con empresas o con la administración pública).
- 1.B.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Describir hasta un máximo de 20 líneas).

1.C. CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS

- 1.C.1. PATENTES Y PRODUCTOS CON REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- 1.C.2. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO. (Describir en un máximo de 100 líneas)
- 1.C.3. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS (Describir hasta un máximo de 20 líneas)

1.D. MOVILIDAD DEL PROFESORADO

- 1.D.1. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN (En especial las financiadas mediante programas competitivos)
- 1.D.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO (Describir hasta un máximo de 20 líneas)

1.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Describir en un máximo de 50 líneas)

2. ACTIVIDAD DOCENTE O PROFESIONAL

2.A. DEDICACIÓN DOCENTE

- 2.A.1. PUESTOS DOCENTES OCUPADOS
- 2.A.2. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES
- 2.A.3. DIRECCIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA, TESIS, TRABAJOS FIN DE MASTER, DEAS, ETC. (Número total y Enumerar los dirigidos en los últimos 5 años)
- 2.A.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (limitar el espacio)

2.B CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- 2.B.1. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (Añadir, en su caso, información complementaria a la indicada en el apartado 2.A.1)
- 2.B.2. MATERIAL DOCENTE ORIGINAL Y PUBLICACIONES DOCENTES
- 2.B.3. PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE
- 2.B.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (Describirlos en un máximo de 30 líneas)

2.C CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE

- 2.C.1. PARTICIPACIÓN, COMO PONENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA
- 2.C.2. PARTICIPACIÓN, COMO ASISTENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA
- 2.C.3. ESTANCIAS EN CENTROS DOCENTES
- 2.C.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE

2.D CALIDAD Y DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES, EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN U HOSPITALES, DISTINTAS A LAS DOCENTES O INVESTIGADORAS

- 2.D.1. PUESTOS OCUPADOS Y DEDICACIÓN
- 2.D.2. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (aporte indicios que avalen la calidad de la actividad profesional realizada en un máximo de 20 líneas)

2.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (Describir en un máximo de 20 líneas)

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.A CALIDAD DE LA FORMACIÓN PREDOCTORAL

- 3.A.1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA
- 3.A.2. BECAS
- 3.A.3. TESIS DOCTORAL
- 3.A.4. OTROS TÍTULOS
- 3.A.5. PREMIOS (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)
- 3.A.6. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA. (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)

3.B. CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSDOCTORAL

- 3.B.1. BECAS POSDOCTORALES
- 3.B.2. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL. (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)

3.C OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA. (Describir en un máximo de 20 líneas)

4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS

- 4.1. DESEMPEÑO DE CARGOS UNIPERSONALES DE RESPONSABILIDAD EN GESTIÓN UNIVERSITARIA RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES, O QUE HAYAN SIDO ASIMILADOS, U ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DURANTE AL MENOS UN AÑO.
- 4.2. DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO, CIENTÍFICO O TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO O DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DURANTE AL MENOS UN AÑO.
- 4.3. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores Contratados Doctores.

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores Contratados Doctores que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se registrará con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

El presente concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; los Estatutos de la Universidad de Málaga; el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y el Baremo para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

2.1. Requisitos de carácter general:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico o Graduado. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o

bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos para la figura de Profesor Contratado Doctor:

a) Estar en posesión del Título de Doctor. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

b) Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación para la figura del Profesor Contratado Doctor.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada, en el modelo oficial, según Anexo II de esta convocatoria, disponible también en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente número 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

3.5.1. De carácter general

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fotocopia del título académico universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado, acompañada de la credencial de homologación o acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.

c) Fotocopia de la/s certificación/es académica/s personales, en la/s que conste/n las calificaciones obtenidas en la Licenciatura o Grado, así como en la Diplomatura, si se accedió con ella al título superior.

d) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

e) Curriculum vitae, según modelo oficial especificado en el Anexo III de esta convocatoria.

f) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación de los méritos alegados en el Curriculum vitae, aportados tal como se indica en las Instrucciones especificadas en el Anexo IV de esta convocatoria. No será necesaria la compulsa de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

3.5.2. De carácter específico para la figura de Profesor Contratado Doctor

a) Fotocopia del título de Doctor, acompañada de la credencial de homologación o acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.

b) Fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Serán causas de exclusión al concurso la no aportación de la documentación referida en los apartados 3.5.1.a), b), c), d) y e) y 3.5.2 de estas bases en el plazo de presentación de solicitudes o en el plazo de subsanación de defectos establecido. La no aportación de la documentación referida en el apartado 3.5.1.f) no supondrá la exclusión del concurso, pero conllevará la no baremación de los méritos invocados.

4.3. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como

en la página web de la UMA www.uma.es (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones.

6.1. La Comisión de Contratación será la encargada de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesor Contratado Doctor, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Expertos.

6.2. Las Comisiones de Expertos serán las encargadas de realizar la valoración de los méritos de los concursantes a las plazas de Profesor Contratado Doctor, así como la propuesta de resolución del concurso.

6.3. Las Comisiones de Expertos estarán formadas por los miembros que figuran en el Anexo V de esta convocatoria, cuya designación y nombramiento se efectúa conforme a lo establecido en el art. 19 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del PDI de la UMA.

6.4. La Comisión de Contratación examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías que se establecen en la normativa vigente, y ratificará o no la propuesta de resolución. En este último caso se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Expertos formular nueva propuesta.

Así mismo, valorará los aspectos puramente procedimentales, y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión de Expertos de la igualdad de condiciones de los candidatos y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso.

6.5. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

7. Desarrollo del concurso.

7.1. Publicada la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá al Presidente de la correspondiente Comisión de Expertos toda la documentación referida al concurso.

7.2. La Comisión de Expertos, previa convocatoria de su Presidente, deberá constituirse en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso. En caso de que se incumpla el plazo de constitución, se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

7.3. La constitución de las Comisiones de Expertos requerirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

7.4. En la sesión constitutiva, la Comisión de Expertos acordará y hará públicos los criterios de valoración de los concursantes.

7.5. Publicados los referidos criterios, los concursantes dispondrán de un plazo de diez días, computados a partir del siguiente a la citada publicación, para depositar en el registro general de la Universidad de Málaga, una propuesta académica, por quintuplicado, que deberá incluir el proyecto docente relativo a una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento a la que se vincule la plaza objeto del concurso a elección del concursante, y proyecto de investigación original.

7.6. Finalizado el plazo de presentación de documentos, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá a la Comisión de Expertos la documentación recibida, para que se proceda a su valoración.

8. Procedimiento selectivo

8.1. El procedimiento selectivo constará de dos fases:

a) Concurso de méritos, en el que la Comisión de Expertos valorará los méritos aportados por los concursantes, con un máximo de cien puntos, de conformidad con lo establecido en el Baremo para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores, especificado en el Anexo VI de esta convocatoria.

Concluida la valoración de méritos de los candidatos, en los términos previstos, se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado, con carácter previo a la segunda fase del proceso selectivo.

b) Prueba presencial, consistirá en la exposición pública y oral de la propuesta académica y será valorada con un máximo de cien puntos. Para ello, los participantes dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos. El posterior debate con la Comisión podrá extenderse durante un máximo de dos horas.

Los concursantes serán convocados por el Presidente de la Comisión, con señalamiento del día, hora y lugar para la exposición pública y oral de su propuesta académica.

El orden de actuación de los candidatos se fijará mediante sorteo.

8.2. Concluida la valoración de la prueba presencial, que deberá realizarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los criterios de valoración, el Secretario de la Comisión de Expertos remitirá a la Comisión de Contratación la documentación correspondiente al proceso selectivo y entregará acta de las actuaciones realizadas, en los modelos establecidos al efecto.

8.3. Finalizado el procedimiento selectivo, la Comisión de Contratación, a efectos de realizar la propuesta de provisión de la plaza, publicará la relación provisional de concursantes por orden de puntuación, obtenido de la suma de las dos fases del procedimiento selectivo.

9. Trámite de alegaciones.

9.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

9.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

10. Resolución del concurso.

10.1. Resueltas las alegaciones, la Comisión de Contratación realizará propuesta de contratación, dirigida a la Rectora de la Universidad de Málaga, adjudicando la plaza objeto del concurso al candidato con mayor puntuación.

10.2. En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, y si así lo acordara la Comisión Expertos, se reflejará un orden de prelación de aquellos aspirantes que hayan obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de propuesta para la contratación del candidato siguiente mejor valorado en orden de puntuación.

10.3. Cuando, a juicio motivado de la Comisión de Expertos, los concursantes no se adecuen a los requerimientos académicos, docentes e investigadores de la plaza, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza.

10.4. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión de Contratación depositará en el Vicerrectorado de Profesorado, en el plazo de 7 días naturales, la documentación completa relativa al concurso.

11. Régimen de recursos.

11.1. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

11.2. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución

del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

12. Formalización de los contratos.

12.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

12.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

13. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 11 de noviembre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de plaza: 024CTD10

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Departamento: Biología Molecular y Bioquímica

Dedicación: Tiempo Completo

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 034CTD10

Área de conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano

Dedicación: Tiempo Completo

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 035CTD10

Área de conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano

Dedicación: Tiempo Completo

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 036CTD10

Área de conocimiento: Escultura

Departamento: Unidad Administrativa de Bellas Artes

Dedicación: Tiempo Completo

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI/NIE	
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONOS	E-MAIL

2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA	
CÓDIGO DE LA PLAZA	ÁREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO	

3 DECLARACIÓN
El/la abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el curriculum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

En....., a..... de..... de 20.....

(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el curriculum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsación.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE PARA PROFESOR
CONTRATADO DOCTOR

O. DATOS PERSONALES

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1.1. Titulación universitaria
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado
- 1.4. Grado de doctor
- 1.5. Premio extraordinario de doctorado
- 1.6. Doctorado europeo
- 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria
- 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio
- 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio
- 1.10. Estancias formativas en otros centros
- 1.11. Becas de pregrado competitivas
- 1.12. Otros méritos relevantes

II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado
- 2.3. Otra docencia universitaria
- 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

- 3.1. Libros
- 3.2. Capítulos de libros
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos
- 3.6. Prólogos e introducciones
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación
- 3.10. Estancias de investigación
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas
- 3.12. Dirección de tesis doctorales
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones
- 3.17. Premios de investigación
- 3.18. Evaluación de Proyectos I + D
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes

IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría
- 4.3. Contratos de investigación

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud

4.5. Otros méritos relevantes

V. OTROS MÉRITOS

- 5.1. Asistencia a Congresos
- 5.2. Gestión universitaria
- 5.3. Organización de eventos científicos
- 5.4. Otros méritos relevantes

Fecha y firma:

Nota informativa: Este modelo de Currículum Vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesores Contratados Doctores de la Universidad de Málaga.

ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS DEL C.V.

Todos los méritos que el solicitante incluya en el modelo normalizado de C.V. deberán quedar acreditados, mediante la aportación de la documentación pertinente, siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Título académico (Licenciado y/o Diplomado o Graduado)

Copia del Título de Licenciado, Diplomado o Graduado (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad que tenga esa función.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en la que conste la calificación obtenida, el título del trabajo y la convocatoria en que se defendió.

1.4. Grado de Doctor

Copia del Título de Doctor (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

1.5. Premio Extraordinario de Doctorado

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

1.6. Doctorado Europeo

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

1.7. Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida
Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias o de otros organismos de reconocido prestigio

Copia del Título o Diploma emitido por el órgano correspondiente de la Universidad u organismo de reconocido prestigio, que tenga esa función, con indicación del número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibidos.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o de otros organismos de reconocido prestigio.

Copia de la certificación emitida por el órgano correspondiente de la Universidad u organismo de reconocido prestigio, que tenga esa función, en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibidos.

1.10. Estancias formativas en otros centros

Copia de la certificación emitida por el órgano correspondiente, que tenga esa función, del Centro donde se ha reali-

zado la estancia, en la que se especifique el destino y la duración de la misma.

1.11. Becas de pregrado competitivas

(Becas de ERASMUS, Movilidad, de Colaboración con Departamentos y equivalentes)

Copia de certificado de la concesión del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha dotado la beca, con indicación de los años de disfrute de la misma.

1.12. Otros méritos relacionados con la formación académica

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

2. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas

Copia de Certificado u Hoja de Servicios, con indicación de categoría y fechas de desempeño, emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica o del Secretario/a General de la Universidad, con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos.

2.2. Docencia universitaria de posgrado

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de Posgrado o del Secretario/a General de la Universidad con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos.

2.3. Otra docencia universitaria

(Docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en apartados anteriores)

Copia de certificación emitida por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia impartida

2.4. Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)

Copia de portada, índice, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y autores/as.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario

(Docencia en enseñanza primaria, secundaria y F.P.)

Copia de Certificado u Hoja de Servicios, con indicación puesto, categoría, especialidad y fechas del desempeño.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente (participación en Congresos, talleres, etc.)

Copia de certificación emitida por el organismo correspondiente en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibida.

Copia de certificado del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha concedido el proyecto de innovación educativa.

3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

3.1. Libros

Copia de la portada, página de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, autores/as e índice del libro.

3.2. Capítulos de libros editados con ISBN

Copia de la portada, página de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, índice y primera y última página del capítulo del libro.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports

(El artículo debe estar publicado en una revista con índice de impacto en el mismo año de publicación)

Copia de la primera página y última página del artículo y hoja en la que conste el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y núm. páginas.

En el caso de artículos aceptados, se adjuntará una carta firmada del editor de la revista, o figura equivalente, en la que

conste el estado de la publicación (No se aceptarán correos electrónicos).

3.4. Artículos publicados no recogidos en el Journal of Citation Reports

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos

En caso de publicaciones en libros de actas:

Copia de portada, índice, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y autores/as, primera y última página de la contribución.

En caso de publicaciones en revistas:

Copia de primera y última página del artículo y hoja en la que conste el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y páginas.

3.6. Prólogos e introducciones a libros

Copia de portada, índice en el que conste el prólogo con identificación de los autores/as, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y primera y última página del prólogo.

3.7. Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

3.8. Patentes y modelos de utilidad

Copia del Título o certificado de patente de invención o modelo de utilidad, emitido por el órgano correspondiente que tenga esa función.

3.9. Proyectos y contratos de investigación

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de investigación o de la institución oficial de participar como miembro del proyecto de investigación en el que conste el tipo de participación, entidad financiadora y la duración del proyecto.

3.10. Estancias de investigación

Copia de la concesión de la ayuda de la estancia de la entidad financiadora, en la que se especifique el destino y la duración.

Copia de la carta del centro receptor, en la que se constate la estancia, el período temporal y el tema abordado.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas

Copia de certificado del organismo correspondiente que acredite el tipo de participación y copia del resumen presentado.

3.12. Dirección de tesis doctorales

Copia de certificación de la Universidad en el que se incluya: nombre del doctor, título de la tesis, director/es, calificación obtenida, mención de doctorado europeo, en su caso, y mención de calidad del programa en el que se ha inscrito la tesis, en su caso.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera

Copia de certificación de la Universidad en la que conste la dirección, título y autor/a del trabajo, año y calificación.

3.14. Becas de investigación predoctorales

Copia de la certificación de la concesión del órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, o de la entidad oficial que ha dotado la beca, con indicación de los años de disfrute de la misma.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones

Copia u original del folleto de la exposición.

Copia del catálogo publicado (carátula, índice, primera y última páginas).

Copias justificativas de premios recibidos, publicaciones y otros méritos que considere relevantes.

3.17. Premios de investigación

Copia de certificado del organismo correspondiente de la concesión del premio.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D

Copia de certificado de la agencia de evaluación con indicación de la duración de la colaboración o número de proyectos evaluados.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas

Copia de certificación del editor de la revista, o figura equivalente, en la que conste la pertenencia y el período de tiempo de desempeño.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

4. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación

Copia de contrato/s de trabajo o certificado de la empresa, en que conste régimen de dedicación, categoría, puestos desempeñados y duración. Caso de trabajadores autónomos, copia de alta en el I.A.E. y de declaración censal, acompañados de documentos acreditativos de realización de esa actividad.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría

Copia de contrato/s y certificado/s del órgano competente de la realización y duración de los trabajos.

4.3. Contratos de investigación

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

4.4. Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud

Copia del Título de Especialista (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

4.5. Otros méritos relevantes

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

5. OTROS MÉRITOS

5.1. Asistencia a Congresos

Copia de certificado del Comité Organizador o Científico del Congreso.

5.2. Gestión universitaria

Copia de certificado del Secretario/a General de la Universidad en el que conste el tipo de cargo de gestión universitario y la duración del mismo.

5.3. Organización de eventos científicos

Copia de certificación de la organización emitido por el órgano correspondiente que tenga esa función (Universidad o entidad de reconocido prestigio).

5.4. Otros méritos relevantes

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

ANEXO V

COMISIONES DE EXPERTOS

Código de la Plaza: 024CTD10

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Departamento: Biología Molecular y Bioquímica

Comisión Titular

Presidente: D. Antonio Heredia Bayona. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Francisco José Alonso Carrión. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. Juan Antonio Segura Checa. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D.^a Mercedes Montiel Leyva. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: D.^a Josefa Pérez Rodríguez. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: D. Francisco Javier Márquez Gómez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. José Manuel Mates Sánchez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. Juan Carlos Aledo Ramos. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D. José Luis Urdiales Ruiz. TU. Universidad Málaga.

Vocal 4: D. Fernando Gallardo Alba. TU. Universidad de Málaga.

Código de la Plaza: 034CTD10

Área de conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano

Comisión Titular

Presidente: D. José Manuel Ruiz Rico Ruiz. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D.^a Blanca Sillero Crovetto. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D.^a María Dolores Arias Díaz. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D.^a María José García Alguacil. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: D. Antonio Gálvez Criado. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: D. Jochen Albiez Dhorman. CU. Universidad de Granada.

Vocal 1: D. José Antonio Navarro Fernández. TU. Universidad de Granada.

Vocal 2: D.^a Margarita Jiménez Horwitz. TU. Universidad de Granada.

Vocal 3: D.^a Milagros García Pastor. TU. Universidad de Granada.

Vocal 4: D.^a María Luisa Moreno Torres Herrera. TU. Universidad de Málaga.

Código de la Plaza: 035CTD10

Área de conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano

Comisión Titular

Presidente: D.^a Ana Cañizares Laso. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. José Miguel Rodríguez Tapia. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D.^a Carmen Arija Soutullo. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D. José Manuel de Torres Perea. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: D.^a Paloma Saborido Sánchez. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: D. Jorge Caffarena Laporta. CU. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1: D. Francisco Javier Orduña Moreno. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: D.^a Silvia Algaba Ros. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D. Bruno Rodríguez Rosado Martínez Echeverría. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: D.^a Rocío Diéguez Oliva. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Código de la Plaza: 036CTD10

Área de conocimiento: Escultura

Departamento: Unidad Administrativa de Bellas Artes

Comisión Titular

Presidente: D.ª María Isabel Domenech Ibáñez. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1: D.ª Blanca Montalvo Gallego. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D.ª Carmen Osuna Luque. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D.ª Amparo Carbonel Tatayl. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 4: D. Ángel Garraza Salanueva. TU. Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente

Presidente: D. Emilio Martínez Arroyo. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1: D. Ricardo Pérez Bochons. TEU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: D.ª Salomé Cuesta Valera. TU. Universidad del País Vasco.

Vocal 3: D. Antonio García Romero. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 4: D.ª Trinidad Gracia Bensa. TU. Universidad Politécnica de Valencia.

ANEXO VI

BAREMOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. Criterios generales

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B. Baremo para las plazas de Profesor Contratado Doctor y normas para su aplicación

I. FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 10 puntos)

1.1. Expediente académico

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = \left(\frac{\sum \text{nota asignatura} \times \text{núm. créditos asignatura}}{\text{total créditos cursados}} \right)$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} \times 1,25$$

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Grado de doctor

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.5. Premio extraordinario de doctorado

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.6. Doctorado europeo

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.10. Estancias formativas en otros centros

a) De pregrado

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo

laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.11. Becas de pregrado competitivas

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (hasta 30 puntos)

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,02 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9 c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 50 puntos)

3.1. Libros

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc., y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico

Las reseñas o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc., se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación

a) Estancias de investigación posdoctorales

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas

Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas

Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación

Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I + D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (hasta 5 puntos)

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Solo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. OTROS MÉRITOS (hasta 5 puntos)

5.1. Asistencia a Congresos

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.), se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 431/2010, de 23 de noviembre, por el que se crean escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 41.3 establece que la Administración educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la educación infantil para atender la demanda de las familias. Con esta finalidad, se crearán escuelas infantiles y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones Locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Por otro lado, la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, dispone que las Corporaciones Locales cooperarán con las Administraciones educativas competentes, en el marco de lo establecido en la legislación vigente y, en su caso, en los términos que se acuerden con ellas en la creación, construcción y mantenimiento de centros públicos docentes. Asimismo, establece que la creación de centros públicos cuyos titulares sean las Corporaciones Locales, se realizará por Convenio entre estas y la Administración educativa competente.

En cumplimiento de los citados preceptos, la Consejería de Educación y diferentes Ayuntamientos han suscrito Convenios de Cooperación para la creación de las escuelas infantiles que se detallan en el Anexo del presente Decreto, para atender la demanda de escolarización en el primer ciclo de la educación infantil.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de noviembre de 2010,

D I S P O N G O

Artículo único. Creación de escuelas infantiles.

Se crean las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo del presente Decreto, cuyas titularidades ostentan los Ayuntamientos de los correspondientes municipios.

Disposición adicional única. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza al Consejero de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Efectos.

El presente Decreto producirá efectos administrativos desde el curso académico 2010/11.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

A N E X O

CREACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

PROVINCIA: ALMERÍA

Escuela infantil «El Barranquete», código 04010310.
Localidad: El Barranquete.
Municipio: Níjar.

Escuela infantil «Las Lomas», código 04010371.
Localidad: Roquetas de Mar.
Municipio: Roquetas de Mar.

PROVINCIA: CÓRDOBA

Escuela infantil «Nuestra Señora de los Remedios», código 14011717.
Localidad: Villafranca de Córdoba.
Municipio: Villafranca de Córdoba.

PROVINCIA: GRANADA

Escuela infantil «Dama de Baza», código 18013939.
Localidad: Baza.
Municipio: Baza.

PROVINCIA: HUELVA

Escuela infantil «Nuestra Señora del Rosario», código 21006932.
Localidad: Isla Cristina.
Municipio: Isla Cristina.

Escuela infantil «La Cabrita», código 21006920.
Localidad: Punta Umbría.
Municipio: Punta Umbría.

PROVINCIA: MÁLAGA

Escuela infantil «Fuentenueva», código 29017517.
Localidad: San Pedro de Alcántara.
Municipio: Marbella.

PROVINCIA: SEVILLA

Escuela infantil «Campanilla», código 41018689.
Localidad: Arahal.
Municipio: Arahal.

Escuela infantil «Garabatos», código 41018665.
Localidad: Lebrija.
Municipio: Lebrija.

Escuela infantil «La Luna del Horcajo», código 41018653.
Localidad: Los Palacios y Villafranca.
Municipio: Los Palacios y Villafranca.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se homologan materiales curriculares para su uso en los centros docentes de Andalucía.

La Orden de 2 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 193, de 3 de octubre), de la Consejería de Educación, por la que se establecen los criterios y normas sobre homologación de materiales curriculares para uso en los centros docentes de

Andalucía, supone un impulso a la elaboración y difusión de materiales curriculares, y con ello a la autonomía pedagógica y organizativa de los centros. La elaboración de materiales curriculares, considerada como una de las tareas básicas que desarrollan el profesorado y otros profesionales de la enseñanza con la intención de ayudar y orientar al profesorado en su labor docente, supone la concreción última del proyecto educativo que se elabora en los centros.

La citada Orden establece como objeto de homologación los materiales curriculares, comprendiendo desde la realización de reflexiones sobre su práctica docente o la descripción de experimentaciones e innovaciones curriculares llevadas a cabo, hasta las orientaciones y ejemplificaciones para la elaboración de unidades didácticas concretas por parte del profesorado, así como los materiales dirigidos a apoyar el desarrollo y mejora de la orientación escolar y los relacionados con la evaluación e inspección de centros y programas educativos.

La homologación por parte de la Consejería de Educación supondrá el reconocimiento de la adecuación de los materiales a lo establecido en el artículo 3.2 de la citada Orden, en relación a su calidad y coherencia técnica, así como su capacidad para orientar el trabajo de equipos docentes y otros profesionales de la enseñanza en las tareas de elaboración y desarrollo curricular.

La mencionada Orden, en su artículo 7, dispone que la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa dictará la resolución del expediente de homologación, a la vista del dictamen y propuesta de la Comisión a la que se refiere el artículo 5.

En virtud de los expedientes que se mencionan a continuación, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

HA RESUELTO

Primero. Homologar los materiales curriculares que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. De acuerdo con el artículo 10 de la misma Orden, los materiales curriculares homologados podrán ser publicados por la Consejería de Educación en las condiciones que a tal fin se establezcan, de acuerdo con las personas o entidades propietarias de los materiales.

Tercero. Tal y como establece el artículo 11 de la citada Orden, los materiales curriculares homologados serán reconocidos como méritos en cuantas convocatorias y baremos de la Consejería de Educación se considere oportuno.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- La Directora General, M.^a Pilar Jiménez Trueba.

A N E X O

- Conocer el Flamenco. Presentado por: Manuel Herrera Rodas, Calixto Sánchez Marín, José Antonio Rodríguez Muñoz y Antonio Cremades Begines. Expediente 14/2010.

- Material curricular bilingüe. Matemáticas 1.º y 2.º de ESO. Presentado por: M.^a Dolores Reguera Doblado y Juan N. Puebla Rodríguez. Expediente 15/2010.

- Residuos sólidos y medio construido. Presentado por: Concepción Hernández Sánchez. Expediente 16/2010.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudican tres becas de Formación y dos de Investigación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

Mediante Resolución de 19 de julio de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía (BOJA núm. 152, de 4 de agosto de 2010), se convocaron becas de formación e investigación en el área de la estadística pública a conceder por el Instituto de Estadística de Andalucía para el ejercicio 2010. Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de agosto de 2008, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Concluidas las distintas fases del proceso selectivo, la Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 de la Orden de 20 de agosto de 2008, elaboró una relación de las personas candidatas seleccionadas para las becas de formación por orden de puntuación para cada una de las titulaciones previstas en la convocatoria, y otra relación de personas candidatas para las becas de investigación, igualmente ordenada por orden de puntuación que fue publicada en el tablón de anuncios de este Organismo al objeto de que las personas interesadas pudieran examinar el expediente y formular las alegaciones que estimaran pertinentes.

Cumplimentado el trámite de audiencia previsto en el artículo 11.1 de la Orden de 20 de agosto de 2008 en el plazo establecido, resueltas las alegaciones efectuadas y no habiéndose producido ninguna renuncia a seguir participando en el proceso de selección, la Comisión de Selección elaboró la relación de personas candidatas seleccionadas que elevó al Director del Instituto de Estadística de Andalucía para la resolución del procedimiento, conforme a lo acordado en la sesión de la Comisión de Selección celebrada el día 18 de noviembre de 2010.

Vistos los anteriores antecedentes, así como la relación ordenada por orden de puntuación para cada una de las titulaciones elaborada por la Comisión de Selección, en virtud de lo señalado en la Orden de 20 de agosto de 2008,

R E S U E L V O

Primero. Adjudicar tres becas de Formación y dos de Investigación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía a las personas solicitantes que figuren en el Anexo adjunto, por un período de seis meses, a contar desde el día 1 de diciembre de 2010.

Segundo. La dotación de estas becas comprende:

a) Una asignación mensual de 1.230 euros para las becas de Formación y de 1.330 euros para las becas de Investigación, que se abonarán por mensualidades vencidas.

b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

c) Otros gastos de carácter extraordinario ocasionados por la actividad, previa autorización expresa del Director del Instituto de Estadística de Andalucía.

Las asignaciones mensuales se abonarán durante todo el período de disfrute de la beca por mensualidades vencidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.a) de la Orden de 20 de agosto de 2008.

Las becas están financiadas con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes: 01.10.31.01.00.480.00.54F.7 y 31.10.31.01.00.480.00.54F.8.2011.

Tercero. Las condiciones de disfrute de la beca y las obligaciones de las personas becarias son las establecidas en los artículos 12, 13 y 14 de la Orden de 20 de agosto de 2008.

Cuarto. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca procedente de cualesquiera otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Quinto. Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta Resolución, las personas adjudicatarias deberán proceder a la aceptación de la beca y de cuantas obligaciones se derivan de la Orden de 20 de agosto de 2008 y declararán expresamente no estar incurso en la incompatibilidad señalada anteriormente, y presentarán la renuncia a otras becas, en su caso.

Transcurrido el citado plazo sin haberse efectuado la aceptación y declaración referidas o, en su caso, sin haberse presentado la renuncia a otras becas, la Resolución de concesión perderá su eficacia, acordándose el archivo previa Resolución que se notificará a la persona interesada.

También quedará sin efecto la adjudicación si la persona seleccionada no se incorporase en el plazo establecido en la presente Resolución, salvo que medie causa justificada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- El Director, Ignacio Pozuelo Meño.

A N E X O

BECAS DE FORMACIÓN

DNI	APELLIDOS
LICENCIATURA EN CIENCIAS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	
75.147.715-E	BEATRIZ NATIVIDAD GALLARDO ESTÉVEZ
LICENCIATURA EN ECONOMÍA	
53.367.681-E	M.ª JESÚS LARA PANEQUE
DIPLOMATURA EN ESTADÍSTICA	
44.297.082-W	MONTSERRAT CABALLERO BLANCO

BECAS DE INVESTIGACIÓN

DNI	APELLIDOS
LICENCIATURA EN CIENCIAS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICA	
50.607.525-G	RAÚL ORDÓÑEZ CANO
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	
45.658.648-Z	MANUEL DE LOS SANTOS MORA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 noviembre de 2010, de la Dirección General de Transportes, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas.

Mediante Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (BOE de 2 de agosto), se incorpora al derecho español la Directiva 2003/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2003, adaptada por las Directivas 2004/66/CE y 2006/103/CE del Consejo, relativas a la cualificación inicial y a la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o viajeros por carretera. Dicha norma comunitaria tiene por finalidad garantizar que el conductor, en virtud de su cualificación, esté capacitado tanto para el acceso como para la prosecución de la actividad de conducción.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15 del precitado Real Decreto, en conexión con la delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera a través de Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía es competente la Dirección General de Transportes, para convocar las pruebas correspondientes para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores.

Asimismo y de conformidad con la Directiva 2003/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2003, la exigencia del cumplimiento del requisito de cualificación profesional de los conductores comienza a ser exigible a partir del día 10 de septiembre de 2008, para aquellos cuya conducción se refiera a vehículos de transporte de viajeros y a partir del día 10 de septiembre de 2009 para aquellos cuya conducción se refiera a vehículos de transporte de mercancías.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pruebas de constatación de la cualificación inicial de conductores de vehículos para los que resulte obligatorio estar en posesión de los permisos de conducción de las siguientes categorías:

- D1, D1+E, D o D+E.
- C1, C1+E, C o C+E.

Las pruebas se celebrarán al amparo de lo establecido en el Capítulo VI del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, así como por lo establecido en la presente Resolución.

Segundo. Normas generales para la realización de las pruebas.

La realización de las pruebas se ajustará a las siguientes bases:

Base primera. Contenido de las pruebas.

1. Los aspirantes a la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial deberán superar un examen escrito que versará sobre el contenido de las materias que quedan detalladas en la Sección 1.ª o Sección 2.ª (según se trate de conductores de vehículos de las categorías de permiso de conducción C1, C1+E, C o C+E o D1,

D1+E, D o D+E, respectivamente) del apartado A) del Anexo I del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 184, del día 2 de agosto de 2007).

2. El examen constará de 100 preguntas tipo «test», cada una de las cuales contendrá cuatro respuestas alternativas. De las 100 preguntas 25 de ellas estarán referidas a los objetivos establecidos en los puntos 1.4, 2.2 y 3.7 de la Sección 1.ª o de la Sección 2.ª del apartado A) del Anexo I arriba mencionado, según corresponda, en función a las categorías de los permisos de conducción.

El examen incluirá, en todo caso, al menos una pregunta relativa a cada uno de los objetivos enumerados en las indicadas Secciones, según proceda.

La duración del examen será de dos horas, resultando incompatible que el mismo aspirante participe en la misma fecha en pruebas correspondientes a distintas modalidades.

3. Aquellas personas que, siendo ya titulares del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de una de las especialidades (mercancías o viajeros), se podrán presentar a las pruebas para obtención de la otra especialidad, una vez superada la parte del curso a que se hace referencia en el artículo 14.3 del Real Decreto 1032/2007, debiendo contestar 25 preguntas de examen que versarán sobre los objetivos establecidos en los puntos 1.4, 2.2 y 3.7 de la Sección 1.ª o de la Sección 2.ª del apartado A) del Anexo I del Real Decreto 1032/2007. No podrán seguir esta vía los conductores exentos de la cualificación inicial en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la citada norma.

Base segunda. Calificación del ejercicio.

1. El examen se calificará de acuerdo con la siguiente valoración:

- Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 1 punto y las erróneamente contestadas se penalizarán con 0,5 puntos negativos.

- Las preguntas no contestadas o que contengan más de una respuesta no puntuarán positiva ni negativamente.

2. Para aprobar el examen será necesario obtener una puntuación no inferior a la mitad del total de puntos posibles.

Base tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber finalizado el curso de formación, ya sea en la modalidad ordinaria o acelerada, y no haber transcurrido más de seis meses entre su finalización y el último día del plazo de presentación de solicitudes.

2. Tener la residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Andalucía, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, con independencia del lugar en que hubieran realizado el curso preceptivo.

Se presumirá que la residencia habitual del aspirante se encuentra en el lugar en que figure su domicilio en el documento nacional de identidad en vigor. Sólo se admitirá que el domicilio sea distinto al que aparece en dicho documento cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el aspirante acredite mediante certificado de empadronamiento que ha tenido su domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía al menos 185 días naturales del último año, contado desde el día de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

- Que el aspirante acredite que, aun habiendo tenido su domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía menos de 185 días del último año, contado desde el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se ha visto obligado por razones familiares o profesionales a cambiar su residencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta última cir-

cunstancia no se entenderá cumplida cuando se trate de una estancia temporal en una localidad para la realización de una actividad de duración determinada. La asistencia a una Universidad, Escuela, o Centro docente, no implica el traslado de la residencia habitual.

Si en cualquier momento del procedimiento el Tribunal Calificador tuviera conocimiento o dudas fundadas de que alguno de los aspirantes incumple con los requisitos exigidos en la presente convocatoria, podrá requerir los documentos acreditativos de su cumplimiento. En caso de que no resulten acreditados, el aspirante quedará excluido de las pruebas.

Base cuarta. Solicitudes, plazos de presentación y pago de la tasa.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas, cumplimentadas de conformidad con el modelo que se publica como Anexo III de la presente Resolución, se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda correspondiente al lugar donde los aspirantes deseen examinarse, sin perjuicio de la presentación en los demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJP y PAC.

Igualmente se podrán cumplimentar y presentar telemáticamente las solicitudes en la dirección www.fomento.es (oficina virtual, transportes terrestres, gestión de la formación de los conductores profesionales CAP) o en <http://www.copv.junta-andalucia.es/obraspublicasyvivienda/www/> (transportes y movilidad-servicios al transportista), en cuyo caso, se deberá proceder al pago de la tasa correspondiente antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes que a continuación se detallan.

A lo largo del año 2011 se realizarán seis pruebas por provincia, para lo cual se formarán dos grupos de provincias, que se irán alternando mensualmente en la realización de las pruebas. El plazo del que dispondrán los aspirantes para la presentación de las solicitudes será el siguiente:

- En las provincias de Sevilla, Córdoba, Málaga y Almería:

- 1.ª Convocatoria: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.

- 2.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de febrero de 2011.

- 3.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de abril de 2011.

- 4.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de junio de 2011.

- 5.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de agosto de 2011.

- 6.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de octubre de 2011.

- En las provincias de Huelva, Cádiz, Granada y Jaén:

- 1.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de enero de 2011

- 2.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de marzo de 2011.

- 3.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de mayo de 2011.

- 4.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de julio de 2011.

- 5.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de septiembre de 2011.

- 6.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de noviembre de 2011.

Por cada una de las pruebas a las que vayan a presentarse, los aspirantes deberán hacer efectivo el pago de la tasa correspondiente, cuyo importe será la cuantía exigible para el año 2010 (19 €), más el coeficiente de revisión, de acuerdo con lo que establezca la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, cuando el plazo de presentación de solicitudes correspondiente transcurra en el mismo. El modelo 046 necesario para realizar el pago de la tasa se podrá obtener en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, así como en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación de las solicitudes de acceso a las pruebas en el plazo y forma indicados en esta convocatoria.

Base quinta. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, cada Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda dictará

Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión; dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de las respectivas Delegaciones Provinciales.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren o figuren con algún dato erróneo en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de tal Resolución en el tablón de anuncios, para subsanar el defecto observado.

Una vez finalizado el plazo para subsanar defectos, las Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Vivienda dictarán Resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión, y se hará pública en los correspondientes tabloneros de anuncios.

Base sexta. Tribunales Calificadores, calendario y lugares de celebración de las pruebas.

Existirán ocho Tribunales (uno por cada provincia) en la Comunidad Autónoma siendo su composición, los lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas los detallados en los Anexos I y II de la presente Resolución. Estos aspectos podrán ser modificados por las Delegaciones Provinciales, con la debida antelación y cumpliendo el requisito de publicidad exigido por la normativa de aplicación.

Base séptima. Presentación a examen y desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad (DNI/NIE, permiso de conducir o pasaporte). Igualmente quienes hayan presentado su solicitud de participación de forma telemática deberán concurrir a las pruebas provistos de resguardo del modelo 046 acreditativo del pago de la tasa correspondiente antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base cuarta. La falta de cualquiera de ambos documentos dará lugar a la no admisión del aspirante para la realización de las pruebas. Se recomienda, asimismo, concurren provistos de la copia de la solicitud de admisión.

Para la correcta realización de los correspondientes ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo.

Base octava. Listas de aspirantes declarados aptos y plazo de reclamaciones.

Finalizadas las pruebas y una vez corregidos los ejercicios, los Tribunales harán públicas en los tabloneros de anuncios de las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y en otros que estimen oportunos, la relación provisional de aspirantes que hayan resultados aptos.

Los aspirantes no incluidos en dicha relación dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de tal Resolución en el tablón de anuncios, para presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Una vez resueltas estas reclamaciones, los Tribunales harán públicas en los tabloneros de anuncios de las respectivas Delegaciones Provinciales la relación definitiva de aspirantes declarados aptos, procediéndose a la expedición de los certificados de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la vigente Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las Resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Director General, P.S. (Decreto 407/2010, de 16.11), el Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

PROVINCIA DE ALMERÍA

Tribunal titular

Presidenta: Doña María del Mar Vizcaíno Martínez.

Vocales:

Don Antonio González Jiménez.

Doña María del Mar Sánchez Frías.

Don José Miguel Mesa Olea.

Secretario: Don Bernabé Moreno Sánchez.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Enrique Arriola Arriola.

Vocales:

Doña Pilar Velasco Morán

Don Francisco Javier Bolívar Fernández.

Don Manuel Martínez Tortosa.

Secretaria: Doña Silvia Ferre Roperó.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Tribunal Titular

Presidente: Don Eduardo Lumpié Díaz.

Vocales:

Doña Ana Vargas Vázquez.

Doña María Ángeles Sánchez García

Don Antonio García-Galán Molina.

Secretaria: Doña Encarnación Velázquez Ojeda.

Tribunal Suplente

Presidente: Don Manuel Urbina Echevarría.

Vocales:

Doña Rosa Pérez Sánchez.

Doña María Dolores Goicoechea Ruiz.

Doña Carmen Saucedo Tisis.

Secretaria: Paulina Sánchez Mendoza

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tribunal titular

Presidente: Don Julio García Abad.

Vocales:

Don Rafael Román Torrealba.

Doña Ana Belén Quintana Jiménez.

Don Manuel Delgado Velasco.

Secretario: Don Jesús Garrido Castillo.

Tribunal suplente.

Presidente: Don Rafael Román Torrealba.

Vocales:

Don José María Lora Cerezo.

Don Manuel Cobos Ruiz.

Don Francisco Barba Guerrero.
Secretario: Don Manuel Delgado Velasco.

PROVINCIA DE GRANADA

Tribunal titular

Presidente: Don José Miguel López Ruiz.
Vocales:
Don Guillermo Esteban García.
Doña Piedad Puertas Martínez
Doña Inés Rivero Gutiérrez.
Secretario: Don Francisco Barrales León.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Miguel Casasola Boyero.
Vocales:
Doña María Dolores Gómez Molina.
Don Luis Martínez Martínez.
Don Jesús Bullejos Santisteban.
Secretario: Don Guillermo Esteban García.

PROVINCIA DE HUELVA

Tribunal titular

Presidente: Don Miguel Ángel Moreno de Monteverde.
Vocales:
Doña María del Carmen Serrano Macías.
Don Andrés Rodríguez Cabrera.
Don Manuel Caballero Cabezas.
Secretario: Don Luis Silvera Nevado.

Tribunal suplente

Presidente: Don Tomás Gento Díaz.
Vocales:
Don José Ángel Fernández Majuelos.
Doña Ana Marfil Lillo.
Doña Antonia García Pulido.
Secretaria: Doña Esther María Pérez Martín.

PROVINCIA DE JAÉN

Tribunal titular

Presidente: Don Luis Miguel Millán Cantero.
Vocales:
Doña María José Rodríguez Tovar.
Doña María del Carmen García Moreno.
Don Juan Carlos Gutiérrez Moreno.
Secretario: Don Rafael Segovia Pérez.

Tribunal suplente

Presidenta: Dona María Dolores Fernández Baltanas.
Vocales:
Don Juan Pedro Martínez Fernández.
Don Luis Cabrera Anguita.
Doña Lourdes López Mayoral.
Secretario: Don Norberto Navarro Cuesta.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Tribunal titular

Presidenta: Doña María José Navas Aranda.
Vocales:
Doña. Encarnación Silva Cortés
Doña Raquel del Paso Reguera
Don Francisco Romero Graciano.
Secretario: Don Juan Vázquez Sell.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña María del Carmen Torres López.
Vocales:
Don Manuel Díaz Villena.
Doña Ana María González Armada.
Don Salvador Blanco Martín.
Secretaria: Doña María José Peinado del Río.

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal titular

Presidente: Don Venancio Yélamos Navarro.
Vocales:
Don Antonio Delgado Espada.
Doña María Cristina Grande del Cerro
Don Francisco Javier Escalera Gámez.
Secretaria: Doña Pilar Irradies García Luque.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Luz María Romero García.
Vocales:
Doña Inmaculada Japón Carranza.
Don José María Grandes del Río.
Don Francisco Antonio Muñoz Japón.
Secretario: Don José Enrique Álvarez Jiménez.

ANEXO II

LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

1. Provincia de Almería:
 - Lugar de celebración: Aulario núm. III. Universidad de Almería, La Cañada de San Urbano-Campus Universitario. Almería.
 - Fechas de las pruebas:
 - 1.^a prueba: 22 de enero de 2011.
 - 2.^a prueba: 19 de marzo de 2011.
 - 3.^a prueba: 21 de mayo de 2011.
 - 4.^a prueba: 9 de julio de 2011.
 - 5.^a prueba: 17 de septiembre de 2011.
 - 6.^a prueba: 26 de noviembre de 2010.
 - Horario: De 10:00 a 12:00 horas.
2. Provincia de Cádiz:
 - Lugar de celebración: CEP-Centro de Educación del Profesorado, Avda. del Perú, 3 (Bda. de La Paz). Cádiz.
 - Fechas de las pruebas:
 - 1.^a prueba: 19 de febrero de 2011.
 - 2.^a prueba: 29 de abril de 2011.
 - 3.^a prueba: 18 de junio de 2011.
 - 4.^a prueba: 27 de agosto de 2011.
 - 5.^a prueba: 22 de octubre de 2011.
 - 6.^a prueba: 17 de diciembre de 2011.
 - Horario: De 9:00 a 11:00 horas.
3. Provincia de Córdoba:
 - Lugar de celebración: Escuela Superior Técnica Empresarial Agrícola (E.T.E.A.), Calle Escritor Castilla y Aguayo, 4. Córdoba.
 - Fechas de las pruebas:
 - 1.^a prueba: 22 de enero de 2011.
 - 2.^a prueba: 19 de marzo de 2011.
 - 3.^a prueba: 21 de mayo de 2011.
 - 4.^a prueba: 9 de julio de 2011.
 - 5.^a prueba: 17 de septiembre de 2011.
 - 6.^a prueba: 26 de noviembre de 2010.
 - Horario: De 9:00 a 11:00 horas.

4. Provincia de Granada:

- Lugar de celebración: Facultad de Ciencias, C/ Doctor Severo Ochoa, s/n, Campus Universitario de Fuente Nueva. Granada.

- Fechas de las pruebas:

1.^a prueba: 19 de febrero de 2011.

2.^a prueba: 29 de abril de 2011.

3.^a prueba: 18 de junio de 2011.

4.^a prueba: 27 de agosto de 2011.

5.^a prueba: 22 de octubre de 2011.

6.^a prueba: 17 de diciembre de 2011.

- Horario: De 11:00 a 13:00 horas.

5. Provincia de Huelva:

- Lugar de celebración: Campus del Carmen de la Universidad de Huelva, Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Huelva.

- Fechas de las pruebas:

1.^a prueba: 19 de febrero de 2011.

2.^a prueba: 29 de abril de 2011.

3.^a prueba: 18 de junio de 2011.

4.^a prueba: 27 de agosto de 2011.

5.^a prueba: 22 de octubre de 2011.

6.^a prueba: 17 de diciembre de 2011.

- Horario: De 10:00 a 12:00 horas.

6. Provincia de Jaén:

- Lugar de celebración: Universidad de Jaén. Paraje Las Lagunillas, s/n, 23009, Jaén.

- Fechas de las pruebas:

1.^a prueba: 19 de febrero de 2011.

2.^a prueba: 29 de abril de 2011.

3.^a prueba: 18 de junio de 2011.

4.^a prueba: 3 de septiembre de 2011.

5.^a prueba: 22 de octubre de 2011.

6.^a prueba: 17 de diciembre de 2011.

- Horario: De 9:00 a 11:00 horas.

7. Provincia de Málaga:

- Lugar de celebración: I.E.S. núm. 1, Universidad Laboral, C/ Julio Verne, 6; 29190, Málaga.

- Fechas de las pruebas:

1.^a prueba: 22 de enero de 2011.

2.^a prueba: 19 de marzo de 2011.

3.^a prueba: 28 de mayo de 2011.

4.^a prueba: 3 de julio de 2011.

5.^a prueba: 24 de septiembre de 2011.

6.^a prueba: 26 de noviembre de 2010.

- Horario: De 9:00 a 11:00 horas.

8. Provincia de Sevilla:

- Lugar de celebración: Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

- Fechas de las pruebas:

1.^a prueba: 22 de enero de 2011.

2.^a prueba: 19 de marzo de 2011.

3.^a prueba: 21 de mayo de 2011.

4.^a prueba: 9 de julio de 2011.

5.^a prueba: 17 de septiembre de 2011.

6.^a prueba: 26 de noviembre de 2010.

- Horario: De 9:00 a 11:00 horas.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

III

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ACREDITATIVO DE LA CUALIFICACIÓN INICIAL DEL CONDUCTOR

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

PROVINCIA DE EXAMEN

MODALIDAD: ☐ CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE VIAJEROS
☐ CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MERCANCÍAS

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN (Sólo en caso de estar en posesión del mismo)	
CLASE	NÚMERO DEL PERMISO

3 DATOS DEL CURSO DE FORMACIÓN REALIZADO		
NOMBRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN	FECHA FINALIZACIÓN CURSO	LUGAR DE REALIZACIÓN

4 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
☐ Documento acreditativo del pago de tasa/s.
☐ Otro/s:

5 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE/CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad/empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Identidad y de Verificación de Datos de Residencia, respectivamente.
☐ NO CONSIENTE , y aporta fotocopia del DNI/NIE y, en su caso, del Certificado de Empadronamiento.

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y SOLICITA ser admitido en las pruebas arriba señaladas.
En a de de
EL/LA SOLICITANTE
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las pruebas de acceso y expedición de los correspondientes certificados a los aprobados.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda que corresponda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 24 de noviembre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Protomed 10, S.A., que realiza el servicio de transporte urbano de Antequera (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Secretaría General del Sindicato Provincial de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. de Málaga, en nombre y en representación de los trabajadores de la empresa Protomed 10, S.A., ha sido convocada huelga para los días 29 y 30 de noviembre de 2010, desde las 7,00 h a las 11,00 h y desde las 14,30 h a las 18,30 h, y para los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2010, desde las 00,00 h a las 24,00 h, y que afecta a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Protomed 10, S.A., presta un servicio esencial para la comunidad, cual es facilitar el ejercicio del derecho a la libre circulación de los ciudadanos proclamado en el artículo 19 de la Constitución dentro de la ciudad de Antequera, y el ejercicio de la huelga convocada podría obstaculizar el referido derecho fundamental. Por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación de los ciudadanos en la indicada ciudad colisiona frontalmente con el referido derecho proclamado en el artículo 19 de la Constitución.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada.

D I S P O N G O

Artículo 1.º Establecer los servicios mínimos, que figuran en el anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Protomed 10,

S.A., que presta el servicio de transporte urbano en Antequera, la cual se llevará a efectos los días 29 y 30 de noviembre de 2010, desde las 7,00 h a las 11,00 h y desde las 14,30 h a las 18,30 h, y los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2010, desde las 00,00 h a las 24,00 h.

Artículo 2.º Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3.º Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga.

A N E X O**SERVICIOS MÍNIMOS**

El 30% de las expediciones habituales para cada línea en el tramo horario de la huelga, despreciándose el resto cuando excedan de número entero, salvo que el cociente sea inferior a la unidad, en cuyo caso se mantendrá ésta.

ORDEN de 24 de noviembre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Inagra, S.A., que presta el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por los miembros del Comité de Empresa y de las Secciones Sindicales de CC.OO, C.G.T., C.I.T. y U.G.T., en nombre y representación de los trabajadores de la empresa Inagra, S.A., concesionaria del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos en el municipio de Granada, ha sido convocada huelga de forma indefinida a partir del día 9 de diciembre de 2010, desde las 22,00 horas, afectando a todos los trabajadores que comiencen su jornada a partir de esa hora, respetando y terminando la jornada los que la hubieran comenzado con anterioridad a la hora señalada en razón de su horario habitual.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en mate-

ria de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la empresa Inagra, S.A., que realizan servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Granada, prestan un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la citada ciudad colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Inagra, S.A., que realiza servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Granada, la cual tendrá duración indefinida y se iniciará el día 9 de diciembre de 2010, desde las 22,00 horas, afectando a todos los trabajadores que comiencen su jornada a partir de esa hora, respetando y terminando la jornada los que la hubieran comenzado con anterioridad a la hora señalada en razón de su horario habitual.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Empleo de Granada.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:

- En Centros Sanitarios, Mercados de Abastos y Mataderos: 100% diario.

- Recogida domiciliaria: 30% diario.

Limpieza viaria:

- 30% del personal de limpieza viaria diario.

Se deberá extremar esta limpieza en los alrededores de los contenedores y lugares de vertido.

Servicios comunes:

- Taller: 2 mecánicos (uno en turno de mañana y otro en turno de noche).

- Generales: 2 encargados (uno en turno de mañana y otro en turno de noche) y 2 capataces (uno en turno de tarde y otro en turno de noche).

Corresponde a la Empresa y a la Administración responsable, oído el Comité de Huelga, establecer los días en que deben realizarse los Servicios Mínimos y el personal designado para ello.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recaída en el recurso núm. 1544/2002.

En el recurso núm. 1544/2002, seguido a instancia del Ayuntamiento de Jaén contra el Acuerdo de 24 de enero de 2002, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que se acuerda el reintegro parcial de la ayuda concedida al recurrente para el Programa «Formación en Prácticas para la Ciudad», recaído en el expediente C2-8/94, se ha dictado sentencia por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía con sede en Granada, con fecha 23 de noviembre de 2009, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Estima el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal del Ayuntamiento de Jaén contra la Resolución de 24 de enero de 2002, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, que se anula por no conforme a Derecho. No se hace ningún pronunciamiento en costas.»

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 8 de noviembre de 2010, por la que se conceden los Premios de la Quinta Edición del Premio Periodismo y Salud de Andalucía.

Mediante Orden de 10 de marzo de 2009, de la Consejería de Salud, se establecen las normas reguladoras para la

concesión del Premio Periodismo y Salud de Andalucía, y se convoca la cuarta edición del mismo (BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2009).

En virtud de la Orden de 15 de febrero de 2010, se convoca la quinta edición del Premio Periodismo y Salud de Andalucía (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2010).

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la citada Orden de 10 de marzo de 2009, el Jurado seleccionador, cuya composición se designó por Orden de 1 de junio de 2010 (BOJA núm. 124, de 25 de junio de 2010), elevó con fecha 8 de julio de 2010 una propuesta de concesión de los premios a la persona titular de la Consejería de Salud.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la citada Orden de 10 de marzo de 2009, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Concesión de premios.

Conceder los premios de la quinta edición del Premio Periodismo y Salud de Andalucía, en sus distintas modalidades y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.16.00.01.00.48101.41D.1, a las personas que a continuación, se relacionan:

1. En la modalidad de Periodismo Impreso.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a doña Araceli Ruiz Arjona, por su trabajo «120.000 alérgicos se enfrentan a la peor primavera en 30 años», publicado el 22 de marzo de 2010 en el periódico «Diario Córdoba».

2. En la modalidad de Televisión.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a don Luis Cátedra Ruiz, doña Begoña Goiriena Olagorta, doña Emilia Camacho Giraldo, don Manuel Carrasco Santos, don Anastasio Mate Moreno, doña Matilde Guillén Iglesias y don Francisco Manuel Guirado González por su trabajo «Como el aire que respiro», emitido el 5 de diciembre de 2009 en el programa «Los reporteros» de Canal Sur Televisión.

3. En las modalidades de periodismo gráfico, radio y periodismo digital se declara desierto el Premio, por no reunir los trabajos presentados los requisitos requeridos en la Orden de convocatoria de la quinta edición.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo, que se tramita como procedimiento abreviado 412/2010, y se acuerda la remisión del expediente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, sito en la Avda. Ana de Viya, 7, Edificio Proserpina, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña María Isabel Vallejo Gómez recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 412/2010) contra la Resolución de extinción por fallecimiento de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, de fecha 12 de diciem-

bre de 2008, en relación al expediente de dependencia de don Antonio Vallejo Durán SAAD01-11/042821/2007-82.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 412/2010), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, y acordar la remisión al mismo del expediente administrativo anteriormente citado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante este Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al afecto, a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personan oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 26 de octubre de 2010.- La Delegada (Dto. 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 748/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva comunicando la interposición, por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de esta Delegación de fecha 26.4.2010, por el que inadmite, sin entrar en el fondo del asunto, el recurso de reposición interpuesto por don Juan Manuel Mateo Navarro, por inexistencia del objeto del recurso, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Segundo. Notificar a los interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 748/2010 de dicho Juzgado, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto; haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Huelva, 22 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus anexos, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación. Asimismo, se delega en el Vicerrector de Investigación la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el anexo de esta resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Málaga o en la página de internet: <http://www.uma.es/ficha.php?id=96457>. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- Certificación académica personal.
- Curriculum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, que actuará como Presidente.
- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.
- El Jefe del Servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

6. Resolución.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

7. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 22 de noviembre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Núm. becas: 1.

Referencia Proyecto: IPT-300000-2010-10.

Código beca: 0885.

Investigador principal: Francisco J. Vico Vela.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación (E.T.S. Ingenieros Informática).

Dedicación: 40 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 1.200,00 euros.

Perfil de la beca: Ingeniero Superior en Informática.

Se valorará:

Experiencia demostrable de programación Matlab, C++ y programación web (Java, JavaScript. PHP y Flash). Administración de sistemas Linux. Dominio del inglés.

Núm. becas: 1.

Referencia Proyecto: IPT-300000-2010-10.

Código beca: 0886.

Investigador principal: Francisco J. Vico Vela.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación (E.T.S. Ingenieros Informática).

Dedicación: 40 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 1.200,00 euros.

Perfil de la beca: Ingeniero Superior en Informática.

Se valorará:

Experiencia demostrable de programación Matlab, C++ y programación web (Java, JavaScript. PHP y Flash). Administración de sistemas Linux. Dominio del inglés hablado y escrito.

Núm. becas: 1.

Referencia Proyecto: IPT-300000-2010-10.

Código beca: 0887.

Investigador principal: Francisco J. Vico Vela.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación (E.T.S. Ingenieros Informática).

Dedicación: 40 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 1.200,00 euros.

Perfil de la beca: Ingeniero Superior en Informática.

Se valorará:

Experiencia demostrable de programación Matlab, C++ y programación web (Java, JavaScript. PHP y Flash). Administración de sistemas Linux. Dominio del inglés hablado y escrito.

Núm. becas: 1.

Referencia Proyecto: IPT-300000-2010-10.

Código beca: 0888.

Investigador principal: Francisco J. Vico Vela.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación (E.T.S. Ingenieros Informática).

Dedicación: 40 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 1.200,00 euros.

Perfil de la beca: Ingeniero Superior en Informática.

Se valorará:

Experiencia demostrable de programación Matlab, C++ y programación web (Java, JavaScript. PHP y Flash). Administración de sistemas Linux. Dominio del inglés hablado y escrito.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CIRCULAR de 26 de noviembre de 2010, del Delegado del Gobierno en Andalucía, sobre venta y uso de productos pirotécnicos. (PP. 3007/2010).

El uso de artificios pirotécnicos, en Navidad y otras fiestas populares, genera unos riesgos, tanto para el vendedor, particulares que los manejan de forma esporádica y demás público expuesto por el uso de los mismos, que imponen una regulación que clarifique las condiciones y requisitos exigibles a los artificios de pirotecnia clasificados por el artículo 8.3 del vigente Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería como Categorías 1, 2 y 3 para su venta, almacenamiento y uso de dichos productos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello, esta Delegación del Gobierno, con base en el Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería aprobado por el Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo (Boletín Oficial del Estado núm. 113, de 8 de mayo de 2010) y en el marco de la colaboración entre Administraciones a que se refiere el artículo 55 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, estima necesario dictar las presentes instrucciones, interesando la plena colaboración tanto de los usuarios como de

las autoridades implicadas, para alcanzar las garantías de seguridad que disminuyan al máximo cualquier clase de riesgo.

Asimismo, se contempla el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

En consecuencia, y con las facultades que me confiere el artículo 2 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería y para general conocimiento, he dispuesto lo siguiente:

1. Venta de artificios pirotécnicos.

La venta y puesta a disposición del público de artificios y artículos pirotécnicos podrá efectuarse en establecimientos de venta permanentes con o sin almacén anexo. También podrá efectuarse la venta temporal de dichos artificios de pirotecnia en establecimientos y casetas móviles con o sin almacén anexo, instalados en la vía pública o en terrenos de propiedad privada.

Se encuentra terminantemente prohibida la venta ambulante de productos pirotécnicos.

La venta y puesta a disposición del público de artículos pirotécnicos se realizará mediante locales de venta autorizados y por personas físicas o jurídicas autorizadas conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, cumpliéndose las siguientes condiciones:

1.1. Para la puesta a disposición y venta al público los artículos pirotécnicos deberán estar catalogados.

1.2. El titular de una autorización, sea persona física o jurídica deberá comunicar la relación de los trabajadores previstos, entre los cuales deberá designar un responsable o varios de venta que estarán de forma permanente en el establecimiento durante el periodo de venta.

1.3. Las preceptivas autorizaciones se exhibirán en los puntos de venta y serán exigibles en todo momento por la autoridad competente.

1.4. Los artículos pirotécnicos que se vayan a vender o poner a disposición del público estarán etiquetados de manera visible, figurando el nombre y dirección del fabricante o importador, el nombre y tipo del artículo, la categoría correspondiente y las instrucciones para su correcto uso. Si el artículo pirotécnico no dispone de espacio suficiente para los requisitos del etiquetado la información se proporcionará en la unidad de envase.

1.5. La unidad mínima de venta al público será el envase, prohibiéndose la venta de unidades fuera de él.

1.6. Los cohetes voladores sólo podrán venderse en paquetes debidamente protegidos.

1.7. Los artificios pirotécnicos de la categoría 3 sólo podrán venderse a mayores de 18 años.

Los artificios pirotécnicos de categoría 2 sólo podrán venderse a los mayores de 16 años.

Los artificios pirotécnicos de la categoría 1 sólo pueden venderse a los mayores de 12 años.

1.8. Es conveniente que los vendedores de estos establecimientos registren la identidad de las personas que compren artificios de Categoría III y las de aquellos que compren acompañados por personas menores de 12 años.

1.9. Los artículos pirotécnicos no podrán venderse a quienes manifiesten de forma clara que puedan encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes.

1.10. La validez de la autorización estará condicionada al hecho de tener concertado y mantener en vigor un seguro de responsabilidad civil.

1.11. En la zona destinada a la venta, se permitirá la presencia de material pirotécnico colocado en estanterías, estando estas situadas a una distancia mínima de un metro del mostrador, quedando siempre fuera del alcance del público.

1.12. Los artículos de pirotecnia no podrán exponerse con carga en escaparates ni estarán al alcance del público.

1.13. Condiciones específicas de los locales permanentes:

- El número de compradores que podrán encontrarse simultáneamente dentro de un establecimiento permanente no podrá exceder al de vendedores.

- El titular de una autorización de un establecimiento permanente de artículos pirotécnicos deberá comunicar la relación de los trabajadores previstos, entre los cuales deberá designar al menos a un encargado que estará de forma permanente en el establecimiento durante el periodo de venta.

- El encargado responsable de la venta se asegurará del cumplimiento de los requisitos relativos a las edades mínimas de venta y puesta a disposición del público.

1.14. Condiciones específicas de los establecimientos temporales:

- Simultáneamente sólo se admitirán en cada establecimiento temporal dos personas despachando los productos, y una más reponiendo y ayudando a los vendedores.

- En los establecimientos temporales no podrá permanecer ningún producto pirotécnico durante los periodos del día en los que permanecen cerrados al público, debiendo trasladarse y depositarse dichos productos a un almacén autorizado.

- Las instalaciones temporales únicamente podrán efectuar la venta temporal y como actividad exclusiva.

- Cada caseta tendrá dos extintores de incendios en perfecto estado de funcionamiento, carga y con la revisión preceptiva.

- No se podrá encender llamas ni estufas de incandescencia. La instalación eléctrica, si la hubiere, deberá ser estanca y cumplir el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

- No podrán utilizarse para la iluminación lámparas portátiles que impliquen cualquier tipo de combustión.

- Las casetas habrán de guardar como mínimo una distancia de 20 metros con respecto a cualquier edificación.

- Estas casetas estarán a 100 metros de lugares que puedan representar especial peligrosidad, tales como gasolineras o depósitos de gas.

2. Transporte de productos pirotécnicos.

2.1. Está prohibido el transporte de artificios pirotécnicos en vehículos dedicados al transporte colectivo de viajeros.

2.2. Durante el transporte de productos pirotécnicos estará prohibido fumar, portar cerillas o cualquier otro dispositivo productor de llamas o sustancias que puedan inflamarse.

2.3. En el transporte de estos artificios para suministro a los establecimientos de venta, las paradas, si las hubiere, se realizarán en áreas situadas a 500 metros como mínimo de núcleos de población, siempre se dejará el motor apagado y los frenos o cambios de marcha en posición segura.

2.4. Queda prohibida la utilización de los vehículos como almacén temporal de productos.

2.5. Podrán transportarse en vehículos particulares artículos pirotécnicos de las Clases 1, 2 y 3 hasta un total de 15 kilogramos netos de materia reglamentada.

2.6. El transporte deberá estar amparado por la siguiente documentación, que debe estar disponible en el vehículo durante todo su recorrido:

- La carta de porte en los suministros a puntos de venta, o el albarán de compra en los usos permitidos a particulares.

3. Uso de productos pirotécnicos.

Las personas encargadas del montaje, manipulación y disparo de castillos de fuegos artificiales deberán ser profesionales al servicio de un taller de pirotecnia debidamente legalizado.

Aquellos usos que por su pequeña entidad no constituyen espectáculos públicos, tales como meros lanzamientos de cohetes, quema de petardos, tracas, etc., han de cumplir lo establecido en los Bandos y Ordenanzas municipales en cuanto a horarios, zonas permitidas y demás condiciones que impongan los Ayuntamientos.

Está prohibido el uso de artículos de las Categorías 1 y 2 a menores de 12 y 16 años, respectivamente, y de la Categoría 3 a menores de 18 años.

Los artículos pirotécnicos de las Categorías 1, 2 y 3 deberán ser manipulados y usados de acuerdo con su fin previsto y a lo dispuesto en las instrucciones de uso de cada uno de ellos.

4. Procedimiento sancionador.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería (aprobado por Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo), el procedimiento sancionador se regirá por lo establecido en los artículos 31 al 39 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedi-

miento para el ejercicio de la potestad sancionadora, así como en lo dispuesto en el citado Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería.

Todo lo cual se publica en este Boletín Oficial para general conocimiento, debiendo vigilar los Agentes de la Autoridad el cumplimiento de esta Instrucción, dando cuenta a la Subdelegación del Gobierno respectiva de las infracciones que se observen, a efectos de aplicar las sanciones previstas por el Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería.

Para la efectividad de la aplicación de estas normas, se requiere la colaboración de todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Andaluza con el fin de asegurar el conocimiento y el cumplimiento por los ciudadanos de la presente circular.

Sevilla, 26 de noviembre de 2010.- El Delegado del Gobierno en Andalucía, Luis García Garrido.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 10/2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Adquisición de vestuario para el personal laboral adscrito a la Consejería de la Presidencia para el Ejercicio 2010».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 72, de 15 de abril de 2010.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 118.010,00 euros, IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25 de junio de 2010.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 118.010,00 euros, IVA excluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 3001/2010).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Jaén ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: J-2/SERV. 2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del edificio administrativo sito en calle Doctor Eduardo García-Triviño

López, núm. 15, sede de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y Medio Ambiente en Jaén.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Inmueble sede de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y Medio Ambiente en Jaén.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses a partir de la firma del contrato, con posible prórroga de 5 meses más.
3. Tramitación, y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 50.000 € (cincuenta mil euros).
 - b) Importe IVA: 9.000 € (nueve mil euros).
 - c) Importe total: 59.000 € (cincuenta y nueve mil euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén, Secretaría General.
 - b) Domicilio: Doctor Eduardo García Triviño López, núm. 15, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Jaén 23071.
 - d) Teléfono: 953 368 577.
 - e) Telefax: 953 368 650.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.
 - g) La información relativa a la convocatoria y los Pliegos podrán obtenerse en: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14,00 horas del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.
 - d) Lugar de presentación: En el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén, sito en calle Doctor Eduardo García Triviño López, núm. 15, 23071 Jaén.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
 - f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Domicilio: Doctor Eduardo García Triviño López, núm. 15.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o día inhábil, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

f) Lugar: Sala de Usos Múltiples de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en el domicilio y localidad indicados.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el undécimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Jaén, y en la página Web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 24 de noviembre de 2010.- La Delegada, M.^a Concepción Rojas Montoro.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 310/10.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del objeto: «Desarrollo e implantación del sistema integrado de gestión de consumo».

b) Lote:

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 159, de 13.8.2010; BOE núm. 193, de 10.8.2010; DOUE S149, de 4.8.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 296.611,00 euros.

b) Importe IVA: 53.389,98 euros.

c) Importe total: 350.000,98 euros.

5 Adjudicación.

a) Fecha: 9 de noviembre de 2010

b) Contratista: Steria Ibérica, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 255.619,18 euros (216.626,42 euros sin IVA, más 38.992,76 euros de IVA).

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica el contrato de obras que se cita.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 291 en relación con el artículo 3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 12 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, así como la Orden de la Consejería de Salud de 2 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 2/OBRAS/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de adaptación de viviendas 3.º A, 3.º B, 4.º A, y 4.º B del inmueble sito en Paseo de la Estación, 15, de Jaén, en dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Jaén.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 157, de 11 de agosto de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 400.365,83 euros (cuatrocientos mil trescientos sesenta y cinco euros con ochenta y tres céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de noviembre de 2010.

b) Contratista: Gestión de Contratas y Obras Geconsur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación IVA incluido: 371.499,46 euros (Trescientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve euros con cuarenta y seis céntimos).

Jaén, 5 de noviembre de 2010.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3006/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: SCA1001AL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de cafetería-restaurante para la sede de las Delegaciones Provinciales de Educación y Cultura en Almería.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de entrega: Sede Delegaciones Provinciales de Educación y Cultura en Almería.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Garantía provisional: No.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincia de Cultural de Almería, Sec. Habilit. y Gestión Económica.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 011 113.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Cultura de Almería.

2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Almería, 04701.

4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 950 011 109.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de mejoras: Sí.

8. Apertura de las proposiciones económicas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cultura.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas en acto público se realizará el día y a la hora que determine la Mesa de Contratación, comunicándolo con una antelación al menos de 48 horas a los licitadores y publicándolo asimismo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/contratacion>).

9. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Almería, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

b) Vicerrectorado de Investigación.

c) Número de expediente: VIC 04/10 PAC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de un FlowCAM para el Análisis de Materia Orgánica Particulada, con destino al Laboratorio de Investigación del Departamento de Ecología. Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga

c) Lotes: Uno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 80, de 27.4.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 115.888,61 €.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 5 de julio de 2010

b) Adjudicatario: Izasa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 115.884,00 €.

Málaga, 30 de septiembre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Málaga.

b) Vicerrectorado de Investigación.

c) Número de expediente: VIC 07/10 PAC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de un Equipo de análisis genético de alta sensibilidad, con destino al Laboratorio de Genotipado del Centro de Bioinnovación de la Universidad de Málaga.

c) Lotes: Uno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 80, de 27.4.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 167.417,67 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de julio de 2010.

b) Adjudicatario: Durviz Diagnóstico e Investigación, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 166.876,27 €.

Málaga, 30 de septiembre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por el que se adjudica contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Málaga.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por el que se adjudica contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Málaga.

- b) Vicerrectorado de Investigación.
- c) Número de expediente: VIC 05/10 PAC.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de un Espectrómetro de absorción atómica con cámara de grafito y corrección de fondo por efecto Zeeman, con destino al Laboratorio de Espectroscopía Atómica del Departamento de Química Analítica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.
- c) Lotes: Uno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 80, de 27.4.2010.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.880,00 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 5 de julio de 2010.
- b) Adjudicatario: Perkinelmer España, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 82.850,00 €.

Málaga, 30 de septiembre de 2010- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

EMPRESAS

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, del Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Jaén, de licitación que se cita. (PP. 2928/2010).

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por tramitación urgente del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación, mediante autorización administrativa especial, del siguiente servicio de transporte, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Consorcio.
- c) Número de expediente: 24/2010-Gsp.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: El objeto de la presente licitación es la prestación, mediante autorización administrativa especial, del servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Santiago de la Espada y Puente de Génave (Hospital).
- b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.
- c) Plazo de la autorización administrativa especial: El señalado en la cláusula 3.1 del pliego de condiciones.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- 4. Garantía provisional: 266,89 euros.
- 5. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- b) Domicilio: Calle Campanas, núm. 1, planta 3.ª
- c) Localidad y código postal: Jaén (23002).
- d) Teléfono: 953 313 980.
- e) Telefax: 953 313 985.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en la cláusula 4.1 del Pliego de Condiciones.
- 8. Criterios de valoración de las proposiciones: Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios de adjudicación que se relacionan en la cláusula 4.10.3 del Pliego de Condiciones y que se puntuarán en orden decreciente:
 - Disminución de la compensación por obligaciones del servicio (subvención a la explotación): 40 puntos máximo.
 - Disminución de la antigüedad de los vehículos: 40 puntos máximo.
 - Otras mejoras: 15 puntos máximo.
 - Expediciones: 5 puntos máximo.
- 9. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados (sobres A y B), de conformidad con lo señalado en la cláusula 4.6 del Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
 - 2. Domicilio: Calle Campanas, núm. 1, planta 3.ª
 - 3. Localidad y código postal: Jaén (23002).
 - d) Cuando las ofertas se envíen por correo se tendrá en cuenta lo indicado en la cláusula 4.5.2 del Pliego de Condiciones.
- 10. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- b) Domicilio: Calle Campanas, núm. 1, planta 3.ª
- c) Localidad: Jaén (23002).
- d) Fecha: Dentro del plazo fijado en la cláusula 4.8 y 4.9 del pliego de condiciones.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.ctja.es.

Jaén, 22 de noviembre de 2010.- La Directora-Gerente, Ana María Quilez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada el requerimiento de información sobre responsable de emisiones de señales de radio, sin disponer de título administrativo habilitante.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Paseo de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, Sevilla.

Interesada: Comunidad de Propietarios de C/ Párroco Sánchez Canovas, núm. 1, de Puebla de Don Fadrique (Granada).

Acto notificado: Requerimiento para que identifique a la persona responsable de emisiones de señales de radio, sin disponer de título administrativo habilitante.

Este requerimiento deberá ser inexcusablemente atendido en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación. En caso contrario, se procederá al ejercicio de las pertinentes acciones sancionadoras con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publica el extracto de la Resolución de 18 de noviembre de 2010 del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, convocado por la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, se hace público que:

Primero. Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2010, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para 2010, relativo a la Línea 1: formación y promoción, sensibilización e investigación sobre el voluntariado.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón web de la

Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 23 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don José Romero Navarro.

Expediente: CO-121/2010-PA.

Infracción: Grave, art. 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 21.7.2010.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Sergio Garrido Adán.

Expediente: CO-59/2010-EP.

Infracción: Grave, art. 20.19, Ley 13/1999, de 15.12.1999.

Fecha: 9.8.2010.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 600 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Lucas Navarro Vázquez.

Expediente: CO-120/2010-PA.

Infracción: Grave, art. 39.t), Ley 11/2003, de 20 de noviembre.

Fecha: 21.7.2010.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en El Ejido, Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04401089	AL-MARIYYA EXPENEDORAS SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0410-2010/135	P101040497372	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2008/7565	Of. Liquid. de El Ejido
B04401089	AL-MARIYYA EXPENEDORAS SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0410-2010/135	P101040480371	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2008/7566	Of. Liquid. de El Ejido
B04604013	AUTO INDIVIDUAL SPORT S.L	NOTIFICA-EH0410-2010/148	P101040471183	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2009/4554	Of. Liquid. de El Ejido
B04663803	URBANALMERIA REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH0410-2010/151	P101040473597	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/1037	Of. Liquid. de El Ejido
X0901213G	RETCHLESS FRANK	NOTIFICA-EH0410-2010/126	P101040472364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/535	Of. Liquid. de El Ejido
X3258948D	KHOMCI EL AKIL EL	NOTIFICA-EH0410-2010/144	P101040478856	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/1120	Of. Liquid. de El Ejido
X3811952R	ROJAS ROJAS MARIA EMILSEN	NOTIFICA-EH0410-2010/140	P161040011074	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2008/520	Of. Liquid. de El Ejido
09306096C	MUÑOZ MEDINA ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH0410-2010/147	P101040460315	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2009/6169	Of. Liquid. de El Ejido
15426342N	MORENO ROBLES VANESA	NOTIFICA-EH0410-2010/142	P101040479452	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/1826	Of. Liquid. de El Ejido
15426342N	MORENO ROBLES VANESA	NOTIFICA-EH0410-2010/142	P101040479461	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/1826	Of. Liquid. de El Ejido
27495681D	ESPIN LOPEZ JUAN	NOTIFICA-EH0410-2010/155	P101040480861	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2009/6289	Of. Liquid. de El Ejido
27530984F	ACOSTA VALDEZ GONZALO	NOTIFICA-EH0410-2010/127	P101040496995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/3709	Of. Liquid. de El Ejido
27530984F	ACOSTA VALDEZ GONZALO	NOTIFICA-EH0410-2010/127	P101040497004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/3709	Of. Liquid. de El Ejido
27535454S	GOMEZ SANTIAGO MARIA	NOTIFICA-EH0410-2010/156	P111040035597	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH0410-2010/102	Of. Liquid. de El Ejido
53706626Q	LOPEZ PEREZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0410-2010/132	P101040501204	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/500967	Of. Liquid. de El Ejido
53709680B	PEREZ MARIN RAQUEL	NOTIFICA-EH0410-2010/152	P101040480362	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2008/4998	Of. Liquid. de El Ejido
53711594Q	FERNANDEZ FAJARDO BENJAMIN	NOTIFICA-EH0410-2010/153	P101040501274	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/501020	Of. Liquid. de El Ejido
54118960Y	BALTASAR PATRICIO VERONICA	NOTIFICA-EH0410-2010/149	P101040467473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2009/504345	Of. Liquid. de El Ejido
54121654D	RODRIGUEZ LOZANO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2010/150	R301040001056	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH0410-2010/58	Of. Liquid. de El Ejido
54121654D	RODRIGUEZ LOZANO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2010/150	0291040060622	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH0410-2009/503598	Of. Liquid. de El Ejido
74623412G	PEREZ LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2010/129	P101040479337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/500653	Of. Liquid. de El Ejido
75244762D	JIMENEZ AYALA ISABEL	NOTIFICA-EH0410-2010/134	P101040497731	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/501124	Of. Liquid. de El Ejido
78032531V	BALLESTEROS MARTOS TOMAS ANGEL	NOTIFICA-EH0410-2010/138	P101040478752	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/1298	Of. Liquid. de El Ejido
LIQUIDACIONES						
B04245387	EXPLOTACIONES AGRICOLAS MESABONA SL	NOTIFICA-EH0410-2010/137	0102040674674	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2009/4370	Of. Liquid. de El Ejido
B04399390	MULTIEMPRESAS DEL PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0410-2010/136	0102040695662	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/500363	Of. Liquid. de El Ejido
X3184370C	MENDES, JOAO BICO	NOTIFICA-EH0410-2010/141	0102040678572	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/667	Of. Liquid. de El Ejido

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3281066R	BAHKAN ABDELBAKI	NOTIFICA-EH0410-2010/145	0102040498376	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/792	Of. Liquid. de El Ejido
X5598954H	BRITO MARIAL LORENA	NOTIFICA-EH0410-2010/146	0102040672636	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2009/503278	Of. Liquid. de El Ejido
08909870S	RUBIO NAVARRO ILUMINADA LUZ	NOTIFICA-EH0410-2010/128	0102040657150	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2009/501673	Of. Liquid. de El Ejido
24024518Y	PEREZ FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2010/130	0102040667572	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2009/501994	Of. Liquid. de El Ejido
53708124L	MONTOYA ROMERA MARIA THAIS	NOTIFICA-EH0410-2010/131	0102040642481	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDONOL-EH0410-2009/205	Of. Liquid. de El Ejido
54095089D	RODRIGUEZ GRAU ENCARNACION	NOTIFICA-EH0410-2010/143	0102040678302	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2009/504244	Of. Liquid. de El Ejido
78035162A	CARO SUAREZ LUCIANA	NOTIFICA-EH0410-2010/133	0112040049686	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH0410-2008/211	Of. Liquid. de El Ejido
78038898J	LOPEZ BERRO GERMAN	NOTIFICA-EH0410-2010/154	0102040674226	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/500405	Of. Liquid. de El Ejido
78038954T	LOPEZ LOPEZ ANA VANESA	NOTIFICA-EH0410-2010/139	0102040675815	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2009/4033	Of. Liquid. de El Ejido

Almería, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04473534	MULTISERVICIOS INDALO 2020 SL	NOTIFICA-EH0404-2010/112
Documento:	0291040063964	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH0404-2010/37	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Documento:	0291040063973	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH0404-2010/36	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

B04703849	TRANSIANJO SL	NOTIFICA-EH0404-2010/124
Documento:	0291040063431	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH0404-2010/35	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

X4569709T	VAN DER STAAIJ ANDRE	NOTIFICA-EH0404-2010/123
Documento:	P101040495981	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/857	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

X6348778L	MOSES, TERENCE JOHN	NOTIFICA-EH0404-2010/115
Documento:	0291040063422	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH0404-2010/34	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

X7353386X	ARMAND ANA	NOTIFICA-EH0404-2010/122
Documento:	P101040498404	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/789	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Y0199277L	BURTON MATTHEW JAMES	NOTIFICA-EH0404-2010/118
Documento:	P101040497135	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/500550	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

NIF	Nombre	R.U.E.
Y0199372E	BURTON ANNA LOUISE	NOTIFICA-EH0404-2010/119
Documento:	P101040497144	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/500550	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

15427347M	PEREZ CAMPOS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0404-2010/113
Documento:	P101040498361	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/500471	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

38762261Q	FERNANDEZ LOPEZ RAIMUNDO	NOTIFICA-EH0404-2010/116
Documento:	P101040500985	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/1052	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B04664934	CONSTRUFRANCE, S.L.	NOTIFICA-EH0404-2010/120
Documento:	0102040695394	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/309	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

B78369790	MARQUES DEL DUERO 5 SL	NOTIFICA-EH0404-2010/117
Documento:	0102040715791	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/171	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

23210124L	VIZCAINO BELZUNCES MARIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0404-2010/111
Documento:	0102040723054	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/1012	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

45600455B	NAVARRO SOLER LOURDES	NOTIFICA-EH0404-2010/114
Documento:	0102040716314	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/454	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
B30520753	FRUIT SPAIN PLAYA SL	NOTIFICA-EH0404-2010/121
Documento:	0331040483636	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2010/740	Tramitación: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 3 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación

Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido

dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04440053	MOJACAR BUILDING SL	NOTIFICA-EH0406-2010/129	P101040498605	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1387	Of. Liquid. de Huércal-Overa
X2846098D	PERRY ALLEN LESLIE	NOTIFICA-EH0406-2010/132	P101040512483	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1057	Of. Liquid. de Huércal-Overa
X2873652D	GAPHAR SAMIR AMIN ABDEL	NOTIFICA-EH0406-2010/131	P101040512316	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1074	Of. Liquid. de Huércal-Overa
X2873652D	GAPHAR SAMIR AMIN ABDEL	NOTIFICA-EH0406-2010/131	P101040512334	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1074	Of. Liquid. de Huércal-Overa
X7028522K	ALAN PIKE	NOTIFICA-EH0406-2010/133	P101040512273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1260	Of. Liquid. de Huércal-Overa
X9059510V	ROBOTTOM FREDERICK MARK	NOTIFICA-EH0406-2010/134	P101040512002	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1030	Of. Liquid. de Huércal-Overa
Y1120729E	PAYNE GLYNN NEVILLE	NOTIFICA-EH0406-2010/136	P101040502945	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/781	Of. Liquid. de Huércal-Overa
Y1139535Z	MUSKETT NIGEL ROBERT	NOTIFICA-EH0406-2010/137	P101040512115	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1150	Of. Liquid. de Huércal-Overa
Y1146781S	AUSTIN, THOMAS WILLIAM ARTHUR	NOTIFICA-EH0406-2010/138	P101040512456	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1215	Of. Liquid. de Huércal-Overa
23194620V	GOMEZ FERNANDEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH0406-2010/123	P101040502762	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/833	Of. Liquid. de Huércal-Overa
27016556C	PARRA JIMENEZ JERONIMO	NOTIFICA-EH0406-2010/126	P101040509114	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1310	Of. Liquid. de Huércal-Overa
27169482L	PEREZ MARTINEZ ROSA	NOTIFICA-EH0406-2010/128	P101040503286	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/919	Of. Liquid. de Huércal-Overa
75224190E	GARCIA CARRILLO MARIA CATALINA	NOTIFICA-EH0406-2010/124	P101040509893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1035	Of. Liquid. de Huércal-Overa
75718854W	LOPEZ BERBEL ANA MARIA	NOTIFICA-EH0406-2010/139	P101040511056	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2010/1021	Of. Liquid. de Huércal-Overa
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04152922	COSTA FLEMING, SL	NOTIFICA-EH0406-2010/125	0102040691293	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2010/201	Of. Liquid. de Huércal-Overa
X1142500K	DOW LING DENNIS	NOTIFICA-EH0406-2010/130	0102040706745	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2010/553	Of. Liquid. de Huércal-Overa
X7185052J	FOSTER RONALD ARTHUR	NOTIFICA-EH0406-2010/135	0102040722203	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2010/486	Of. Liquid. de Huércal-Overa
23216748L	PARRA CASTELLON ANA MARIA	NOTIFICA-EH0406-2010/127	0122040058951	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0406-2010/100	Of. Liquid. de Huércal-Overa
23230994M	MOLINA TERUEL ANGELES	NOTIFICA-EH0406-2010/122	0122040058895	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0406-2010/72	Of. Liquid. de Huércal-Overa
27252679W	LOPEZ SANCHEZ JUAN DIEGO	NOTIFICA-EH0406-2010/120	0102040709551	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2010/500223	Of. Liquid. de Huércal-Overa
27267303K	LORENTE LIMONCHI JORGE	NOTIFICA-EH0406-2010/121	0102040722016	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2010/315	Of. Liquid. de Huércal-Overa
75195391L	JIMENEZ BELMONTE PATRICIO	NOTIFICA-EH0406-2010/119	0102040721733	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0406-2010/639	Of. Liquid. de Huércal-Overa

Almería, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Medina-Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del venci-

miento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF: 75759177Y.

Nombre: Casal Sánchez Guillermo.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2010/12.

Documento: 0102111001430.

Descripción: Liq. de Transmisiones Gestión.

R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1107-2010/259.

Tramitación: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

Cádiz, 4 de octubre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Medina-Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF: 34005056Q .

Nombre: Gracia Pérez Carlos María.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2010/13.

Documento: 0102111004363.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.

R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1107-2010/271.

Tramitación: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

Cádiz, 6 de octubre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en San Fernando, C/ Real, 40, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75812104X	GUERRERO MANCHEÑO ISMAEL	NOTIFICA-EH1111-2010/309	P101110662502	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2010/500918	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
LIQUIDACIONES						
B11420494	PROMOCION DE CASAS GARCIA BUADA, S.L.	NOTIFICA-EH1111-2010/308	0102110952692	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCIOOL-EH1111-2005/22	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
B11807435	INVERSIONES MAROPA, S.L.	NOTIFICA-EH1111-2010/310	0102110952821	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCIOOL-EH1111-2007/15	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
B72136237	HUELCOR 2010, S.L.	NOTIFICA-EH1111-2010/311	0102110961485	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1111-2009/2390	Of. Liquid. de SAN FERNANDO

Cádiz, 11 de octubre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jerez de la Frontera –Agencia Tributaria de Anda-

lucía–, con domicilio en Jerez de la Frontera, AL. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11562832	MAURITANIAN AIR CARGO SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2748	P101110662073	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1106-2008/969	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11711793	TURGADI SL	NOTIFICA-EH1106-2010/3425	R101110017241	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1106-2010/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11745395	FINANTRASA SL	NOTIFICA-EH1106-2010/3053	P101110668337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2007/1118	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11745395	FINANTRASA SL	NOTIFICA-EH1106-2010/3053	P101110668346	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2007/697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11828092	FINANPLUS, SL	NOTIFICA-EH1106-2010/3055	P101110668312	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2007/146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72107329	MIRADOR DEL ANFORASL	NOTIFICA-EH1106-2010/3167	P101110668267	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2008/11334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92846609	ENTERPRISE BUSINESS SOLUTION SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2686	P101110658652	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2008/502917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31520498X	GAGO BARDO JUAN BAUTISTA	NOTIFICA-EH1106-2010/2828	P101110665731	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/501302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31573463Y	GONZALEZ FERNANDEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2010/2889	P121110022497	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2009/1147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31582551D	BORREGO REYES JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2010/2871	P101110664225	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/12541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GANZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3067	P101110667743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GANZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3067	P101110667734	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	P101110667716	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	P101110667752	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	P101110667786	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/393	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	P101110667795	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/350	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	P101110667804	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/351	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	P101110667813	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/378	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	P101110667822	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/379	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	P101110667856	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	P101110667777	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/311	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31681143T	HERMOSO RIVERA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2010/2832	P101110665713	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2010/500880	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75955115F	GONZALEZ CERRALBO PRO MIGUEL	NOTIFICA-EH1106-2010/2831	P101110666291	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1106-2010/169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18429746	PROMOCIONES CINBAILA SL	NOTIFICA-EH1106-2010/3135	0102110970056	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/28127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72078801	ENVACARGA, SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2602	0102110913311	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2009/7359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1439344G	HU HAIBIN	NOTIFICA-EH1106-2010/2607	0102110932743	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2009/10059	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7712650Z	SOLIZ COCA FERNANDO	NOTIFICA-EH1106-2010/2590	0102110941005	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1106-2007/1808	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31712283K	HURTADO ROMAN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/2588	0102110905905	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1106-2007/897	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50708059M	GARCIA RODRIGUEZ CARLOS MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2010/2975	0112110088194	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2010/323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92846609	ENTERPRISE BUSINESS SOLUTION SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2686	0393110242576	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1106-2009/747	UNIDAD DE VALORACION
31520498X	GAGO BARDO JUAN BAUTISTA	NOTIFICA-EH1106-2010/2828	0393110241063	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1106-2009/754	UNIDAD DE VALORACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11569357	SOTAVENTO BUILDINGS, SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2624	0331110537310	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2007/8896	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11825007	EURO SUR AUTOMOCION, SL.	NOTIFICA-EH1106-2010/2563	0331110536766	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2009/500405	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11828001	SHERRY MOTOR SPORT, S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2010/2560	0331110536723	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2009/500663	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31678869A	FRANCO FERNANDEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1106-2010/2552	0331110536644	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2009/500208	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31712283K	HURTADO ROMAN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/2564	0331110536784	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2009/30	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11562832	MAURITANIAN AIR CARGO SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2748	1341110760552	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1106-2008/969	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11745395	FINANTRASA SL	NOTIFICA-EH1106-2010/3053	1341110769573	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2007/1118	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11745395	FINANTRASA SL	NOTIFICA-EH1106-2010/3053	1341110769582	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2007/697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11828092	FINANPLUS, SL	NOTIFICA-EH1106-2010/3055	1341110769512	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2007/146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72107329	MIRADOR DEL ANFORASL	NOTIFICA-EH1106-2010/3167	1341110769442	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2008/11334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92846609	ENTERPRISE BUSINESS SOLUTION SL	NOTIFICA-EH1106-2010/2686	1341110756203	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2008/502917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31520498X	GAGO BARDO JUAN BAUTISTA	NOTIFICA-EH1106-2010/2828	1341110765845	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2009/501302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31573463Y	GONZALEZ FERNANDEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2010/2889	1341110763754	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2009/1147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31582551D	BORREGO REYES JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2010/2871	1341110763273	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2009/12541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GANZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3067	1341110768812	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3067	1341110768803	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	1341110768855	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/350	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	1341110768873	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/378	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	1341110768882	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/379	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	1341110768916	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	1341110768846	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/393	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	1341110768830	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/311	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	1341110768821	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	1341110768785	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2010/3066	1341110768864	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/351	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31681143T	HERMOSO RIVERA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2010/2832	1341110765775	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2010/500880	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75955115F	GONZALEZ CERRALBO PRO MIGUEL	NOTIFICA-EH1106-2010/2831	1341110766563	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1106-2010/169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41903048	OBRANDA SL	NOTIFICA-EH1106-2009/2243	0531110037482	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2009/95	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31609163X	MARTIN ORTIZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1106-2010/3029	0531110062393	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2010/105	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31676974V	PEREZ SANTOS JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2010/2701	0531110061325	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2010/95	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
38805954D	JUAN GONZALEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH1106-2010/2699	0531110061316	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2010/91	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 5 de noviembre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72076953	VIZA RAWDA SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7135	RAF1110018774	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1814	UNIDAD DE RECAUDACION
31533456L	GONZALEZ TORREGROSA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2010/6083	REC1110022014	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2010/138	UNIDAD DE RECAUDACION
31585380D	PIÑERO VARELA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2010/6932	RAF1110018117	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/711	UNIDAD DE RECAUDACION
31695121V	VICENTE GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2010/6696	RAF1110016771	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1502	UNIDAD DE RECAUDACION
31705370P	SOTO REINA CAROLINA	NOTIFICA-EH1101-2010/7256	RAF1110019754	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1864	UNIDAD DE RECAUDACION
31728852F	MONTAÑO SANCHEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2010/7056	RAF1110017837	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1772	UNIDAD DE RECAUDACION
31824569K	GALLARDO BLANCO JUAN FERNANDO	NOTIFICA-EH1101-2010/7112	RAF1110018424	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1088	UNIDAD DE RECAUDACION
31855864J	CID CARRILLO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2010/6959	RAF1110017444	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1073	UNIDAD DE RECAUDACION
31864572G	ALCANTARA TELLO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2010/7158	RAF1110019273	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/412	UNIDAD DE RECAUDACION
32052025F	VALADEZ BARRERO JUANA	NOTIFICA-EH1101-2010/7134	RAF1110018765	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/398	UNIDAD DE RECAUDACION
32858716L	HERNANDEZ ROMERO M JESUS	NOTIFICA-EH1101-2010/7084	RAF1110017505	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1078	UNIDAD DE RECAUDACION
44042960F	TIRADO VEGA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2010/7100	RAF1110018293	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1724	UNIDAD DE RECAUDACION
48971042V	CRUZ RAMIREZ VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2010/7099	RAF1110018275	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/718	UNIDAD DE RECAUDACION
75817267K	LOPEZ ACUÑA JESUS	NOTIFICA-EH1101-2010/7083	RAF1110017496	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1077	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75953185D	MARTIN LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1101-2010/7145	RAF1110019142	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/588	UNIDAD DE RECAUDACION
75962186V	CERECEDA GALLARDO MONICA	NOTIFICA-EH1101-2010/7143	RAF1110019097	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/401	UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11882081	ICEFA INVERSIONES 2010 SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7185	0331110548930	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1101-2010/2398	UNIDAD DE RECAUDACION
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41373028	COMERCIAL PACHICO SL	NOTIFICA-EH1101-2010/5906	0511110032045	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/271	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72035421	LEVANTAMIENTOS INMOBILIARIOS, SL	NOTIFICA-EH1101-2010/6828	0531110064676	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/554	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92171115	CORTIJOS CANCELADA, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/7012	0531110065674	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2010/106	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31302708F	PACHECO ARJONA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2009/7740	0083110004074	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2009/328	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
38849005G	PASTOR FERRERAS NADIA ISABEL	NOTIFICA-EH1101-2010/6999	0531110065534	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/452	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44055896V	BAREA RIVERA JUAN RAMON	NOTIFICA-EH1101-2009/6716	0531110049050	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/911	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44460624Z	MONCHO ANDURA MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2010/7226	0531110065893	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2010/912	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52915116M	RIAL VEIGA ANTONIO ALBERTO	NOTIFICA-EH1101-2010/6998	0531110065525	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/451	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75885514G	NAHARRO PEÑA NORBERTO LEONARDO	NOTIFICA-EH1101-2010/5787	0531110062296	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2010/640	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11813466	PROMOCIONES INVERSIONES EL PARDO, SL	NOTIFICA-EH1101-2010/5877	0092110013356	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2009/1114	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11813466	PROMOCIONES INVERSIONES EL PARDO, SL	NOTIFICA-EH1101-2010/5877	0092110013344	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2009/1113	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11821683	TERRENOS, SISTEMA Y ENTORNO SL	NOTIFICA-EH1101-2010/5801	0092110013304	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2010/138	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B41631425	VANO TRES SEVILLA SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7105	0092110014050	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2009/270	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 15 de noviembre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11781788	ISAJOELI SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7488	RAF1110020332	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1877	UNIDAD DE RECAUDACION
B72064306	NUEVO CHORRO HUMO, SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7527	RAF1110020576	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1883	UNIDAD DE RECAUDACION
B72131535	ESQUIVEL Y TORVISCAL SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7531	RAF1110020621	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1888	UNIDAD DE RECAUDACION
31193301B	COMA FORERO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1101-2010/7071	0291110349643	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2010/730	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31665370M	RUIZ SUAREZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2010/7196	RAF1110019404	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1838	UNIDAD DE RECAUDACION
52317481W	GRIMALDI IZQUIERDO MACARENA	NOTIFICA-EH1101-2010/7724	RAF1110022021	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/1999	UNIDAD DE RECAUDACION
75784408Y	MEDINA ARMENIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2010/7249	RAF1110019666	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/422	UNIDAD DE RECAUDACION
75953428E	RIVERA ROSADO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH1101-2010/7251	RAF1110019684	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/321	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11210085	ALFA, FUERZA & AMP; GEONERGIA, SL	NOTIFICA-EH1101-2010/6251	0102110967286	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1101-2008/247	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B51014009	TEAM TR QUAD SAN FERNANDO SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7402	0102110967496	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1101-2008/264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72042328	AUTOS GORRETA SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7371	0102110967566	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1101-2008/271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72042328	AUTOS GORRETA SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7371	0102110965542	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1101-2008/179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72042328	AUTOS GORRETA SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7371	0102110967584	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1101-2008/270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75769283S	SANCHEZ GIL VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2010/7075	0162110144196	LIQ. GENERAL GESTION	APLAFRAC-EH1101-2010/2235	UNIDAD DE RECAUDACION
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91541136	RESIDENCIAL ALCOBA 10 SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7793	0511110033612	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/1000	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91541136	RESIDENCIAL ALCOBA 10 SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7793	0511110033621	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/1001	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91541136	RESIDENCIAL ALCOBA 10 SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7793	0511110033603	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/999	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X2983776D	CASTAÑO ORTIZ ARELIS	NOTIFICA-EH1101-2010/7427	0531110066216	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2010/264	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4298747R	HERRMANN BRADLEY LAWRENCE	NOTIFICA-EH1101-2010/7344	0511110033070	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2010/558	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
78707464S	GONZALEZ MARICHAL MARCOS JESUS	NOTIFICA-EH1101-2010/7434	0531110066313	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2010/346	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11484821	PALMERAS DE CALAHONDA, SL	NOTIFICA-EH1101-2010/7438	0092110014246	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2010/255	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Priego.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Priego de Córdoba, C/ Trasmonjas, 16, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF: 52105639J.
Nombre: Fernández Zamora Natán.
R.U.E.: NOTIFICA-EH1414-2010/466.
Documento: 0102140311311.
Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1414-2006/1382.
Tramitación: Of. Liquid. de Priego.

Documento: 0102140311286.
Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1414-2006/1378.
Tramitación: Of. Liquid. de Priego.

Córdoba, 21 de octubre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, M.ª Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Priego.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Priego de Córdoba, C/ Trasmonjas, 16, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
50609629S	CUBERO PINO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1414-2010/471	P101140151384	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1414-2007/314	Of. Liquid. de Priego

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29966397L	CALVO SERRANO ARACELI	NOTIFICA-EH1414-2010/469	0102140218940	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1414-2006/185	Of. Liquid. de Priego
30488397L	PEREZ LOZANO PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH1414-2010/467	0102140196080	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de Priego
74637568S	MARTIN AGUILERA ANGELES	NOTIFICA-EH1414-2010/468	0102140287216	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1414-2006/500069	Of. Liquid. de Priego
77789195K	CARCELLER LLAMAS DAVID	NOTIFICA-EH1414-2010/470	0102140312756	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1414-2007/1533	Of. Liquid. de Priego

Córdoba, 22 de octubre de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Posadas, Avda. Soldevilla Vázquez, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003).

LIQUIDACIONES

NIF: B14855480.

Nombre: Explotación y Renta de Aparcamientos, S.L.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1412-2010/777.

Documento: 0102140378224.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.

R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1412-2010/166.

Tramitación: Of. Liquid. de Posadas.

NIF: 30808614E.

Nombre: Martínez Hidalgo, María del Mar.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1412-2010/776.

Documento: 0102140396324.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.

R.U.E. origen: SUCDONOL-EH1412-2010/126.

Tramitación: Of. Liquid. de Posadas.

Córdoba, 28 de octubre de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificada por comparecencia requerimiento documentación justificativa.

La Delegada Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Córdoba:

Hace saber: Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en el domicilio que consta en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, no ha sido posible su

realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la citación de la interesada que a continuación se indica para ser notificada por comparecencia.

Lugar de notificación:

Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General (Sección de Personal-Negociado de Personal). C/ Conde de Gondomar, núm. 10, 2.ª planta.

14071 Córdoba.

Plazo de comparecencia: Quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Córdoba y de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 59, apartados 4 y 5 de la Ley 30/1992, anteriormente citada.

Procedimiento que motiva la notificación: Requerimiento documentación justificativa.

Órgano responsable de la tramitación: Secretaría General.

Notificación pendiente:

Municipio: Córdoba.

Nombre de la interesada: María del Carmen Fernández Jiménez.

NIF: 30417661T.

Acto a notificar: Requerimiento documentación justificativa.

Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22 de enero), la Secretaria General, M.ª Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24212965Z	CAPILLA NIETO MOISES MARINO	NOTIFICA-EH1803-2010/10	P101180502175	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1803-2010/226	Of. Liquid. de ALHAMA
24212965Z	CAPILLA NIETO MOISES MARINO	NOTIFICA-EH1803-2010/10	P101180502157	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1803-2010/226	Of. Liquid. de ALHAMA
LIQUIDACIONES						
B18547802	EURO-FRAIS INMOBILIARIA, S.L.	NOTIFICA-EH1803-2010/8	0102180236836	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de ALHAMA
B18769901	SIRA MINING CONSTRUCCION & RECYCLING EQUIPMENT. S.L.	NOTIFICA-EH1803-2010/13	0102180489236	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1803-2008/500088	Of. Liquid. de ALHAMA
B18769901	SIRA MINING CONSTRUCCION & RECYCLING EQUIPMENT, S.L.	NOTIFICA-EH1803-2010/13	0102180489245	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1803-2008/500088	Of. Liquid. de ALHAMA
B92337641	SOLARES CARLOS, S.L.	NOTIFICA-EH1803-2010/15	0102180504431	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1803-2007/1357	Of. Liquid. de ALHAMA
X4556784R	ADRISS BIN NAHEED ZEID YAFI	NOTIFICA-EH1803-2010/14	0102180475906	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1803-2007/1515	Of. Liquid. de ALHAMA
X6403301D	SPROTT NICOLA CATHERINE	NOTIFICA-EH1803-2010/12	0102180292111	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1803-2005/1650	Of. Liquid. de ALHAMA
23364443P	CASTRO ALVAREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1803-2010/9	0102180441784	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1803-2008/652	Of. Liquid. de ALHAMA
24842233W	GARCIA PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1803-2010/11	0102180398421	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1803-2007/1292	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 26 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación

Territorial en Granada –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Baza, C/ Rubén Darío, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18749598	PROMOCIONES MAMARGA BONILLO SL	NOTIFICA-EH1805-2010/23	P101180498912	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/762	Of. Liquid. de BAZA
B18923516	AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1805-2010/30	P101180501965	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/641	Of. Liquid. de BAZA
52510718Q	ROMERA MARTINEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1805-2010/21	P101180490957	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/797	Of. Liquid. de BAZA
52511159C	IBARRA ARREDONDO JOAQUIN	NOTIFICA-EH1805-2010/18	P101180498842	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/500339	Of. Liquid. de BAZA
74612912S	ANGULO ANGULO MOISES	NOTIFICA-EH1805-2010/20	P101180499752	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/920	Of. Liquid. de BAZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0564885L	YOUNGMAN PAUL CLIFFORD	NOTIFICA-EH1805-2010/26	0102180588194	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2009/1668	Of. Liquid. de BAZA
Y0969831G	COLE KEVIN PETER	NOTIFICA-EH1805-2010/29	0102180608552	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2010/155	Of. Liquid. de BAZA
05400443C	GARCIA DOBON ISABEL IRENE	NOTIFICA-EH1805-2010/25	0122180050976	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1805-2009/407	Of. Liquid. de BAZA
24160113Q	RODRIGUEZ DENGRA ELOY RAMON	NOTIFICA-EH1805-2010/17	0102180593994	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2009/1857	Of. Liquid. de BAZA
24205981E	GOMEZ RUIZ ALFREDO MANUEL	NOTIFICA-EH1805-2010/19	0102180614336	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2010/500168	Of. Liquid. de BAZA
42993607Y	RODA LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1805-2010/27	0112180076103	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1805-2009/291	Of. Liquid. de BAZA
48827543S	LOPEZ GARCIA JORGE IGNACIO	NOTIFICA-EH1805-2010/28	0122180050942	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1805-2009/407	Of. Liquid. de BAZA
48827543S	LOPEZ GARCIA JORGE IGNACIO	NOTIFICA-EH1805-2010/28	0122180050951	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1805-2009/407	Of. Liquid. de BAZA
52523193W	LOPEZ ESPINOSA ANTONIO	NOTIFICA-EH1805-2010/24	0122180050960	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1805-2009/407	Of. Liquid. de BAZA
74627166D	ALMIRANTE FLORES MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1805-2010/22	0112180076192	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1805-2009/291	Of. Liquid. de BAZA
76148790E	LOPEZ MOLINA SAIDA	NOTIFICA-EH1805-2010/16	0122180053871	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2010/605	Of. Liquid. de BAZA
76148790E	LOPEZ MOLINA SAIDA	NOTIFICA-EH1805-2010/16	0122180054044	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2010/606	Of. Liquid. de BAZA

Granada, 4 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada –Agencia Tributaria de Andalucía–, con

domicilio en Loja, Avda. Rafael Pérez del Álamo, Ed. Quinta II, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18577486	LAS PALMERAS GRANADA SL	NOTIFICA-EH1809-2010/9	P101180501834	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2008/3264	Of. Liquid. de LOJA
B18577486	LAS PALMERAS GRANADA SL	NOTIFICA-EH1809-2010/9	P101180501843	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2008/3264	Of. Liquid. de LOJA
75131655Q	JAIMEZ RAMIREZ CARMELO	NOTIFICA-EH1809-2010/11	P101180467911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2009/500868	Of. Liquid. de LOJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52521191R	CALLE NUÑO MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH1809-2010/10	0112180072295	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH1809-2008/385	Of. Liquid. de LOJA
77141502P	BENEDDINE BENKROUF SARAH FATIHA	NOTIFICA-EH1809-2010/12	D113180048664	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH1809-2010/3	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 11 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Huelva –Agencia Tributaria de Andalucía–, con

domicilio en La Palma del Condado, C/ Plaza de España, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B21360102	ESSENTIA-HOTELS-RESORTS, SL	NOTIFICA-EH2105-2010/109
Documento:	P101210063105	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2010/1495	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X8674458P	POPA GHEORGHE	NOTIFICA-EH2105-2010/115
Documento:	P101210062974	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2010/1381	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A21054291	COSTA DE MALA LANZAROTE COMALA SA	NOTIFICA-EH2105-2010/103
Documento:	0102210244463	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2009/3905	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
Documento:	0102210244476	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2009/3905	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
Documento:	0102210235514	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2009/6053	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
A41090317	NETTOSOL LIMPIEZA INDUSTRIAL SA	NOTIFICA-EH2105-2010/105
Documento:	0102210245572	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2007/4280	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21279880	CONSTRUCCIONES ROCIERA, SL	NOTIFICA-EH2105-2010/120
Documento:	0102210244932	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21280706	CONSTRUCCIONES DUNAS DE ALMONTE, SL	NOTIFICA-EH2105-2010/101
Documento:	0102210252941	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2008/5112	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
Documento:	0102210252934	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2008/5112	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21418017	BAIA MARE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2105-2010/113
Documento:	0102210252134	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2008/509	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B41353566	JOSE SIGUENZA E HIJOS, SL	NOTIFICA-EH2105-2010/106
Documento:	0102210250132	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2010/553	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B91190694	GESPROANLI SL	NOTIFICA-EH2105-2010/121
Documento:	0102210245374	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2006/398	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
Documento:	0102210245395	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2005/3227	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

NIF	Nombre	R.U.E.
B91740084	CAMPO ACA SL	NOTIFICA-EH2105-2010/116
Documento:	0102210245696	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2009/4585	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X3484123Z	THOMA, HANNELORE	NOTIFICA-EH2105-2010/119
Documento:	0102210251383	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2009/6485	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
27292072L	GONZALEZ ESCOBAR CRISTOBALINA	NOTIFICA-EH2105-2010/117
Documento:	0102210250201	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2010/547	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28303261J	RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2105-2010/108
Documento:	0102210250521	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2009/502378	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28846858M	PANDO LEIVA BERNABE HUMBERTO	NOTIFICA-EH2105-2010/110
Documento:	0102210245543	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2006/4726	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557302W	MATOS MARTIN JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2010/104
Documento:	0102210251261	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2009/6383	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75558074S	GALLARDO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2105-2010/112
Documento:	0102210250611	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2010/500230	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
AUDIENCIAS		
NIF	Nombre	R.U.E.
B21431754	VILLAS DE ZALEMA SL	NOTIFICA-EH2105-2010/114
Documento:	0341210040525	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2010/1367	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
14316502Z	ROMAN BRAVO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2010/118
Documento:	0341210039116	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2010/23	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
27740214Y	ORTIZ PINEDA SALVADOR	NOTIFICA-EH2105-2010/107
Documento:	0341210038942	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2010/574	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75528928X	VALLADOLID MONDACA ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2010/102
Documento:	0341210037700	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2009/6271	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557266N	CABRERA BAÑEZ PABLO	NOTIFICA-EH2105-2010/111
Documento:	0341210040902	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2105-2010/500785	Tramitación: Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 28 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con do-

micilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23536246	BETANIA 2004 SL	NOTIFICA-EH2301-2010/3494	P101230472892	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2006/8957	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23536246	BETANIA 2004 SL	NOTIFICA-EH2301-2010/3494	P101230472883	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2006/8957	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25826448R	MULERO SANTOS MARIA FLORENTINA	NOTIFICA-EH2301-2010/4548	P101230486332	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/6411	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30226977D	CORTES FLORES SARA	NOTIFICA-EH2301-2010/4592	RAF1230004417	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2010/419	UNIDAD DE RECAUDACION
30226977D	CORTES FLORES SARA	NOTIFICA-EH2301-2010/4592	0291230041593	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2010/478	UNIDAD DE RECAUDACION
77327491L	VILCHEZ DELGADO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2010/3538	P121230025581	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2008/1073	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77327491L	VILCHEZ DELGADO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2010/3538	P121230025563	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2008/1073	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77327491L	VILCHEZ DELGADO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2010/3538	P121230025572	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2008/1073	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5099406F	HAFIANE MOHAMED	NOTIFICA-EH2301-2010/3058	0102230557580	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH2301-2009/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6275208A	MATEI ADRIAN ION	NOTIFICA-EH2301-2010/3614	0102230564972	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH2301-2009/1289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25982869E	ABRIL PALACIOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2010/4730	0102230602335	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2007/1567	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26015258G	AMARO CASTILLO ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2010/4866	0102230596751	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2010/4297	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75077447L	UBEDA VARGAS MARIA	NOTIFICA-EH2301-2010/3596	0112230088014	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2010/500005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18608695	GRANADA TRACCION TOTAL SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4676	0331230231141	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2008/571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23538887	ANDALUZA DE VEHICULOS DE OCASION SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4607	0331230230545	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2008/141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52437641X	MOLINA LOPEZ JULIO	NOTIFICA-EH2301-2010/4743	0331230231290	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2008/370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23536246	BETANIA 2004 SL	NOTIFICA-EH2301-2010/3494	1341230495220	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2006/8957	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25826448R	MULERO SANTOS MARIA FLORENTINA	NOTIFICA-EH2301-2010/4548	1341230509683	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/6411	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77327491L	VILCHEZ DELGADO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2010/3538	1341230496593	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2008/1073	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23044357	AUTOMOCION JAEN SA	NOTIFICA-EH2301-2010/4284	0083230004453	AC.SANCIONDISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2010/275	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23044357	AUTOMOCION JAEN SA	NOTIFICA-EH2301-2010/4284	0083230004462	AC.SANCIONDISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2010/276	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23044357	AUTOMOCION JAEN SA	NOTIFICA-EH2301-2010/4284	0083230004471	AC.SANCIONDISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2010/277	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23044357	AUTOMOCION JAEN SA	NOTIFICA-EH2301-2010/4284	0541230003465	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2009/473	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23044357	AUTOMOCION JAEN SA	NOTIFICA-EH2301-2010/4284	0541230003474	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2010/389	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23044357	AUTOMOCION JAEN SA	NOTIFICA-EH2301-2010/4284	0022230007256	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2010/390	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23044357	AUTOMOCION JAEN SA	NOTIFICA-EH2301-2010/4284	0022230007240	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2010/389	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23044357	AUTOMOCION JAEN SA	NOTIFICA-EH2301-2010/4284	0022230007231	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2009/473	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23044357	AUTOMOCION JAEN SA	NOTIFICA-EH2301-2010/4284	0541230003483	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2010/390	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18610683	RESIDENCIAL LA MACETA SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4199	0511230024724	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/896	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23373855	TUCCIMETAL SLU	NOTIFICA-EH2301-2010/4472	0511230025390	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/959	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23545684	HERMANOS RUQUELME SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4240	0083230004270	AC.SANCIONDISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2010/256	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B82057480	APARCO 2000 SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4330	0083230004505	AC.SANCIONDISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2010/283	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B82057480	APARCO 2000 SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4330	0022230007283	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2010/197	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B82057480	APARCO 2000 SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4330	0541230003510	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2010/197	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25968242T	CHICA MONTORO JUAN DE LA	NOTIFICA-EH2301-2010/3921	0511230024435	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/867	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26176092E	MUÑOZ LENDINEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2010/3919	0511230024410	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/865	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26441649K	ARANDIGA ALMARZA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2010/4215	0511230025110	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/703	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44353323P	GOMEZ URBANO EMILIO	NOTIFICA-EH2301-2010/4185	0511230024575	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/882	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
78671329J	PEREZ SANCHEZ JUAN VICTOR	NOTIFICA-EH2301-2010/3998	0083230004024	AC.SANCIONDISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2010/271	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
78671329J	PEREZ SANCHEZ JUAN VICTOR	NOTIFICA-EH2301-2010/3998	0541230003413	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2010/106	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
78671329J	PEREZ SANCHEZ JUAN VICTOR	NOTIFICA-EH2301-2010/3998	0022230007195	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2010/106	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
78683378X	PRIETO BERMEJO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2301-2010/4228	0083230004146	AC.SANCIONDISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2010/242	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23557044	ESTRUCTURAS UBEDA SL	NOTIFICA-EH2301-2010/3406	0092230010956	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2009/585	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
00102093L	MALO GONZALEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2301-2010/3312	0092230010835	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2009/449	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jaén, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con do-

micilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23432412	CAMPO GODO SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4584	P101230486847	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2007/10278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
E23575632	DEL POZO Y MORAL CB	NOTIFICA-EH2301-2010/4540	0291230041541	OTRAS NOTIFICACIONES	CAUCION-EH2301-2008/224	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9658144F	SANCHEZ RODRIGUEZ EDID DORANCY	NOTIFICA-EH2301-2010/5020	0291230042740	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH2301-2010/725	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26018708G	ACEITUNO LOPEZ PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH2301-2010/3851	P101230481834	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2009/502022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77326511M	DURAN SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2010/4560	P101230486436	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2009/503514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23297161	CONSTRUCCIONES VIPIS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4945	0102230604953	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2007/502507	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23297161	CONSTRUCCIONES VIPIS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4945	0102230604971	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2007/502507	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26019841X	ROMERO SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2010/4955	0102230606280	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2010/5857	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23432412	CAMPO GODO SL	NOTIFICA-EH2301-2010/4584	1341230510234	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2007/10278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26018708G	ACEITUNO LOPEZ PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH2301-2010/3851	1341230504494	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2009/502022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77326511M	DURAN SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2010/4560	1341230509762	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2009/503514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23443575	HITO 2001 SL	NOTIFICA-EH2301-2010/5196	0511230026045	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/1040	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26242549D	JIMENEZ GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2010/4244	0083230004313	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2010/260	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jaén, 10 de noviembre de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c) del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7.1983).

OTROS

NIF: 25993551D.

Nombre: Carmona Fajardo, Antonio.

R.U.E.: NOTIFICA-EH2301-2010/4577.

Documento: 0291230041654.

Descripción: Otras notificaciones.

R.U.E. origen: OTRNOTIF-EH2301-2007/11.

Org. Resp.: Unidad de Gestión Tributaria.

Jaén, 10 de noviembre de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B84804848	MAKINVEST ORGANIZACION Y GESTION SL	NOTIFICA-EH2908-2010/235	P101290926371	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/501186	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92414044	PROACEA GESTION INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH2908-2010/219	P101290928067	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1875	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1001037P	KROMKAMP SIMONE	NOTIFICA-EH2908-2010/226	P101290905721	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502649	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2470305J	MARTIN MARIE	NOTIFICA-EH2908-2010/254	P101290926037	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1567	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2473641Z	MARTIN ALI NESTOR JUSTO	NOTIFICA-EH2908-2010/221	P101290926046	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1567	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4901140R	BERNHARD RITA BARBARA	NOTIFICA-EH2908-2010/229	P101290945113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/909	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4901151N	BERNHARD PEDRO PABLO	NOTIFICA-EH2908-2010/228	P101290945122	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/909	Of. Liquid. de ESTEPONA
X8981014C	BONNET PASCAL RENE JOSEPH	NOTIFICA-EH2908-2010/232	P101290946346	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1302	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9437346D	MIGUELEZ MARIAN	NOTIFICA-EH2908-2010/249	P101290943013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/552	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1051189B	D' HUART GEORGES CHARLES	NOTIFICA-EH2908-2010/250	P101290943056	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/552	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1179551X	BACX EDGARD LEA CORNELIUS	NOTIFICA-EH2908-2010/251	P101290926082	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1600	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1182347T	DEVESTER JEANNINE ANTONINETTE MARIE FRANCOISE	NOTIFICA-EH2908-2010/252	P101290926073	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1600	Of. Liquid. de ESTEPONA
11796645Z	CONDE GONZALEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH2908-2010/246	P101290905703	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502649	Of. Liquid. de ESTEPONA
25174856E	CEA ESTERUELAS M NEREIDA	NOTIFICA-EH2908-2010/257	P101290945314	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1000	Of. Liquid. de ESTEPONA
25966916P	MORENO FERNANDEZ JOSE JUAN	NOTIFICA-EH2908-2010/210	P101290934735	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/503246	Of. Liquid. de ESTEPONA
31484806Q	PEÑA GARCIA FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2010/262	P101290913997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/500039	Of. Liquid. de ESTEPONA
39651463S	RODRIGUEZ JACKSON SANDRA	NOTIFICA-EH2908-2010/238	P101290876854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/646	Of. Liquid. de ESTEPONA
39651463S	RODRIGUEZ JACKSON SANDRA	NOTIFICA-EH2908-2010/238	P101290913796	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/645	Of. Liquid. de ESTEPONA
52789627G	BAÑO RUZAFIA SONIA	NOTIFICA-EH2908-2010/230	P101290913631	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502593	Of. Liquid. de ESTEPONA
74788815Z	GIL BENITEZ DIEGO	NOTIFICA-EH2908-2010/212	P101290926545	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/1773	Of. Liquid. de ESTEPONA
74832575M	LOPEZ MIGUEL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2010/215	P101290950555	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/501444	Of. Liquid. de ESTEPONA
74868757P	BERLANGA GOMEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2010/222	P101290950564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/501444	Of. Liquid. de ESTEPONA
74927861W	GUERRERO ALONSO DANIEL	NOTIFICA-EH2908-2010/261	P101290944255	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2010/151	Of. Liquid. de ESTEPONA
75951021F	MENA SERRANO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2010/253	P101290935715	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/501322	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A26293829	PROCONSOL RIOJA SA	NOTIFICA-EH2908-2010/224	0102291255283	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/2713	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92395656	MARBELLA SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH2908-2010/218	0102290864000	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de ESTEPONA
B92395656	MARBELLA SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH2908-2010/218	0102290864016	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de ESTEPONA
B9241792Z	HOME FOR EVER ESTATE AGENCY SL	NOTIFICA-EH2908-2010/220	0102291310706	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/785	Of. Liquid. de ESTEPONA
N0442607H	DIOMEDES INVESTMENTS LIMITED	NOTIFICA-EH2908-2010/259	0102291263023	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3446	Of. Liquid. de ESTEPONA
N0442607H	DIOMEDES INVESTMENTS LIMITED	NOTIFICA-EH2908-2010/259	0102291263032	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3446	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0771376W	KEMP CHRISTOPHER SOMME	NOTIFICA-EH2908-2010/211	0112290151825	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2009/246	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1237953R	MASH CLIVE LESLIE	NOTIFICA-EH2908-2010/240	0102291267196	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3908	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2505960H	EL MARRONNI IKRAM	NOTIFICA-EH2908-2010/208	0102291252095	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/654	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2901226Y	BARAK GUNTER	NOTIFICA-EH2908-2010/217	0102291281806	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3516	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2901390D	AESCHT-BARAT ULLA INGRID	NOTIFICA-EH2908-2010/255	0102291281790	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3516	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3523727N	ZEISER PETRA	NOTIFICA-EH2908-2010/231	0102291250233	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/2350	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4781030C	GILMOUR GRAIG OGILVIE	NOTIFICA-EH2908-2010/247	0102291290681	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/500062	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6676304W	SAHAIDAC CONSTANTIN	NOTIFICA-EH2908-2010/223	0102291280782	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2908-2009/303	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7881296R	CRANMER ANN BERESFORD	NOTIFICA-EH2908-2010/244	0102291272414	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3924	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7881356S	CRANMER DAVID JOHN	NOTIFICA-EH2908-2010/245	0102291272432	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3924	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9491336H	HILLS JANICE ANN	NOTIFICA-EH2908-2010/236	0102291266480	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3735	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9491360L	HILLS CHRISTOPHER CHARLES	NOTIFICA-EH2908-2010/237	0102291266505	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3735	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0606516C	FEDICHEV SERGEY	NOTIFICA-EH2908-2010/239	0102291262784	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3846	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0678838F	ZGUNEA FLORIAN CALIN	NOTIFICA-EH2908-2010/243	0102291280131	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/502539	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0831430V	KAY PHILIP RONALD	NOTIFICA-EH2908-2010/241	0102291241685	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3156	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0831470B	KAY BARBARA LUCY	NOTIFICA-EH2908-2010/242	0102291241676	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3156	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0841560G	PODGAETSKIY, EDUARD	NOTIFICA-EH2908-2010/248	0102291287816	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/21	Of. Liquid. de ESTEPONA
07240229J	GARCIA FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2010/260	0102291275650	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2006/2460	Of. Liquid. de ESTEPONA
08922909J	RODRIGUEZ CASTAÑO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2908-2010/216	0102291338721	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/500819	Of. Liquid. de ESTEPONA
09076995E	SIERRA ALLIOT ANALIA	NOTIFICA-EH2908-2010/233	0102291240702	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/502120	Of. Liquid. de ESTEPONA
13131928D	MERINO RUBIO, JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2908-2010/225	0102291271603	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/502089	Of. Liquid. de ESTEPONA
25568563S	PARRA GIL ANA	NOTIFICA-EH2908-2010/214	0102291248564	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/502056	Of. Liquid. de ESTEPONA
37239450N	RODRIGUEZ NUÑEZ M VICTORIA	NOTIFICA-EH2908-2010/227	0102291280663	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/3664	Of. Liquid. de ESTEPONA
77454804G	MUERTES VILLALBA CARLOS	NOTIFICA-EH2908-2010/256	0102291385292	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/2638	Of. Liquid. de ESTEPONA
77456266V	ALMAGRO ALVAREZ ESTHER	NOTIFICA-EH2908-2010/258	0102291282400	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2006/6639	Of. Liquid. de ESTEPONA
78968454R	GUTIERREZ OTERO AMAYA DAVID	NOTIFICA-EH2908-2010/234	0102291240684	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/502120	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICIÓN DE DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29215068	CONSTITUCIONES Y PROMOTORAS SL	NOTIFICA-EH2908-2010/209	0331290342311	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/2326	Of. Liquid. de ESTEPONA
32023924N	GOMEZ GONZALEZ JUAN JORGE	NOTIFICA-EH2908-2010/213	0331290331470	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/1375	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 22 de octubre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF Nombre R.U.E.
B92692235 PINTOMAR INVERSIONES SL NOTIFICA-EH2915-2010/211
Documento: P101290945147 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/323 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X2995518K GARBE FRIEDRICH LUDWIG NOTIFICA-EH2915-2010/215
Documento: P101290951212 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/1605 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X5316799G CAPELLI FRANCES JANE NOTIFICA-EH2915-2010/213
Documento: P101290951072 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/1501 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

52521067S MONTALBAN ROMERO MARGARITA TRINIDAD NOTIFICA-EH2915-2010/209
Documento: P101290964792 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/500184 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

LIQUIDACIONES

NIF Nombre R.U.E.
A78859527 CONSTRUCTA SUR SA NOTIFICA-EH2915-2010/207
Documento: 0102291224526 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/4168 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Documento: 0102291224512 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/4167 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X5706771B MAJCHER DIRK NOTIFICA-EH2915-2010/212
Documento: 0102291342803 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/2098 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

24842158L LOZANO SERRALVO DOLORES NOTIFICA-EH2915-2010/208
Documento: 0162290206680 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

PETICION DATOS

NIF Nombre R.U.E.
N82610181 UTB AQUANEO TECHNOLOGIES LIMITED NOTIFICA-EH2915-2010/216
Documento: 0331290344725 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/2206 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Y0883354F WHELLAMS GLENN RICHARD NOTIFICA-EH2915-2010/214
Documento: 0331290344560 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/5580 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

77473302X CHICANO CASTRO ESTHER NOTIFICA-EH2915-2010/210
Documento: 0331290344420 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/501812 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Documento: 0331290344445 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/501813 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 22 de octubre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con

domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2499789B	VAN KELST, LEO MARIA	NOTIFICA-EH2910-2010/261	P101290953531	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/948	Of. Liquid. de Manilva
X3610078K	OWEN JOAN	NOTIFICA-EH2910-2010/249	P101290950293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500787	Of. Liquid. de Manilva
Y0808501L	NEEDLER JAMES CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2910-2010/257	P101290953547	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/996	Of. Liquid. de Manilva
Y1151437W	LARA, JACQUELINE JOSEPHINE	NOTIFICA-EH2910-2010/264	P101290950941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500908	Of. Liquid. de Manilva
Y1218317K	WADLEY III JOHNNIE LEE	NOTIFICA-EH2910-2010/263	P101290950354	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500795	Of. Liquid. de Manilva
Y1218379Z	THIBAUT JAMES HENRY	NOTIFICA-EH2910-2010/262	P101290950327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500795	Of. Liquid. de Manilva
05211824R	ABRAIRA FERNANDEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2910-2010/265	P101290941753	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500826	Of. Liquid. de Manilva
09055076E	GOMEZ PEREZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH2910-2010/253	P101290948105	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500757	Of. Liquid. de Manilva
09055076E	GOMEZ PEREZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH2910-2010/253	P101290948157	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500758	Of. Liquid. de Manilva
45042865X	REINA GUTIERREZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2910-2010/250	P101290944623	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/889	Of. Liquid. de Manilva
75887140C	ESPINOSA BLANCO SERGIO	NOTIFICA-EH2910-2010/267	P101290950257	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500774	Of. Liquid. de Manilva
75957604N	RODRIGUEZ RUBIO ROCIO	NOTIFICA-EH2910-2010/248	P101290950686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500874	Of. Liquid. de Manilva
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04661484	CIMENTA2 GESTION E INVERSIONES SLU	NOTIFICA-EH2910-2010/256	0102291366501	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500563	Of. Liquid. de Manilva
B92344563	INGEPAT DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2910-2010/268	0102291308565	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500176	Of. Liquid. de Manilva
05431405R	GONZALEZ BLANCO ROSANA	NOTIFICA-EH2910-2010/260	0102291302040	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/250	Of. Liquid. de Manilva
24612318H	LEDESMA LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2910-2010/251	0102291305873	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2007/2985	Of. Liquid. de Manilva
28792388E	PEREZ HERRERO MARINA	NOTIFICA-EH2910-2010/269	0102291372601	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500667	Of. Liquid. de Manilva
32030901C	BELLIDO GONZALEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2910-2010/266	0122290058471	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2910-2009/55	Of. Liquid. de Manilva
32030901C	BELLIDO GONZALEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2910-2010/266	0122290058466	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2910-2009/54	Of. Liquid. de Manilva
45091330Z	GARCIA DIAZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH2910-2010/259	0102291304591	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/501651	Of. Liquid. de Manilva
75962637P	SEDEÑO VAZQUEZ JORGE	NOTIFICA-EH2910-2010/252	0102291372583	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500667	Of. Liquid. de Manilva
77457362D	ANGORRILLA LOPEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2910-2010/254	0102291308604	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/501534	Of. Liquid. de Manilva
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B84138296	INDRA BMB SL	NOTIFICA-EH2910-2010/255	0331290346161	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2910-2010/2	Of. Liquid. de Manilva
43412622F	LOPEZ OJEDA MANUEL	NOTIFICA-EH2910-2010/258	0331290350273	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2009/501445	Of. Liquid. de Manilva
43412622F	LOPEZ OJEDA MANUEL	NOTIFICA-EH2910-2010/258	0331290343903	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2910-2010/10	Of. Liquid. de Manilva

Málaga, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación

Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Écija, Avda. Blas Infante, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido

en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
02522281D	OLMEDA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4106-2010/11

Documento: 0102410807061 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2010/743 Tramitación: Of. Liquid. de ECIJA

NIF	Nombre	R.U.E.
75340603D	SANCHEZ COLORADO MANUEL	NOTIFICA-EH4106-2010/9

Documento: 0112410194091 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION

R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4106-2009/155 Tramitación: Of. Liquid. de ECIJA

NIF	Nombre	R.U.E.
75417118A	GARCIA MENDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4106-2010/10

Documento: 0102410765222 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2009/840 Tramitación: Of. Liquid. de ECIJA

Documento: 0102410765213 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2009/840 Tramitación: Of. Liquid. de ECIJA

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- La Secretaria General,
María del Pilar Peña García.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91168732	GREEN JEREZ, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8649	P101410252815	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/21689	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92140169	PROMOCIONES DIAZ ERDOZAIN,S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8043	P101410251476	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/531131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F41832288	VIVIENDAS SAN RAFAEL, S.C.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/8018	P101410250103	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/2457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07848368D	GUERRA TOMAS ARMANDO	NOTIFICA-EH4101-2010/8692	P101410254583	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/513994	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27316956V	ALVAREZ RAGGIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/8658	P101410253725	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/8198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27316956V	ALVAREZ RAGGIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/8658	P101410253716	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/8198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27965305L	GONZALEZ MORENO JULIAN	NOTIFICA-EH4101-2010/8223	P111410055816	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2008/2050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28396590P	CRUZ GARRIDO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2010/7925	P101410250234	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/14570	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28686530X	MARIN MORENO RAFEL	NOTIFICA-EH4101-2010/8610	P101410252167	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/29100	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28729872C	LOPEZ GONZALEZ, JESUS	NOTIFICA-EH4101-2010/8040	P101410251957	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/15680	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34035236C	MIGUEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2010/8677	P101410252535	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/13596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77585532T	DE LA PRADA ALVAREZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2010/8690	P101410254635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/514159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
B41944869	DESARROLLO Y PLANIFICACIONES SAN JOSE, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8400	0102410787780	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/144926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41992926	DAJOSU DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2010/8397	0102410788940	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/94308	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91046227	PRODEINSA GRUPO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH4101-2010/8449	0102410801923	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/516031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91424499	HADRON DISTRIBUCIONES, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8394	0102410791151	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2009/22680	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91491621	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LUQUE-INFANTE, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8388	0102410786523	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/511336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91491621	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LUQUE-INFANTE, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8388	0102410786512	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/511336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
B91168732	GREEN JEREZ, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8649	1341410310012	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/21689	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92140169	PROMOCIONES DIAZ ERDOZAIN,S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8043	1341410308673	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/531131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F41832288	VIVIENDAS SAN RAFAEL SCA	NOTIFICA-EH4101-2010/8018	1341410307221	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/2457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07848368D	GUERRA TOMAS ARMANDO	NOTIFICA-EH4101-2010/8692	1341410311570	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/513994	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27316956V	ALVAREZ RAGGIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/8658	1341410310746	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/8198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27316956V	ALVAREZ RAGGIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/8658	1341410310730	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/8198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27965305L	GONZALEZ MORENO JULIAN	NOTIFICA-EH4101-2010/8223	1341410308174	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2008/2050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28396590P	CRUZ GARRIDO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2010/7925	1341410307361	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/14570	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28686530X	MARIN MORENO RAFEL	NOTIFICA-EH4101-2010/8610	1341410309486	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/29100	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28729872C	LOPEZ GONZALEZ, JESUS	NOTIFICA-EH4101-2010/8040	1341410309242	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/15680	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34035236C	MIGUEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2010/8677	1341410309854	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/13596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77585532T	DE LA PRADA ALVAREZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2010/8690	1341410311604	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/514159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 10 de noviembre de 2010.- La Secretaria General, María del Pilar Peña García.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante la Unidad de Inspección de esta Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, segunda planta para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Nombre: Aguilar Pérez, Luis.

NIF: 27804970V.

Domicilio: C/ Cueva de Menga, 3.

Localidad: 41020, Sevilla.

Concepto tributario: Transmisiones patrimoniales y AA.JJ.DD.

Periodo: 2005.

Informe: 0541410008404.

Acta de disconformidad: 0022410013683.

Fecha emisión del acta: 15.4.2010.

Deuda a ingresar: 2.342,59 €.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, Estrella Montano García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó las resoluciones de las solicitudes presentadas a la segunda y tercera convocatoria de 2009 de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Para el cumplimiento de los requisitos necesarios para el abono de los incentivos concedidos se detectó que los interesados señalados a continuación debían acreditar encontrarse en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad social y por ello se les requirió la subsanación de tales extremos.

En dicha notificación se les concedió un plazo de 10 días para que cumpliera con el trámite. Transcurrido el plazo que le fue conferido los interesados no cumplieron el requerimiento, dictándose comunicación de decaimiento del derecho al trámite conforme al artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las cuales no han podido notificarse.

Por ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita la Calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1 de Sevilla.

Interesado: Olga Rivero Carrasco.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de condiciones.

Código solicitud: 880778.

Interesada: Aurora Marina Silva Quintan.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de condiciones.

Código solicitud: 883764.

Interesado: Jaime Moncasi Filella.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de condiciones.

Código solicitud: 883474.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó las resoluciones de las solicitudes presentadas a la segunda y tercera convocatoria de 2009 de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo.

nomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Para el cumplimiento de los requisitos necesarios para dictar la resolución específica se detectó que los interesados señalados a continuación debían acreditar encontrarse en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social y por ello se les requirió la subsanación de tales extremos.

En dicha notificación se les concedió un plazo de 10 días para que cumpliera con el trámite. Transcurrido el plazo que le fue conferido los interesados no cumplieron el requerimiento, dictándose comunicación de decaimiento del derecho al trámite conforme al artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las cuales no han podido notificarse.

Por ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24 de Almería.

Interesado: Galina Kileseva.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de requisitos.

Código solicitud: 181786.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0638/10	19/09/2009	MATERIALES LOS BARRANCOS, S.L.	AVDA. DEL COMERCIO, 27, CHICLANA DE LA FRA. 11130 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-0760/10	24/02/2010	CEPSA BUTANO	ARROYUELO - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	140.25.13 LOTT	2.001 €
CA-3013/09	15/05/2009	TRANSPORTES MAURI E HIJO, S.L.	CTRA. SEVILLA-MÁLAGA, km 11,4, ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0385/10	27/10/2009	PREHARITRANS, S.L.	POL. IND. LA RED, NAVE 26, ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	APEREC.
CA-3288/09	12/05/2009	EXPLOSUR	AVDA. DE LA INNOVACION, S/N - SEVILLA, 41020 - SEVILLA	141.24.4. LOTT	1.001 €
CA-0731/10	27/01/2010	CARLOS FERNANDEZ SHAW NAVARRO	C/ CERRO VERDE, 5, GELVES - 41120 - SEVILLA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €
CA-0453/10	05/11/2009	MARIA CONCEPCION TEBAR PEÑA	C/ ADOLFO SUAREZ, EDIF. 13, ESC. 6, BJ 3, DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	331 €
CA-1029/10	22/03/2010	ILDEFONSO ASTARLOA SORDO	AVDA. SAN LUIS, 97 - MADRID - 28033 - MADRID	142.25 LOTT 199.25 ROTT	400 €
CA-0514/10	05/11/2009	ABDERRAHIM EL KABDANY	C/ NTRA. SRA. DEL MAR, 3, MOTRIL - 18600 - GRANADA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951 €
CA-0628/10	29/10/2009	PINTURAS FLORIDA, S.L.	AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 26, ROTA - 11520 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-0653/10	22/12/2009	GAGOTRANSIT, S.L.	RESID. LA CARTUJA, C/ FRATERNIDAD, 7, 2, 1.º B, JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 9 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de interposición de recurso de alzada de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Interpuesto recurso de alzada contra la resolución sancionadora dictada por esta Delegación Provincial, e ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se rela-

cionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0974/09	27/08/2008	OCCIDENTAL DISTRIBUCION LOGISTICA, S. L.	POL. IND. PELAGATOS, C/ TRABAJADORES, 2 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	141.4 LOTT 198 ROTT	1.751 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE ALZADA. ASMISMO DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR POR CUALQUIER MEDIO ADMITIDO EN DERECHO LA REPRESENTACIÓN QUE DICHA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DE ESA ENTIDAD. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
CA-1811/09	16/10/2008	FRAORME CONSTRUCCIONES, S. L.	C/ LUIS CERNUDA, 9 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE ALZADA. ASMISMO DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR POR CUALQUIER MEDIO ADMITIDO EN DERECHO LA REPRESENTACIÓN QUE DICHA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DE ESA ENTIDAD. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
CA-2003/09	25/11/2008	TRANSFLOSUR, S. L.	PARQUE EMPRESARIAL JEREZ 2000, 16-17 - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE ALZADA. ASMISMO DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR POR CUALQUIER MEDIO ADMITIDO EN DERECHO LA REPRESENTACIÓN QUE DICHA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DE ESA ENTIDAD. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
CA-2768/09	03/04/2009	HORMIGONES UTRERA, S. L.	C/ CUELLAR Y CARA, 19 - UTRERA - 41710 - SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE ALZADA. ASMISMO DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR POR CUALQUIER MEDIO ADMITIDO EN DERECHO LA REPRESENTACIÓN QUE DICHA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DE ESA ENTIDAD. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
CA-3315/09	23/05/2009	PESCADOS PACO BAZA, S. L.	MUELLE PESQUERO, 13 - ALGECIRAS - 11201 - CADIZ	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA REPRESENTACIÓN QUE LA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DEL INTERESADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
CA-0549/10	27/11/2009	FRIO-OSUNA, S. L. L.	AVDA. DE LA CONSTITUCION, S/N - OSUNA - 41640 - SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA REPRESENTACIÓN QUE LA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DEL INTERESADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
CA-0657/10	05/01/2010	FRIGORIFICOS COSTA SUR, S. L.	P. I. URBISUR, AVDA. DESCUBRIMIENTOS, J-7 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA REPRESENTACIÓN QUE LA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DEL INTERESADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
CA-0817/10	25/02/2010	ANDI-MUNIR TRANSPORTES, S. L.	C/ REAL DE VERA, 8 - VERA - 04620 - ALMERIA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA REPRESENTACIÓN QUE LA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DEL INTERESADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				

Dicha subsanación deberá ser remitida a esta Delegación Provincial en el plazo de 10 días contados a partir de su publicación en el BOJA.

Cádiz, 9 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

Relación que se cita

Expediente: CA-1018/10.

F. Denun.: 17.3.2010.

Titular: Cerrajería Ruiz Cordero, S.L.

Domicilio: Avda. Diputación, 25, El Puerto de Santa María, 11500, Cádiz.

Ppto. Infr.: 141.31 LOTT.

198.31 ROTT.

Sanción: 1.501 €.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 10 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se notifican requerimientos de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
116/2010	B11421013	INTERGADES S.L.	Avda. Cayetano del Toro 15. 11006 CADIZ.
	DOCUMENTOS REQUERIDOS ABAJO RELACIONADOS. Facturación emitida y recibida durante el segundo trimestre año 2010. Acreditación de los pagos correspondiente al ejercicio 2010 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Documentación de control de los contratos de intermediación de transporte de mercancías del primer trimestre del año 2010. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes). El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.		
118/2010	B11668183	ACAP S.L.	Kaki, 9 Pago San Jose. 11406 JEREZ DE LA FRA..
	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHICULOS Y FECHAS ABAJO RELACIONADOS. Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2) correspondiente a los meses de junio y julio 2010. Facturación emitida durante el mes de junio año 2010. Acreditación del pago correspondiente al segundo cuatrimestre 2010 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de junio del año 2010 (Carta de Porte). Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor del vehículo con matrícula: 9540-CKB, 7464-DFL, 0376-CWK y 5217-BMH. Discos diagrama o, en su caso, ficheros digitales de los vehículos mencionados, del mes de junio de 2010. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes). El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.		

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
119/2010	B11680493	TRANSFLOSUR S.L	Parque Empresarial Jerez 2000 Nave 16-17. 11408 JEREZ DE LA FRA.
DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHICULOS Y FECHAS ABAJO RELACIONADOS Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2) correspondiente a los meses de junio y julio 2010. Facturación emitida durante el mes de junio año 2010. Acreditación del pago correspondiente al segundo cuatrimestre 2010 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de junio del año 2010 (Carta de Porte). Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor del vehículo con matrícula: 3110-FWN, M-2589-WS, M-7728-UN y 1637-BSF. Discos diagrama o, en su caso, ficheros digitales de los vehículos mencionados, del mes de junio de 2010.			
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes). El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.			
125/2010	31625003A	MANUEL CABALLERO RANGEL	El Ancla, 4- 3º B. 11500 EL PUERTO SANTA MARIA
DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHICULOS Y FECHAS ABAJO RELACIONADOS. Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2) correspondiente a los meses de junio y julio 2010. Facturación emitida durante el mes de junio año 2010. Acreditación del pago correspondiente al segundo cuatrimestre 2010 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de junio del año 2010 (Carta de Porte). Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor del vehículo con matrícula: 2382-CVH.			
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes). El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.			

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican distintas notificaciones de expedientes que se tramitan.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos):

Expediente núm.: R-77/10; A-CA-88/10.

Reclamante: Autransa, S.L.

Reclamado: Transportes Euro Cehegín, S.L.

Último domicilio: Carretera Fuente del Recuesto núm. 3, Apartado Correos 57. 30430 Cehegín (Murcia).

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. Para el próximo 14 de diciembre de 2010, a las 11,10 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del Expediente.

Expediente núms.: R-44, 45, 46 y 47/10; A-CA-58, 59, 60 y 61/10.

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A.

Reclamado: Ranisol Industrias, S.L.

Último domicilio: Calle Practicante Diego Herrero, 1. 11600 Ubrique (Cádiz).

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. Para el próximo 14 de diciembre de 2010, a las 10,35 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Cádiz, 18 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica notificación de expediente que se tramita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel:

- Expediente núm.: R-78/10; A-CA-89/10.
- Reclamante: Marlofrio, S.L.
- Reclamado: Abymatrans, S.L.
- Último domicilio: C/ Miguel Hernández, 23, apartado 682. 34004, Palencia.
- Acto que se notifica: Citación a vista oral.
- Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 14 de diciembre de 2010, a las 11,00 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en Derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, les rogamos nos informen de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Cádiz, 19 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo GR-0915, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 12 de febrero de 2010, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0915	GRANADA	99403	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 017, 3 B	SEDANO BUENDÍA MANUEL
GR-0915	GRANADA	99351	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4, BL 018, Bj B	CID PUENTE ANTONIO
GR-0915	GRANADA	99359	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4, BL 018, 1.º C	QUESADA GUTIERREZ ENCARNACION
GR-0915	GRANADA	99363	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4, BL. 018, 2.º A	ALABARCE SERRANO ANGUSTIAS
GR-0915	GRANADA	99369	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4, BL. 018, 2.º D	VEDIA CARRION JUAN
GR-0915	GRANADA	99377	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4, BL. 018, 3.º A	ESCOBAR ORASES JUAN CARLOS
GR-0915	GRANADA	99415	JOAQUINA EGVARAS 160, Blq. 20, 1.º A	GARZON UCEDA JOSE
GR-0915	GRANADA	99429	JOAQUINA EGVARAS, 160, Blq. 20, 2.º D	MONERO GARCIA ANTONIO
GR-0915	GRANADA	99483	JOAQUINA EGVARAS, Blq 22, 2.º A	GUTIERREZ AGUILAR LUCIO
GR-0915	GRANADA	99517	JOAQUINA EGVARAS, 166, Blq. 23, 2.º C	FERNANDEZ ORTEGA MIGUEL
GR-0915	GRANADA	99751	JOAQUINA EGVARAS, 170, Blq. 25, 3.º A	CEBRIAN BONACHERA ENRIQUETA
GR-0915	GRANADA	99915	REY BEN ZIRI, 6, Blq. 34, 3.º A	FERNANDEZ CAMPOS JOSE

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- La Instructora, Mónica Díaz García; el Secretario, Francisco Javier Fernández Sánchez.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo GR-0915, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Acuerdo de

Inicio y Pliego de Cargos, de 12 de febrero de 2010, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0915	GRANADA	99365	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 018, 2 B	SANCHEZ PAREJA FRANCISCO
GR-0915	GRANADA	99449	JOAQUINA EGUARAS, 162, Blq 21, 1.º C	CEREZO GARCIA DOLORES
GR-0915	GRANADA	99419	JOAQUINA EGUARAS, 160, Blq 20, 1.º C	FERNANDEZ MUÑOZ MANUEL
GR-0915	GRANADA	99375	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4. BL 018, 3.º C	PEINADO LLERA EVANGELINA
GR-0915	GRANADA	99367	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 018, 2.º C	GRANDE PORRAS MANUEL

Sevilla, 10 de noviembre de 2010.- La Instructora, Mónica Díaz García; el Secretario, Francisco Javier Fernández Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.1.15311 818.77310.321.6.2009

EXPEDIENTES

GR/CI/00016/2010	B18871277	INNOVA TERCERA EDAD, S.L	11.370,92 €
GR/CI/00014/2010	F18875641	ASISTENCIA A DOMICILIO OSCENSE, S.DAD. COOP. AND.	21.155,20 €
GR/CI/00013/2010	B18866137	PADIAL JOYA ARTESANOS, S.R.L.	28.848,00 €

Granada, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 17 de noviembre de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Importadores de Productos Perecederos del Puerto de Algeciras» (AIMPA).

Como firmantes del acta de constitución figuran don Mario Porras Vallejo, en representación de la empresa Pescados Vaimar Import, S.L.; don Juan Luis Ruiz Sánchez, en representación de la empresa Trébol Land Import Export, S.L., don Domingo Robles Ruiz en representación de la empresa Pescados Hermanos Robles, S.L. y don Javier Calle Salas, en representación de la empresa Capemar Pesca, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Algeciras, el día 11.6.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida propuesta de resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 63/10.

Empresa imputada; Yujun Ye (Super Bazar). NIF núm. X03018133G.

Último domicilio conocido: C/ Poeta Paco Aquino, núm. 46, C.P. 04005, Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil quinientos euros (1.500 €).

Almería, 17 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sita en el Paseo de la Estación, núm 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23-000182-10-P.

Interesado: Honos Formación, S.L.

DNI/CIF: B-14681803.

Último domicilio conocido: Avd. Gran Capitán, núm. 19, 2.º de-
recha (14008, Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 12.000 euros.

Jaén, 22 de noviembre de 2010.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica el Acuerdo por el que se incoa expediente para la baja del establecimiento de comercio que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de esta Delegación Provincial de 25.4.2006 fue autorizada la empresa Lutgardo Delgado García para el ejercicio de la actividad de comercio al por menor de carnes y derivados en Avenida Juan Carlos I, L-3, de Castilleja de la Cuesta, siéndole asignado el número de autorización C/1033/SE.

Segundo. Con fecha 25 de octubre de 2010 ha sido constatado por los servicios de inspección y reflejado en acta de inspección número 44845 que ha cesado dicha actividad en la citada dirección y ha sido sustituida por la sede de un partido político.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 31, apartado 2.f), del Reglamento (CE) 882/2004, de 29 de abril, sobre control oficial de alimentos y piensos (DOUE L191, de 28.5.2004), establece que las autoridades competentes deberán mantener actualizadas las listas de establecimientos alimentarios autorizados.

Segundo. La Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 136, de 13.7.2004), delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud la competencia para autorizar el funcionamiento de los establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y sus derivados, según lo establecido en el Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen sus condiciones sanitarias (BOE núm. 273, de 14.11.2003).

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Delegación Provincial

A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la revocación de la autorización sanitaria y la baja en el registro de establecimientos de comercio al por menor de carnes del establecimiento referido en el antecedente primero.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido el cual sin que sean presentadas será resuelta la revocación de la autorización y la baja del establecimiento implicado.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 16 noviembre de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a Información Pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas, realizada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria Hortyfruta.

Ante la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria se tramita la solicitud de extensión de normas de

Calidad de los productos hortofrutícolas presentada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Andalucía Hortyfruta, por lo que

RESUELVO

De conformidad, con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 12 del Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a someter a Información Pública la solicitud de extensión de normas, para el establecimiento de normas de Calidad por la que se comercializarán única y exclusivamente productos para consumo frescos de las categorías extra y primera descritos en el Reglamento (CE) núm. 1580/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre, en la normas adoptadas por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (Normas CEPE/ONU) y para las clases extra y primera descritas en la Orden de 7 de octubre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se fijan los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir determinadas frutas y hortalizas, siempre para determinados productos propuestos por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Andalucía, Hortyfruta.

Los interesados podrán personarse para examinar el expediente y hacer las alegaciones que estimen pertinentes en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, durante el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla 16 de noviembre de 2010.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, durante el período que se indica.

Mediante el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, se regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, el cual ha sido modificado por el Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, y desarrollado por la Orden de 13 de abril de 2010 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Concretamente, el artículo 9 del citado Decreto 187/1993, crea el Registro Andaluz de dichas Agrupaciones, adscrito a esta Consejería, y dispone que en él se inscribirán las reconocidas oficialmente así como las modificaciones, suspensiones y revocaciones del reconocimiento, competencia que corresponde a esta Dirección General según se dispone en el artículo 8 de la Orden de 13 de abril de 2010.

Es por ello que a la vista de las inscripciones practicadas, se considera oportuno dar publicidad a las realizadas durante el período comprendido entre el 1 de junio al 15 de agosto de 2010, que se indican a continuación:

ADSG «Acuícola de Andalucía» (núm. de registro 01251).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 15.6.10 se concede el título de agrupación de Defensa Sanitaria Gana-

dera denomina «Acuícola de Andalucía (ADSAQUA)» con ámbito de actuación regional.

ADSG «Asociación Malagueña Apícola» (núm. de registro 01252).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 6.8.10 se concede el título de agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera denomina «Asociación Malagueña de Apicultores» con ámbito de actuación regional.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. Denominación social, NIF: Pescados José, S.L. B-30423032.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. P.M. GR/0102/10 (N. REF. 1120/10 SIPA/RSR).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjaya, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Francisco Salido López, 53686587-X.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. P.M. GR/0087/10 (N. REF. 1168/10 SIPA/RSR).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjara, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Jerónimo Padial, 23764002-B.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. P.M. GR/0054/10 (N. REF. 835/10 SIPA/RBG).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 30 de septiembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjara, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan José Lorenzo Feria, 44201041-D.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. P.M. GR/61/07 (EXPT. DS-720/08-MR-C).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 12 de noviembre de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. GR-61/07, por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjara, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Antonio Martín Robles, 78031515-J.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Sanidad Animal, núm. S.A.GR/74/10 (N. REF. PBS-5128/2010).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjara, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

6. Denominación social, NIF: Navalgarve, S.L. B-21162375.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. HU/0489/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 11 de octubre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

7. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Javier Caro Vera, 77809965-E.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de marisqueo profesional, núm. HU-1160.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 20 de julio de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas complementarias.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Pesca y Acuicultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

8. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José María Alfonseca Gómez, 75567827-Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador núm. HU-0469/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

9. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Osuna Estirado, 34052626-E.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador núm. HU-0422/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

10. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Agustín Hernández Oria, 29608702-C.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador núm. HU-406/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 11 de octubre de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

11. Denominación social: Cítricos del Sur, Sociedad Cooperativa.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Procedimientos de Recuperación de Pago Indebido núms. 200200004 y 200200003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, dictada en el recurso número 287/03, Sección 1.ª.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa. Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas la modernización y fomento de la artesanía andaluza. (Convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.17.00.01.14. .77402 .76A .0

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ADAMUZ PINO EMILIO JOSÉ	AREEXP08 EH1401 2009/000008	LA RAMBLA	1.767,50
CERÁMICA CATALINA ALCAIDE, S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000121	LA RAMBLA	3.798,90
ALCÁNTARA ALCÁNTARA ANTONIO JESÚS	AREEXP08 EH1401 2009/000041	MONTEMAYOR	14.995,40
ALCÁNTARA TRAPERO PEDRO JESÚS	AREEXP08 EH1401 2009/000040	LA RAMBLA	3.748,00
ALFARERÍA LUIS JIMÉNEZ S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000062	LA RAMBLA	12.020,00
ALFARERÍA Y CERÁMICA LEÓN S.L.	AREEXP08 EH 1401 2009/000072	LA RAMBLA	3.129,11
ÁNGULO PALACIOS JOSÉ MARÍA	AREEXP08 EH1401 2009/000029	CÓRDOBA	4.912,42
YEPES PADILLA ANTONIO	AREEXP08 EH1401 2009/000061	LA RAMBLA	1.729,35
YEPES GANDULLO ANTONIO	AREEXP08 EH 1401 2009/000066	LA RAMBLA	5.625,13
BASCUÑANA TRIVES CARMEN	AREEXP08 EH 1401 2009/000059	CÓRDOBA	7.857,50
CABELLO MÁRQUEZ MANUEL	AREEXP08 EH1401 2009/000053	MONTILLA	2.801,50
CARBONERO DELGADO RAFAEL	AREEXP08 EH1401 2009/000037	MONTILLA	7.093,50
CARPINTERÍA DE MADERA RAFAEL PRIEGO S.L.	AREEXP08 EH14012009/000093	BAENA	13.085,00
CARPINTERÍA FERAN HNOS ROMERO SL EN CONSTITUCIÓN	AREEXP08 EH1401 2009/000010	FERNÁN NUÑEZ	18.935,00
SILLERÍA DE OLIVO CASTREÑA S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000024	CASTRO DEL RIO	1.384,21
VAQUERO RUIZ ISABEL	AREEXP08 EH1401 2009/000027	MONTALBAN DE CÓRDOBA	13.450,50
TORRE PALACIOS ANTONIO	AREEXP08 EH1401 2009/000077	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	825,00
DÍAZ TAMARAL FRANCISCO JESÚS	AREEXP08 EH1401 2009/000096	CÓRDOBA	3.968,54
FAVARETTO ALFONSI SILVIA	AREEXP08 EH1401 2009/000076	CÓRDOBA	3.653,13
FERNANDEZ PRIETO ANTONIO	AREEXP08 EH1401 2009/000057	LA RAMBLA	649,79
GARRIDO JIMÉNEZ JOSÉ	AREEXP08 EH1401 2009/000085	LA RAMBLA	9.057,50
GONZÁLEZ COSANO JOSÉ CARLOS	AREEXP08 EH1401 2009/000034	CÓRDOBA	1.669,50
TONELERÍA DEL SUR RAFAEL CABELLO S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000051	MONTILLA	1.350,00
HIDROMETALICA SDAD COOP AND	AREEXP08 EH1401 2009/000011	LA CARLOTA	23.764,01
HIJOS DE ANTONIO ALGUACIL S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000050	LA RAMBLA	960,00
JIMÉNEZ CARMONA CARMEN	AREEXP08 EH1401 2009/000090	CASTRO DEL RIO	800,00
JUAN A DOBLAS Y SALAMANCA S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000047	LA RAMBLA	1.512,00
LUQUE LÓPEZ FRANCISCO SOLANO	AREEXP08 EH1401 2009/000052	AGUILAR DE LA FRONTERA	9.495,00
MEJIAS MORENO MANUEL	AREEXP08 EH1401 2009/000065	LA RAMBLA	5.375,00
MUEBLE DE OLIVO ATEGUA SDAD COOP ANDALUZA	AREEXP08 EH1401 2009/000025	CASTRO DEL RIO	9.630,36
MUEBLES JESÚS GÓMEZ S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000022	LA RAMBLA	340,65
MUEBLES SALADO S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000045	LA RAMBLA	7.396,78
MUÑOZ ELCINTO ALFONSO	AREEXP08 EH1401 2009/000060	LA RAMBLA	4.056,75
TOMAS JIMÉNEZ MANUEL	AREEXP08 EH1401 2009/000021	PALMA DEL RIO	13.522,50

NAVARRO DE TORRES ANTONIO	AREEXP08 EH1401 2009/000044	POZOBLANCO	473,71
ORTIZ GEMES JOSÉ MARÍA	AREEXP08 EH1401 2009/000006	LA RAMBLA	3.600,00
ORTIZ MÁRQUEZ ANTONIO	AREEXP08 EH1401 2009/000069	LA RAMBLA	13.430,09
ORTIZ RUIZ ANTONIO JESÚS	AREEXP08 EH1401 2009/000067	LA RAMBLA	3.520,26
OSUNA RUIZ MANUEL	AREEXP08 EH1401 2009/000064	LA RAMBLA	7.875,00
PEPE MADUEÑO, S.C.A.	AREEXP08 EH1401 2009/000056	DOS TORRES	11.250,00
TAMARAL MORENO VALENTINA	AREEXP08 EH 1401 2009/000097	HINOJOSA DEL DUQUE	5.157,90
POLONIO VERGARA ANTONIO	AREEXP08 EH1401 2009/000009	LA RAMBLA	3.827,85
TALLER DE CARPINTERÍA Y ARTESANÍA RELIGIOSA S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000080	LA RAMBLA	13.522,50
PUEBLA JURADO Y LÓPEZ S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000030	CASTRO DEL RIO	13.056,29
P.X. NAVIMONTI S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000081	MONTILLA	4.107,90
TALLER DE ALFARERÍA Y CERÁMICA MG ARROYO S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000063	LA RAMBLA	3.375,00
REMOLQUES OSUNA S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000088	LA RAMBLA	4.545,00
REVUELTO ROMERO TRINIDAD .	AREEXP08 EH1401 2009/000071	CÓRDOBA	4.322,41
ROJO CAÑASVERAS ROSA	AREEXP08 EH1401 2009/000095	CÓRDOBA	2.025,00
RUIZ REYES GABRIEL	AREEXP08 EH1401 2009/000084	LA RAMBLA	9.968,46

Córdoba, 4 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Torres Aguilar

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/2929009/2010-78	CARMEN TERCERO FERNÁNDEZ ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3185978/2010-28	MARAVILLAS SÁNCHEZ LLORENTE ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/261406/2008-39	ANTONIO SERRANO URBANEJA ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1268166/2008-92	ANTONIO SEGURA GUTIÉRREZ ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3103877/2010-65	MARÍA SÁNCHEZ GIL ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3025557/2010-84	ANTONIO SALDAÑA ALMÉCIJA ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/185933/2007-72	ANGUSTIAS RINCÓN FERNÁNDEZ ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2714116/2010-27	FRANCISCA LÓPEZ MAGAÑA ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3057060/2010-80	CRISTÓBAL LÓPEZ LÓPEZ ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3133363/2010-47	NIEVES LÓPEZ CAZORLA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3028918/2010-69	JOSÉ HEREDIA SAAVEDRA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1294168/2009-84	ISABEL GALINDO RIVERA ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE LA DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/2913147/2010-07	JOAQUÍN HERRERA CAZAORLA TURRE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3020812/2010-59	MARÍA DOLORES MORALES HERNÁNDEZ ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3081786/2010-96	ANTONIO RODRÍGUEZ GIMÉNEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3059226/2010-77	REMEDIOS GUTIÉRREZ GÓMEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3080643/2010-91	CRISTÓBAL RUIZ MARTÍNEZ HUÉRCAL OVERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1838270/2009-20	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LÓPEZ HUÉRCAL OVERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/141313/2007-72	ÁGUEDA GARCÍA GÓMEZ HUÉRCAL OVERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2323959/2009-13	FRANCISCO ESCAMILLA SALAZAR FIÑANA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/212750/207-89	GLORIA RUEDA NIETO FIÑANA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3024890/2010-95	HANANE TADLAOUI HAMMOUDA EL EJIDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2257968/2009-25	CATALINA RODRÍGUEZ NAVARRO CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2236259/2009-02	SEVERIANA RODRÍGUEZ TORRES CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1244325/2008-87	ISABEL TORRES ESCÁMEZ BERJA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2977450/2010-32	FRANCISCO GALLARDO ESCAMES BERJA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1147922/2008-28	JUAN CANO LÓPEZ ANTAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3080571/2010-25	CATALINA PÉREZ GÓMEZ ALBOX	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1838439/2009-86	LÁZARO GARCÍA MIRAS ALBOX	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1850710/2009-08	MARÍA GUIRADO LÓPEZ ALHAMA DE ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/141072/2007-37	CELEDONIA MARTÍN FERNÁNDEZ ADRA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1362046/2008-45	MANUELA FERNÁNDEZ LOZANO ADRA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3134641/2010-06	ANA CORTÉS IMBERNÓN GARRUCHA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/568948/2008-22	MARÍA MERCEDES JÓDAR RUIZ GARRUCHA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1893942/2009-63	JOSÉ GARCÉS CORTÉS EL EJIDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1791180/2009-03	FERNANDO FERNÁNDEZ LÓPEZ EL EJIDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/257412/2008-80	MARÍA REMEDIOS AMO RODRÍGUEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1745127/2009-07	MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ RIVERA EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/1192905/2008-94	LUISA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CANTORIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/055328/2007-73	DIEGO SANTIAGO SANTIAGO ALHAMA DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3242469/2010-70	TATASSE GOMES LA MOJONERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/242780/2007-20	MARÍA MONTES GARCÍA EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POE EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/929401/2008-31	MARTA RUEDA GIMÉNEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POE EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/1235474/2008-65	JESÚS HERNÁNDEZ LÓPEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POE EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/1508725/2009-84	JESÚS EXPÓSITO HERNÁNDEZ ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POE EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD
SAAD01-04/2812799/2010-42	ELVIRA CIRERA SORIA SANTA FE DE MONDÚJAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POE EL QUE SE REQUIERE SUBSANACIÓN DE XPEDIENTE DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/3104201/2010-71	FE PAZ DEL MORAL ARBOLEAS	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POE EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA

Almería, 3 de noviembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ACUERDO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Christoffer Mona Carrasquilla, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de archivo del acogimiento familiar simple a don Christoffer Mona Carrasquilla de fecha 4 de noviembre de 2010 del menor C.M.R., expediente núm. 352-2007-00004884-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Lara Becerra y a doña María del Mar Gómez Ramos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomas de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de acogimiento familiar provisional de fecha 11 de noviembre de 2010, del menor O.L.G., expediente núm. 352-1999-0405, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Ángel Gutiérrez Morales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente

del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomas de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha 4 de noviembre de 2010, del menor M.A.G.S., expediente núm. 352-1998-0081, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Amparo Fernández Flores al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo de fecha 11 de noviembre de 2010 del menor LL.F.F., expediente núm. 352-04-290000311-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Ángel Gutiérrez Morales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomas de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cambio de guarda de fecha 4 de no-

viembre de 2010 del menor M.A.G.S., expediente núm. 352-1998-0081, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Jiménez Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 11 de noviembre de 2010, del menor J.A.J.M., expediente núm. 352-10-0003894-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000054-J/1993.

Nombre y apellidos: Carmelo Gómez Pérez.

Contenido del acto: Notificando resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000012-J/1997

Nombre y apellidos: Juan Molina Valero.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0001121-I/1995.
Nombre y apellidos: Felipe Infante Girón.
Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000031-J/2005.
Nombre y apellidos: Manuela Méndez González.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000270-I/2006.
Nombre y apellidos: José Carlos Romero Meras.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000008-J/2009.
Nombre y apellidos: José Ramos Reyes.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000292-I/2009.
Nombre y apellidos: Blanca Flor Presa Merodio.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000459-I/2009.
Nombre y apellidos: Mirian López Cárdenas.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000043-I/2010.
Nombre y apellidos: Juana García Gutiérrez.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 750-2010-1341-2 (182-I/10).
Nombre y apellidos: Ydani Josefina Villasmil Villasmil.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 750-2010-693-2.
Nombre y apellidos: Juan Carlos Reyes Navas.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 750-2010-1330-2.
Nombre y apellidos: José Enrique Marfella Vargas.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 750-2010-1940-1.
Nombre y apellidos: Teresa Tavera Guerrero.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 750-2010-2255-2.
Nombre y apellidos: Antonio Martín Gamo.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta De-

legación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 19 de noviembre de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada para la construcción y explotación del parque eólico que se cita, en el término municipal de Lebrija, provincia de Sevilla. (PP. 2892/2010).

Expte.: AAU*/SE/383/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada mediante Resolución de 8 de noviembre de 2010 del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada para el proyecto de parque eólico «Loma de los Pinos», promovido por la Capital Energy Andalucía, S.L.U., en el término municipal de Lebrija, provincia de Sevilla (expediente AAU*/SE/383/N/09).

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/851/ENP. JAVIER SANZ COTAN. Alcalá de Guadaira (Sevilla). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

2. Expte. CA/2010/189/PA. TALLERES MAJO, S.L. Algeciras (Cádiz). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Almacenamiento inadecuado de residuos peligrosos (en el interior y la intemperie dos bidones de plásticos de unos 100 litros de capacidad cada uno de ellos). Deficiente etiquetado de residuos peligrosos. No presentar información anual de pequeño productor de residuos peligrosos. No presentar informe preliminar de situación de suelos, en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Infracción Grave según art. 147.1.i) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental; Infracción Leve según art. 148.1.b). Multa: 3.000 euros. Otras Obligaciones No Pecunarias: Presentar informe preliminar de situaciones de suelos contaminados. Presentar información anual de producción de residuos peligrosos.

3. Expte. CA/2009/1076/VP. XAVIER LARNAUDIE EIFEL. Arcos Fra. (Cádiz). ACUERDO SUSPENSIÓN. Edificación de una casa sin autorización en el Descansadero de la Escalera de la Cañada Real de Ronda y la Colada del Mayordomo, término municipal de Arcos Fra. La autoridad administrativa competente puede suspender la tramitación del procedimiento hasta recaiga resolución judicial definitiva, con efecto adicional de interrumpir el cómputo de plazo de caducidad del expediente, art. 43.4 de la Ley 30/92.

4. Expte. CA/2010/807/ENP. JOANNES IRIZAR SAINZ. Arrasate/Mondragón (Guipuzcoa). RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Estacionar con vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2010/840/ENP. JAVIER MORENO MONTECELO. Barañain (Navarra). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

6. Expte. CA/2009/931/ENP. CHRISTELLE NOELINE PAULETTE. Barcelona. ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Acampar en zona no autorizada en Punta Paloma Parque Natural del Estrecho, zona de regulación B1, en el paraje conocido como Punta Paloma, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 61 euros.

7. Expte. CA/2010/965/ENP. ANDRES MARIA DEL CARMELO WEINBERGER HOVARH. Los Barrios (Cádiz). ACUERDO

DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Acampar en el paraje natural de la Playa de los Lances con una tienda de campaña en espacio protegido (Playa de los Lances) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

8. Expte. CA/2010/823/ENP. WALTER BAUMAN. Cádiz. ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo todoterreno entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2010/728/ENP. CHISTOPHE DANIEL ERIC TOURNACHE. Cala D'or (Baleares). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Lentiscal, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

10. Expte. CA/2010/413/ENP. PABLO JOSE LOPEZ DE VIÑASPRE GARCIA. Caldas de Montbuy (Barcelona). PROPUESTA DE RESOLUCION. Estacionar vehículo autocaravana entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Punta Paloma, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

11. Expte. CA/2009/952/ENP. MARIA LUISA SAEZ LOPEZ. Castellón de la Plana (Castellón). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Acceder al área de reserva careciendo de autorización en el paraje conocido como Dehesa Puerto del Hoyo y Hoyos del Pinar, en espacio protegido (Sierra de Grazalema) sito en el término municipal de Grazalema (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.c) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 100 euros.

12. Expte. CA/2010/953/ENP. VICENTE MANUEL PEREZ SALINAS. Castellon de la Plana (Castellón). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Acceder al area de reserva sin autorización en el paraje conocido como Dehesa del Puerto y Hoyo del Pinar, en espacio protegido (Sierra de Grazalema) sito en el término municipal de Grazalema (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.c) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 100 euros.

13. Expte. CA/2010/980/ENP. CONSTRUCCIONES METALICAS JAG S.L. Chiclana Fra. (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo en el Parque Natural Bahía de Cádiz fuera de los caminos habilitados para tal fin en el paraje conocido como Caño Rubial Chico, coordenadas UTM: 754.595/4039013, en espacio protegido (Bahía de Cádiz) sito en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

14. Expte. CA/2010/833/EP. JUAN ROBLES PAZOS. Chipiona (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Recolección de hojas de palmito sin autorización para el lugar donde fueron denunciados (junto a carretera A-491) sito en el término municipal de Chipiona (Cádiz). Infracción Leve, Multa: 60,1 euros. Sanción de carácter solidario con don Fernando Gómez Lázaro.

15. Expte. CA/2010/909/AG.MA/FOR. JUAN LAO TEJERO. Chipiona (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Ocupación de monte público para aprovechamiento de pasto, sin la correspondiente autorización, de diez caballos de su propiedad durante al menos dos semanas (Pinar público de Chipiona), sito en el término municipal de Chipiona (Cádiz). Infracción Leve según art. 76.8 de Ley Forestal de Andalucía. Multa: 100 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada del ganado de la zona.

16. Expte. CA/2010/815/ENP. JOSE DIEGO GARCIA FRIAS. Colmenar (Málaga). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Instalación en el parque natural Sierra de Grazalema de una tienda de campaña modelo iglú pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Viña de la Maza, en espacio protegido (Sierra de Grazalema) sito en el término municipal de Ubrique (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

17. Expte. CA/2010/309/ENP. ENRIQUE PARAPAR SOLAR. Fuengirola (Málaga). PROPUESTA DE RESOLUCION. Estacionar vehículo autocaravana entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. . 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

18. Expte. CA/2010/871/ENP. ALBERTO GARCIA GIGANTE. Granada. ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo y careciendo de autorización en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art.26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

19. Expte. CA/2010/1014/ENP. JUAN JOSE PALMA MARTIN. Huelva. ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Acampar pernoctando en Pinaleta del Faro de Trafalgar, lugar no habilitado en el paraje conocido como Pinaleta del Faro de Trafalgar, en espacio protegido (La Breña y Marismas del Barbate) , sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 61 euros.

20. Expte. CA/2010/1039/ENP. FRANCISCO FERNÁNDEZ GONZALEZ. Huelva. ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Acampar y pernoctar en los Castillejos en lugar no habilitado dentro del Parque Natural en el paraje conocido como Los Castillejos, en espacio protegido (La Breña y Marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 100 euros.

21. Expte. CA/2010/262/CAZ. JOSE PEREZ VALADEZ. Jimena Fra. (Cádiz). RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Tenencia de aves muertas (cinco zorzales y un mirlo) en el paraje conocido como Río de Guadiaro, sito en el término municipal de Jimena Fra. (Cádiz). Infracción Grave según art. 74.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres; Infracción Leve según art. 73.1 Multa: 700 euros. Indemnización: 30,68 euros por daños ocasionados a la riqueza silvestre.

22. Expte. CA/2009/1655/RSU. COMOMIN, S.C. La Línea de la Concepción. (Cádiz). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. En patio de una nave se localiza un bidón conteniendo trapos contaminados de residuos peligrosos en un bidón abierto a la intemperie, rebose de aceites usados procedente de un bidón a la intemperie y sin mediadas de retención contra posibles derrames, en el paraje conocido como P.I La Pólvora, sito en el término municipal de San Roque (Cádiz). Infracción Leve según art. 34.4.d) de la Ley de Residuos. Multa: 601 euros.

23. Expte. CA/2010/290/ENP. JAVIER RIVERA FERNANDEZ. Llagostera (Gerona). PROPUESTA DE RESOLUCION. Acampar en el Parque Natural del Estrecho en el interior de una tienda de campaña tipo canadiense de 210x340 cm en compañía de dos personas, en el paraje conocido como Lentiscal, en las inmediaciones de Cerro Arenas, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

24. Expte. CA/2010/394/GC./ENP. FRANCISCO JOSE CRIADO GALACHE. Madrid. RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Estacionar vehículo a motor en el interior del Parque Natural del Estrecho entre el ocaso y la salida del sol careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (P.N. del Estrecho), sito en el termino municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

25. Expte. CA/2010/910/ENP. ADAM JOHN GUILLEMIN. Madrid. ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionamiento de vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol, sin autorización, en el interior del P.N. del Estrecho, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.h) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

26. Expte./2010/828/ENP. EVA HUERGO JIMENEZ. Mahón (Balears). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Lentiscal, proximidades aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

27. Expte. CA/2010/507/ENP. PEDRO DANIEL RODRIGUEZ CUEVAS. Mairena del Aljarafe (Sevilla). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Estacionar vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Sierra Plata, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

28. Expte. CA/2010/729/ENP. JUAN MANUEL SIERRA MARTIN. Málaga. RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Estacionar vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Sierra Plata, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

29. Expte. CA/2010/1023/GC./ENP. FRANCISCO A. PLATERO NAVAS. Mijas (Málaga). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Tapia, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

30. Expte. CA/2010/718/AG.MA./ENP. FRANCISCO PABLO JIMÉNEZ GUIADO. Molina de Segura (Murcia). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acceder al área de reserva sin autorización, en espacio protegido (sierra de Grazalema) sito en el término municipal de Grazalema (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.c) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 61 euros.

31. Expte. CA/2010/17/ENP. JAVIER HERNÁNDEZ VILLARROEL. Oviedo (Asturias). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

32. Expte. CA/2010/850/ENP. CARLOS GONZALEZ SARAS. Oviedo (Asturias). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

33. Expte. CA/2010/453/AG.MA/ENP. GUILLERMO LABRADOR MUÑOZ. Puerto Real (Cádiz). PROPUESTA DE RESOLUCION. Aporte de escombros en tramo final del camino sin autorización para nivelación del terreno. Acumulación de residuos urbanos en el tramo final del camino. Arranque de varios pies de retama tanto en el camino de acceso principal como el secundario y paralelo a aquel, en el paraje conocido como Salina la Imposible, en espacio protegido (Bahía de Cádiz) sito en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). Infracción Grave según art. 26.2.e) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 601,02 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior. Limpieza del tramo final del camino. Adecuar la vualta de afuera a la autorización otorgada.

34. Expte. CA/2010/1010/GC./ENP. TEODORO TORRES RAMOS. San Fernando (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo a motor en Caño Zurraque coordenadas UTM:753951/4039461 en el interior del Parque Natural no tratándose de lugar habilitado, en el paraje conocido como Caño Zurraque, en espacio protegido (Bahía de Cádiz), sito en

el término municipal de Puerto Real (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 61 euros.

35. Expte. CA/2010/217/PA. JOSE ROSARIO MUÑOZ FERRERA. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). PROPUESTA DE RESOLUCION. Vertido al suelo de residuos peligrosos. Almacenamiento de residuos en condiciones inadecuadas de higiene y seguridad. Ausencia de etiquetado de los residuos peligrosos almacenados. Ejercicio de operaciones de productor de residuos peligrosos sin haber efectuado la inscripción en el registro de productores de residuos peligrosos, en el paraje conocido como Camino del Colorado. Talleres Muñoz, sito en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 146.1.d) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental; Grave según art. 147.1.a) y el art. 147.1.i); Leve según art. 148.1.a) del mismo texto legal. Multa: 3.000 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado. Realización de propuesta de caracterización de suelos del emplazamiento.

36. Expte. CA/2010/804/G.C./ENP. LAURA LOPEZ RODRIGUEZ. Sanlúcar la Mayor (Sevilla). RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Estacionar vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (Parque Natural del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

37. Expte. CA/2009/1580/ENP. JOSE ANTONIO SOTO CLEMENTE. Sevilla. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Estacionar vehículo a motor en el interior de espacio protegido entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como Valdevaqueros (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

38. Expte. CA/2010/402/G.C/ENP. JUAN RAMON DE LA VEGA FERNANDEZ. Tarifa (Cádiz). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Estacionar vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Boquete Peña, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

39. Expte. CA/2010/451/ENP. JORGE CEREZUELA POZO. Tarifa (Cádiz). PROPUESTA DE RESOLUCION. Estacionar vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

40. Expte. CA/2010/479/ENP. FRANCISCO ANDREO MORENO. Totana (Murcia). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el P.N. del Estrecho y careciendo de autorización en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

41. Expte. CA/2009/1275/COS. CONCEPCIÓN TOBOSO GARCIA . Valladolid. RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Instalación de quiosco de madera de 1,5 metros por 3 metros. Instalación de pérgola de madera de 4 metros por 4 metros. Instalación de cerramiento de madera de 1,5 metros de altura y 12 metros de longitud, todo ello en servidumbre de protección del DPMT, entre los hitos M-57 y M-58 del deslinde C-564-CA, El Palmar, sito en el término municipal de Vejer Fra. (Cádiz). Infracción Grave según art. 90.c) de la Ley de Costas. Multa: 1.725 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las instalaciones denunciadas.

42. Expte. CA/2010/822/ENP. OHIANA ARNAIZ OLARTE . Vitoria (Alava). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernando en el interior del mismo en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

Cádiz, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/990/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Juan Carlos Rodríguez Fernández; NIF: 29046705M.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/990/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/848/AG.MA./ENP.

Interesado: Don José Luis Márquez Lana; NIF: 48950225S.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/848/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera pro-

cede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2009/834/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Rogelio Gómez Barroso; NIF: 44219890K.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/834/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. expte.: HU/2010/188/G.C./INC.

Interesado: Don Mario Asquith Bernal; NIF: 48935851Q.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador

HU/2010/188/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/840/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Gerardo Manuel Gallego González; NIF: 47206984J.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/840/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/808/G.C./ENP.

Interesado: Don Pablo Casado Penco; NIF: 48947936A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/808/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Me-

dio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/185/G.C./INC.

Interesado: Don Francisco Falero Romero; NIF: 44210698Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/185/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/849/G.C./ENP.

Interesado: Don Agustín Garrido Gómez; NIF: 28415059P.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/849/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/799/G.C./INC.

Interesado: Don Óscar Camba Soto; NIF: 11805425P.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/799/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/7/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Sergio Mora Daza; NIF: 29486863N.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/7/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/893/G.C./ENP.

Interesado: Don José Antonio Pata García; NIF: 48918456D.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/893/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/120/AG.MA./INC.

Interesada: Doña Linda Ann Bailey; NIE: X4046296K.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2010/120/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2010/174/GC/FOR, DÑ/2010/183/GC/FOR, DÑ/2010/193/GC/FOR, DÑ/2010/194/GC/FOR, DÑ/2010/196/GC/FOR, DÑ/2010/200/GC/FOR, DÑ/2010/212/GC/FOR, DÑ/2010/230/GC/FOR, DÑ/2010/246/GC/FOR, DÑ/2010/253/GC/FOR

Interesados: Esteban Jesús Ignacio Rionegro, Nemesio Corento Acosta, José Antonio Gómez Castillo, José Manuel Roncero García, Antonio Benito López Márquez, Juan Antonio del Toro Paloma, Alejandro Márquez Barco, Manuel Blanco Cotán, José Joaquín Crespo de la Asunción, María Dolores Gabeila Gordillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2010/174/GC/FOR, DÑ/2010/183/GC/FOR, DÑ/2010/193/GC/FOR, DÑ/2010/194/GC/FOR, DÑ/2010/196/GC/FOR, DÑ/2010/200/GC/FOR, DÑ/2010/212/GC/FOR, DÑ/2010/230/GC/FOR, DÑ/2010/246/GC/FOR, DÑ/2010/253/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2010/8/OF/FOR, DÑ/2010/30/GC/ENP.

Interesados: Francisco José García Toro, Esteban Satorres Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes

sancionadores DÑ/2010/8/OF/FOR, DÑ/2010/30/GC/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2010/5/AM/ENP, DÑ/2010/12/GC/ENP, DÑ/2010/13/GC/ENP, DÑ/2010/18/GC/FOR.

Interesados: Antonio F. Pérez García, Boris Petrov Mitev, José Luis Fernández García, Pedro Sánchez Cárdenas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2010/5/AM/ENP, DÑ/2010/12/GC/ENP, DÑ/2010/13/GC/ENP, DÑ/2010/18/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1.997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2010/616/G.C./PES, HU/2010/558/G.C./CAZ, HU/2010/548/G.C./CAZ.

Interesados: Don Vasile Plescan (X6068273E), don Francisco José Moreno Martín (44210548V), don Antonio Arias García (29703921L).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes HU/2010/616/G.C./PES, HU/2010/558/G.C./CAZ, HU/2010/548/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

Nº DE EXPEDIENTE	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
GR-176/2009/GUA/MR	ALCALDE MORALES, JUAN LUIS	PELIGROS (GRANADA)
060/09-COR	LAS CAÑERUELAS S.L.	MADRID

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obra en Zona de Policía, según arts. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

Expediente: AL-31712.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de invernadero.

Peticionario: Manuel Hernández Pérez.

Cauce: Rambla del Algarrobo.

Termino municipal: La Mojonera (Almería).

Lugar: Polígono 9, parcelas 181 y 194.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este Organismo comunica apertura del período de información pública del expediente de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss. y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, y según disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días para formular alegaciones.

Almería, 8 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7 de enero), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de obra en Zona de Policía de la Rambla de la Pileta, según arts. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

Expediente: AL-31725.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén agrícola.

Peticionario: Juan Francisco Salvador Marín.

Cauce: Rambla de la Pileta.

Termino municipal: Níjar (Almería).

Lugar: Polígono 50, Parcela 152.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este Organismo comunica apertura del período de información pública del expediente de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss. y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, y según disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días para formular alegaciones.

Almería, 8 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7 de enero), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obra en Zona de Policía, según arts. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

Expediente: AL-31617.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Reparación muro balsa, vallado, arreglo de ribazo.

Peticionario: Juana Granados Sánchez.
 Cauce: Rambla de Oria y Barranco de Quiles.
 Termino municipal: Oria (Almería).
 Lugar: Polígono 10, Parcela 99.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este Organismo comunica apertura del período de información pública del expediente de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss. y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, y según disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días para formular alegaciones.

Almería, 10 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7 de enero), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a cumplimentación de actos de trámite en el procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas.

En orden a proseguir con la tramitación de la petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas cuyas circunstancias abajo se epigrafian, conforme al artículo 109 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y a la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se hace público el presente anuncio, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección Provincial de Dominio Público Hidráulico de la Administración Andaluza del Agua, sita en Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta, 11011, Cádiz.

Se indica: Ref. del expediente, peticionario, registro de solicitud, uso, corriente/acuífero, finca/paraje/lugar, término municipal y acto que se notifica.

Expediente: A-12373/2006.
 Interesado: Juan Puerto Romero.
 Registro solicitud: 15.6.2006.
 Tipo de captación: Manantial «El Hondón».
 Uso: Doméstico, Ganadero.
 Finca/Paraje/lugar: Rancho Tajare.
 Término municipal: Benaocaz, Cádiz.
 Acto que se notifica: Publicación nota-anuncio.

Cádiz, 29 de octubre de 2010.- La Directora, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a cumplimentación de actos de trámite en el procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas.

En orden a proseguir con la tramitación de la petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas cuyas circunstancias abajo se epigrafian, conforme al artículo 109 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y a la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se hace público el presente anuncio, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección Provincial de Dominio Público Hidráulico de la Administración Andaluza del Agua, sita en Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta, 11011, Cádiz.

Se indica: Ref. del expediente, peticionario, registro de solicitud, uso, corriente/acuífero, finca/paraje/lugar, término municipal y acto que se notifica.

Ref. E-12367/2006.
 Peticionario: Bartolomé Andrades Sánchez.
 Registro solicitud: 21.9.2006.
 Uso: Doméstico, Ganadero.
 Cauce: Río Tavizna o Arroyo Pajarito.
 Finca/paraje/lugar: Vasco Alto.
 Término municipal: Benaocaz, Cádiz.
 Acto que se notifica: Publicación nota-anuncio.

Cádiz, 29 de octubre de 2010.- La Directora, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre cumplimentación de trámites en los procedimientos de concesión de aguas públicas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro del acto en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en Dirección Provincial de Cádiz, Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta, 11011, Cádiz.

Se indica: Referencia del expediente, interesado, término municipal, acto que se notifica.

Expediente:	Interesado:	Término Municipal:	Acto que se notifica
99/1982	S.A.T CANTERUELAS	BARBATE	Tramite de Vista y Audiencia
111/1982	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ VELEZ	ALGODONALES	Requerimiento Instalación Contador
17/1984	CLAUDIO BECERRA VELAZQUEZ	PRADO DEL REY	Requerimiento Instalación Contador
265/1986	JOSE MARIA VELA ESPINA	MEDINA SIDONIA	Requerimiento de Documentacion
64/1987	DOLORES PEREZ VALENZUELA	PRADO DEL REY	Requerimiento de Documentacion

Expediente:	Interesado:	Término Municipal:	Acto que se notifica
591/1988	JOSEFA PINEDA PINEDA	ALCALA DE LOS GAZULES	Requerimiento Instalación Contador
697/1990	CASTILLO DE LOS GARCÍAGOS, S.A.	JEREZ DELA FRONTERA	Tramite de Vista y Audiencia
3627/1997	ANTONIO CAMPOS MUÑOZ	TARIFA	Requerimiento de Documentacion

Cádiz, 18 de noviembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz- Henestrosa

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en los procedimientos de concesión de aguas públicas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro del acto en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en Dirección Provincial de Cádiz, Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta, 11011, Cádiz.

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Gerencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Referencia del expediente, interesado, término municipal, acto que se notifica.

Expediente	Interesado	Término Municipal
1470/1988	CLIFFORD WILLIAM HERWERDINE	GRAZALEMA
2553/1989	FRANCISCO REYES VEAS	BARBATE
2704/1989	JUAN BAUTISTA ESCALONA	GRAZALEMA
2982/1989	FRANCISCO SANTOS PEREA	TARIFA
325/1990	ISABEL JIMENEZ MARTIN	RONDA
452/1990	VICENTE REGUERA GOMEZ	VILLAMARTIN
4624/1998	TRINIDAD ACUÑA SANCHEZ-IBARGÜEN	MONTELLANO
3170/2004	COMPAÑIA AGRICOLA TORREBREVA, S.A.	CHIPIONA

Acto que se notifica: Resolución de archivo del procedimiento de aguas públicas.

Cádiz, 18 de noviembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el Proyecto de Nuevo Vertedero de Residuos en el paraje de los Ruices (BOJA núm. 203, de 18.10.2010). (PP. 2555/2010).

Expte. AAI/MA/18/m1.

Advertido error en la Resolución (PP 2135/2010), publicada en el BOJA número 203, de 18.10.2010, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 116, columna izquierda, en la línea 12, donde dice: «treinta días», debe decir: «cuarenta y cinco días»,

Málaga, 18 de octubre de 2010

NOTARÍAS

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Notaría de don Federico Pérez-Padilla García, de venta extrajudicial. (PP. 2970/2010).

Yo, Federico Pérez-Padilla García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago constar:

Que se tramita en mi Notaría procedimiento de subasta notarial, en procedimiento extrajudicial, de las siguientes fincas:

Finca Número uno. Vivienda tipo treinta, enclavada en la planta baja –nivel 151,55– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables.

- El aparcamiento señalado con el número siete, ubicado en la planta sótano -1 –nivel 148,30– o planta sótano primero del edificio.

- El trastero, señalado con el número uno, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio. Cuota: 2,730 por ciento.

Referencia registral: Registro de la propiedad de Alora, tomo 1.254, libro 142, folio 213, Finca número 9.554.

Finca número cuatro: Vivienda tipo veintisiete, enclavada en la planta baja -nivel 154,45- del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Nuñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento, señalado con el número veintinueve, ubicado en la planta sótano 2 –nivel 145,20, o planta sótano segundo del edificio.

-El trastero señalado con el número veintisiete, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio.

Cuota: 2,896 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.254, libro 142, folio 219, Finca número 9.557.

Finca número cinco: Vivienda tipo veintiséis, enclavada en la planta baja –nivel 154,45– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número veintiocho, ubicado en la planta sótano -2 –nivel 145,20–, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número veintiséis, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio.

Cuota: 2,997 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.254, libro 142, folio 221, Finca número 9.558.

Finca número seis: Vivienda tipo veinticinco, enclavada en la planta baja –nivel 154,45– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número veintisiete, ubicado en la planta sótano -2 –nivel 145,20–, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número veinticinco, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio.

Cuota: 3,239 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.254, libro 142, folio 223, Finca número 9.559.

** Finca número siete: Vivienda tipo veinte, enclavada en la planta baja –nivel 160,25– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número veintidós, ubicado en la planta sótano -2 –nivel 145,20–, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número veinte, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio. Cuota: 3,693 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 1, Finca número 9.560.

Finca número ocho: Vivienda tipo diecinueve, enclavada en la planta baja –nivel 160,25– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número veintiuno, ubicado en la planta sótano -2 –nivel 145,20–, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número diecinueve, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio.

Cuota: 4,056 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 3, Finca número 9.561.

Finca número nueve: Vivienda tipo dieciocho, enclavada en la planta baja –nivel 160,25– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número veinte, ubicado en la planta sótano -2 –nivel 145,20–, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número dieciocho, ubicado en la planta baja – nivel 151,55– del edificio.-

Cuota: 3,198 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 5, Finca número 9.562.

Finca número diez: Vivienda tipo diecisiete, enclavada en la planta baja –nivel 160,25– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número diecinueve, ubicado en la planta sótano -2 –nivel 145,20–, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número diecisiete, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio.

Cuota: 3,680 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 7, Finca número 9.563.

Finca número once: Vivienda tipo dieciséis, enclavada en la planta baja –nivel 160,25– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número dieciocho, ubicado en la planta sótano -2 –nivel 145,20–, o planta sótano segundo del edificio. Ocupa una superficie construida de veintiséis metros, cuatro decímetros cuadrados; siendo la útil de diez metros, ochenta decímetros cuadrados. Y linda: Frente, zona de rodamiento y maniobras; derecha entrando, cuarto destinado a grupo de presión; izquierda, espacio libre común que lo separa del aparcamiento número diecisiete; y fondo, aljibe del conjunto

- El trastero señalado con el número dieciséis, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio.

Cuota: 3,586 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 9, Finca número 9.564.

Finca número doce: Vivienda tipo diez, enclavada en la planta baja –nivel 166,05– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número diez, ubicado en la planta sótano -1 –nivel 148,30–, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número diez, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio. Cuota: 3,810 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 11, Finca número 9.565.

Finca número trece: Vivienda tipo nueve, enclavada en la planta baja –nivel 166,05– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número nueve, ubicado en la planta sótano -1 –nivel 148,30–, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número nueve, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio. Cuota: 3,681 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 13, Finca número 9.566.

Finca número catorce: Vivienda tipo ocho, enclavada en la planta baja –nivel 166,05– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número ocho, ubicado en la planta sótano -1 –nivel 148,30–, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número treinta, ubicado en la planta sótano primero –nivel 148,30– del edificio.

Cuota: 3,554 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 15, Finca número 9.567.

Finca número quince: Vivienda tipo siete, enclavada en la planta baja –nivel 166,05– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

mero de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número treinta y dos, ubicado en la planta sótano -2 -nivel 145,20-, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número siete, ubicado en la planta baja -nivel 151,55- del edificio.

Cuota: 3,834 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 17, Finca número 9.568.

Finca número dieciséis: Vivienda tipo seis, enclavada en la planta baja -nivel 166,05- del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número uno, ubicado en la planta sótano -1 -nivel 148,30-, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número veintiocho, ubicado en la planta sótano primero -nivel 148,30- del edificio.

Cuota: 4,050 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 19, Finca número 9.569.

Finca número diecisiete: Vivienda tipo veinticuatro, enclavada en la planta alta -nivel 157,35- del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número veintiséis, ubicado en la planta sótano -2 -nivel 145,20-, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número seis, ubicado en la planta baja -nivel 151,55- del edificio. Cuota: 3,310 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 21, Finca número 9.570.

Finca número dieciocho: Vivienda tipo veintitrés, enclavada en la planta alta -nivel 157,35- del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número veinticinco ubicado en la planta sótano -2 -nivel 145,20-, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número veintitrés, ubicado en la planta baja -nivel 151,55- del edificio.

Cuota: 2,810 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 23, Finca número 9.571.

Finca número diecinueve: Vivienda tipo veintidós, enclavada en la planta alta -nivel 157,35- del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número veinticuatro ubicado en la planta sótano -2 -nivel 145,20-, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número veintidós, ubicado en la planta baja -nivel 151,55- del edificio. Ocupa una superficie construida de ocho metros, cincuenta y un decímetros cuadra-

dos; siendo la útil de cinco metros cuadrados. Y linda: Frente, distribuidor de acceso, y el trastero número veinte; derecha entrando, el trastero número veintiuno; izquierda, la vivienda tipo veintinueve y fondo, trastero número veinticuatro.

Cuota: 2,930 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 25, Finca número 9.572.

Finca número veinte: Vivienda tipo veintiuno, enclavada en la planta alta -nivel 157,35- del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número veintitrés ubicado en la planta sótano -2 -nivel 145,20-, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número veintiuno, ubicado en la planta baja -nivel 151,55- del edificio.

Cuota: 3,188 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 27, Finca número 9.573.

Finca número veintiuno: Vivienda tipo quince, enclavada en la planta alta -nivel 163,15- del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número diecisiete ubicado en la planta sótano -2 -nivel 145,20-, o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero señalado con el número quince, ubicado en la planta baja -nivel 151,55- del edificio. Cuota: 3,259 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 29, Finca número 9.574.

Finca número veintidós: Vivienda tipo catorce, enclavada en la planta alta -nivel 163,15- del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga). -Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número dieciséis ubicado en la planta sótano -1 -nivel 148,30-, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número catorce, ubicado en la planta baja -nivel 151,55- del edificio.

Cuota: 3,264 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 31, Finca número 9.575.

Finca número veintitrés: Vivienda tipo trece, enclavada en la planta alta -nivel 163,15- del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número tres ubicado en la planta sótano -1 -nivel 148,30-, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número trece, ubicado en la planta baja -nivel 151,55- del edificio.

Cuota: 3,018 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 33, Finca número 9.576.

Finca número veinticuatro: Vivienda tipo doce, enclavada en la planta alta -nivel 163,15- del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas,

en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número dos ubicado en la planta sótano 1 –nivel 148,30–, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número doce, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio.

Cuota: 3,261 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 35, Finca número 9.577.

Finca número veinticinco: Vivienda tipo once, enclavada en la planta alta –nivel 163,15– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número once ubicado en la planta sótano -1 –nivel 148,30–, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número once, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio.

Cuota: 3,200 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 37, Finca número 9.578.

Finca número veintiséis: Vivienda tipo cinco, enclavada en la planta alta –nivel 168,95– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número cinco ubicado en la planta sótano -1 –nivel 148,30–, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número cinco, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio. Cuota: 2,936 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 39, Finca número 9.579.

Finca número veintisiete: Vivienda tipo cuatro, enclavada en la planta alta –nivel 168,95– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga). Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número cuatro ubicado en la planta sótano -1 –nivel 148,30–, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número cuatro, ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio.

Cuota: 2,932 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 41, Finca número 9.580.

Finca número treinta: Vivienda tipo uno, enclavada en la planta alta –nivel 168,95– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número seis ubicado en la planta sótano -1 –nivel 148,30–, o planta sótano primero del edificio.

- El trastero señalado con el número veintinueve, ubicado en la planta sótano primero –nivel 148,30– del edificio.

Cuota: 3,040 por ciento.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alora, tomo 1.270, libro 143, folio 47, Finca número 9.583.

Finca número dos: Vivienda tipo veintinueve, enclavada en la planta baja –nivel 151,55– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número treinta y uno, ubicado en la planta sótano 2 –nivel 145,20– o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero, señalado con el número veinticuatro ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio.

Cuota: 3,996 por ciento.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Alora, tomo 1.254, libro 142, folio 215, Finca número 9.555.

Finca número tres: Vivienda tipo veintiocho, enclavada en la planta baja –nivel 154,45– del Conjunto Edificatorio, sin número de orden, situado en la calle Cuesta de Campanillas, en la Pedanía «Los Núñez», término municipal de Almogía (Málaga).

- Tiene como anejos inseparables:

- El aparcamiento señalado con el número treinta, ubicado en la planta sótano 2 –nivel 145,20– o planta sótano segundo del edificio.

- El trastero, señalado con el número ocho ubicado en la planta baja –nivel 151,55– del edificio. Cuota: 3,331 por ciento.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Alora, tomo 1.254, libro 142, folio 217, Finca número 9.556.

Cargas y limitaciones:

Las fincas descritas se encuentran gravadas con hipoteca constituida a favor de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, hoy Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, en garantía de un préstamo por el que responden de tres millones setecientos noventa y nueve mil trescientos euros (€ 3.799.300) de principal; el pago de intereses ordinarios de una anualidad al tipo del 10,00 por ciento hasta la cantidad máxima de trescientos setenta y nueve mil novecientos treinta euros (€ 379.930); del pago de intereses de demora de dos anualidades al tipo del 12,00 por ciento hasta la cantidad máxima de novecientos once mil ochocientos treinta y dos euros (€ 911.832); y de un diez por ciento del principal para costas y gastos. Todo ello según consta en escritura de préstamo otorgada por Unicaja a favor de Incoprosa Málaga, sociedad limitada, el día 25 de enero de 2006 ante el Notario de Málaga don Joaquín Mateo Estevez, bajo número 259 de protocolo, modificada y ampliada, mediante escritura de ampliación de préstamo otorgada en Málaga el día 15 de Noviembre de 2006 ante el Notario don Joaquín Mateo Estevez, bajo número 3.715 de protocolo, de nuevo modificada por otra otorgada en Málaga el día veintiséis de febrero de dos mil nueve, bajo número de protocolo 515 del Notario don Joaquín Mateo Estévez; y subsanada esta por escritura otorgada por Unicaja el día ocho de abril de dos mil nueve, bajo número 965 de protocolo.

Las bases de la subasta son las siguientes:

Lugar de celebración: mi Notaría, situada en calle Marques de Larios, núm. 4, 3.ª planta, Oficina 301, Málaga.

Día y hora de celebración de la primera subasta: veintiocho de diciembre de dos mil diez a las diez horas.

Día y hora de celebración, en su caso de la segunda subasta veinticinco de enero de dos mil once a las diez horas.

Día y hora de celebración, en su caso de la tercera subasta diecisiete de febrero de dos mil once a las diez horas.

Tipo de Licitación para la 1.ª Subasta: es la que sigue para cada finca:

Finca número 9554 le corresponde ciento cuarenta y seis mil setecientos once euros y veinticinco céntimos (€ 146.711,25).

Finca número 9555 le corresponde doscientos catorce mil quinientos ochenta y cuatro euros y ochenta y cinco céntimos (€ 214.584,85).

Finca número 9556 le corresponde ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta euros y sesenta y cinco céntimos (€ 178.850,65).

Finca número 9557 le corresponde ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros y sesenta y cinco céntimos (€ 155.484,65).

Finca número 9558 le corresponde ciento sesenta mil novecientos cuarenta y ocho euros y treinta y cinco céntimos (€ 160.948,35).

Finca número 9559 le corresponde ciento setenta y tres mil novecientos veinticinco euros y quince céntimos (€ 173.925,15).

Finca número 9570 le corresponde ciento setenta y siete mil setecientos sesenta y tres euros y cuarenta y cinco céntimos (€ 177.763,45).

Finca número 9571 le corresponde ciento cincuenta mil ochocientos setenta y cinco euros y treinta y cinco céntimos (€ 150.875,35).

Finca número 9572 le corresponde ciento cincuenta y siete mil trescientos trece euros y quince céntimos (€ 157.313,15).

Finca número 9573 le corresponde ciento setenta y un mil ciento noventa euros y diez céntimos (€ 171.190,10).

Finca número 9560 le corresponde ciento noventa y ocho mil doscientos ochenta y nueve euros y cincuenta céntimos (€ 198.289,50).

Finca número 9561 le corresponde doscientos diecisiete mil setecientos noventa y un euros y setenta céntimos (€ 217.791,70).

Finca número 9562 le corresponde ciento setenta y un mil setecientos treinta y dos euros y cuarenta y cinco céntimos (€ 171.732,45).

Finca número 9563 le corresponde ciento noventa y siete mil quinientos noventa y nueve euros y ochenta y cinco céntimos (€ 197.599,85).

Finca número 9564 le corresponde ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y cinco euros y noventa y cinco céntimos (€ 192.565,95).

Finca número 9574 le corresponde ciento setenta y cinco mil doce euros y cincuenta y cinco céntimos (€ 175.012,55).

Finca número 9575 le corresponde ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco euros y cinco céntimos (€ 175.255,05).

Finca número 9576 le corresponde ciento sesenta y dos mil setenta y tres euros y cincuenta y cinco céntimos (€ 162.073,55).

Finca número 9577 le corresponde ciento setenta y cinco mil ciento nueve euros y cincuenta y cinco céntimos (€ 175.109,55).

Finca número 9578 le corresponde ciento setenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco euros y noventa y cinco céntimos (€ 171.845,95).

Finca número 9565 le corresponde doscientos cuatro mil seiscientos tres euros y cuarenta y cinco céntimos (€ 204.603,45).

Finca número 9566 le corresponde ciento noventa y siete mil seiscientos cincuenta y tres euros y quince céntimos (€ 197.653,15).

Finca número 9567 le corresponde ciento noventa mil ochocientos cuarenta euros y veinticinco céntimos (€ 190.840,25).

Finca número 9568 le corresponde doscientos cinco mil ochocientos sesenta y siete euros y cincuenta y cinco céntimos (€ 205.867,55).

Finca número 9569 le corresponde doscientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y siete euros y cuarenta y cinco céntimos (€ 217.477,45).

Finca número 9579 le corresponde ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos euros y cincuenta y cinco céntimos (€ 157.642,55).

Finca número 9580 le corresponde ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros y cuarenta y cinco céntimos (€ 157.444,45).

Finca número 9583 le corresponde ciento sesenta y tres mil doscientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos (€ 163.252,95).

Tipo de Licitación para la 2.ª Subasta: Será el setenta y cinco por ciento del valor indicado para cada finca en la primera subasta.

Tipo de Licitación para la 3.ª Subasta: *Sin Mínimo*.

Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A Y 236-B pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9,30 a 14,00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y hago constar que las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes.

La presentación de posturas se celebrará en sobre cerrado y deberá realizarse la pertinente consignación en la notaría o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 18 de noviembre de 2010.- El Notario, Federico Pérez-Padilla García.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

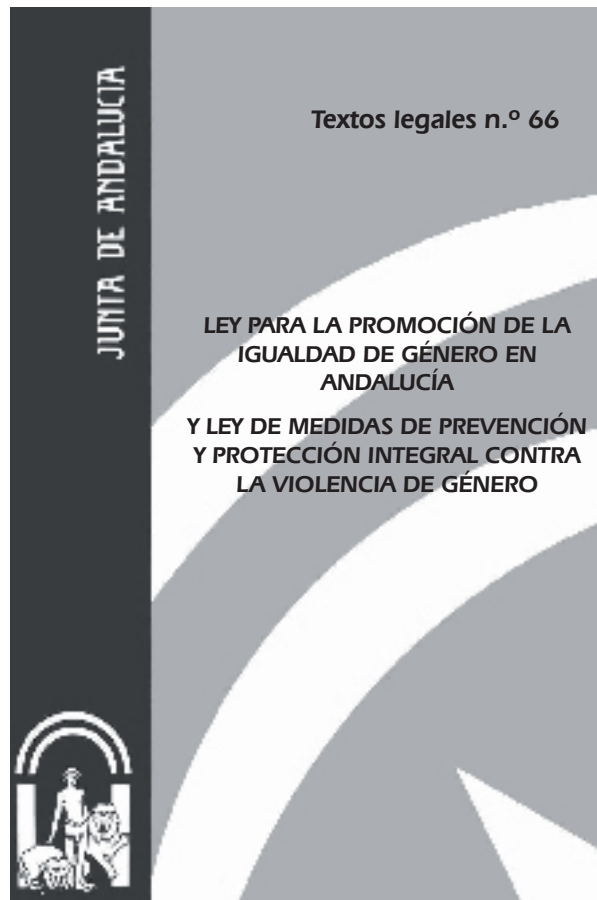
ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Inteos, de reducción de capital (1.º Anuncio). (PP. 2933/2010).

Inteos, S. Coop. And.

Que en Asamblea General y Universal de la Cooperativa, de fecha 27 de octubre de 2010, se acordó por unanimidad.

Reducir el capital social a 3.006 euros, mediante condonación de dividendos pasivos, es decir, la parte de capital no desembolsada que asciende a 19.125 euros y devolución a los cooperativistas de parte de sus aportaciones con la pertinente modificación estatutaria.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- El Presidente, José Luis Garrido López.

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 66****Título: Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en
Andalucía
y Ley de Medidas de Prevención y Protección
Integral contra la Violencia de Género**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,88 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63